11 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 110|66 — Tuercas exagonales, acero dulce — Expte. O.C.2|65 Ax.16.

11 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 123|65 — Ladrillos refractarios — Expte. O.C.6|65 Ax.23.

12 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 122|65 — Acero dulce perfil "U" normal — Expte. O.C.3|65 Ax.53.

12 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 169|66 — Mangas de goma para freno — Expte. O.C.28|66.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.1º|4 Nº 3.019 v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas
Al. C. P. 16|66

3 de mayo de 1966, 14 hs. Licit Nº 167|66, 325.000 juegos clavos elásticos para vía O. C. 48|66 Ax. 1.

3 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 155|66, ejes para caja velocidad CC.MM. GANZ O. C.66|66 Ax. 4.

4 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 158|66, caja de engrase p|locomotoras a vapor, O. C. 59|66 Ax. 3.

4 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 161|66, repuestos varios p|locomotoras D. E. English Electric O. C. 85|66 Ax. 2.

5 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 109|66, aceros aleados al cromo níquel, O. C. 17|65 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliego en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

La Gerencia.

e. 28|3 — Nº 2.840 — v. 12|4|66

F. C. GENERAL BELGRANO
Al.C.P.15|66

Nº 165|66 —O.C. 39|66 Ax. 10: Adquisición madera aserrada de pino Brasil. Fecha apertura, día 20 de abril de 1966, a las 12.30 horas.

Nº 166|66 — O.C. 39|66 Ax. 18: Adquisición madera en rollizos y aserrada. Fecha apertura, día 22 de abril de 1966, a las 15 horas.

Precios de los pliegos: $ 1.000.— m|n. Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones. Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.23|3 Nº 2.649 v.5|4|66

F. C. G. BELGRANO
Al. C. P. 14/66

Licitación Pública O. C. 15/66 Ax. 19. Adquisición de 1.786 Ton. de carbón de coque. Fecha apertura: 27 de abril de 1966, a las 13 horas. en la Oficina de Licitaicones. Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. Precio del pliego $ 1.000 m|n. Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.22|3 Nº 2.587 v.4|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 102|66

Ganchos centrales con barra tracción y barras de tracción.

Apertura: 10|5|1966, 15 hs.

Valor del pliego: $ 3.000.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM. de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.1º|4-Nº 3.020-v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 120|66: Clavos de gancho para vía. Apertura: 29|4|1966, 15 hs. Pliegos $ 3.000.—. Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F. C. G. S. M., de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, primer piso, oficina 113, Capital.

e. 30|3 Nº 2.917 v. 5|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66: Enganches a tornillo. — Apertura: 9 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Pliegos $ 3.000.—

Retiro de pliegos, Almacénes Alianza, Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso. Oficina 113, Capital.

e.31|3-Nº 2.972-v.15|4|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOIMAR

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada en fecha 25 de febrero de 1966, ante el escribano Hernán Bunge, la sociedad "LOIMAR SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL y FINANCIERA" ha modificado los artículos 4º y 7º de su estatuto, cuyo texto definitivo es el siguiente: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte milones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en veinte series iguales. — Artículo séptimo. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general.— Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En ese caso, las vacantes que se produzcan, en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea haya designado, y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes". — Dicha reforma fue aprobada por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y que transcripto dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1º Ago. 1965. — Visto el expediente N-17.360|1|65, en el que la sociedad "Loimar Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia — El Ministerio de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y nueve (39) y cuarenta (40) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Loimar Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercia y Financiera", por la asamblea celebrada el 4 de mayo de 1965. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001.279".

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320.— e.4|4 Nº 3.732 v.4|4|66

DEMERGASSO HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano Carlos E. Detry, la sociedad "Demergasso Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, de acuerdo a lo dictaminado en el acta de asamblea número uno, fecha 6 de febrero de 1965, relacionada con el cambio de nombre de la sociedad y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 1.712 del 19 de octubre de 1965, modificó su denominación por la de: "DEMERGASSO HERMANOS" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, la que en lo sucesivo girará en plaza bajo dicha denominación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.4|4| Nº 3.733 v.4|4|66

PUBLICIDAD BERRUEZO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos trece. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Máximo Albino Medina y don Francisco Américo Berruezo, cuyos respectivos datos personales, domicilios y documentos de identidad constan en los documentos que más adelante se transcribirán, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sí y en nombre y representación de don Teodoro Fernández, Ana Rufina Roux de Gorzio, Pollione Luis Juan Gorzio, María Delicia Roux de Medina, Nicolás Benedit, Andrés de los Santos Berruezo, Teodoro Alfonso Fernández y José Enrique Suberville, en virtud del Poder Especial otorgado el veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, según escritura pasada al folio trescentos noventa y seis de este Registro a mi cargo, que los comparecientes aseguran hallarse íntegramente vigente por no haberle sido revocado ni limitado en modo alguno, y continúan diciendo: Que vienen por este acto a dejar forma y definitivamente constituida la sociedad "PUBLICIDAD BERRUEZO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA", a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia depndiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número veinte mil setecientos veintidós del corriente año, del que resulta la aprobación del Acta Fundacional, sus Estatutos y la respectiva resolución para funcionar como anónima, todo lo cual tengo a la vista para este acto y transcriptos íntegramente dicen: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Teodoro Fernández, naturalizado argentino, casado, nacido lel 25 de marzo de 1895, jubilado, domiciliado en calle Ecuador 1652, Cap. Fed., matrícula de enrolamiento nº 211.580. Ana Rufina Roux de Gorzio, argentina, casada, nacida el 13 de agosto de 1899, comerciante, domiciliada en calle Vidal 1996, Cap. Fed , matrícula de enrolamiento nº 518.289. Pollione Luis Juan Gorzio, argentino, casado, nacido el 29 de mayo de 1897, jubilado, domiciliado en calle Vidal 1996, Cap. Fed., matrícula de enrolamiento nº 64.380. María Delicia Roux de Medina, argentina, casada, nacida el 24 de noviembre de 1904, comerciante, domiciliada en calle Vidal 1992, Cap. Fed., cédula de identidad de la Policía Federal nº 2.312.794; Nicolás Benedit, naturalizado argentino, casado, nacido el 5 de marzo de 1907, comerciante, domiciliado en calle Loria 2815, Boulogne, Prov. de Bs. Aires, matrícula de enrolamiento nº 5.595.708; Andrés de los Santos Berruezo, argentino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1914, militar retirado, domiciliado en calle Alvarez Jonte 3445, Cap. Fed., matrícula de enrolamiento nº 1.492.689; Teodoro Alfonso Fernández, argentino, casado, nacido el 26 de junio de 1920, empleado, domiciliado en calle Pico 2892, Cap. Fed., matrícula de enrolamiento nº 1.727.302; José Enrique Suberville, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1910, jubilado, domiciliado en calle Cabezón 3181, Cap. Fed., cédula de identidad de la Policía Federal nº 6.185.142; Francisco Américo Berruezo, argentino, viudo, nacido el 3 de setiembre de 1919, comerciante, domiciliado en calle Loria 2819, Boulogne, Prov. de Bs. Aires, cédula de identidad de la Policía Federal nº 1.906.059 y Máximo Albino Medina, argentino, casado, nacido el 14 de junio de 1905, comerciante, domiciliado en calle Vidal 1992, Cap. Fed., cédula de identidad de la Policía Federal Nº 701.464, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Publicidad Berruezo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) Mediante la explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, ya sea or medio de la prensa, radio, televisión, carteles, megáfonos, impresos, películas y cualquier otro medio usual para tal fin, existentes o que en el futuro se crearen, producir y promover programas de televisión y radio, organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos; b) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías y bienes, sin limitación ni restricción alguna; Industriales: a) Mediante la elaboración o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios para el ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, y b) Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias relacionadas directa o indirectamente con la publicidad y propaganda; Mandatarias: Realizando toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos y valores, pudiendo actuar como agente financiera, todo ello con la mayor amplitud y dentro de lo permitido por las leyes y disposiciones vigentes; d) El capital autorizado se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, representado por tres mil acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, dividido en cinco series de $ 600.000 m|n. cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, de las que los señores Teodoro Fernández, Ana Rufina Roux de Gorzio, Pollione Luis Juan Gorzio, María Delicia Roux de Medina, Nicolás Benedit, Andrés de los Santos Berruezo, Teodoro Alfonso Fernández y José Enrique Suberville, suscribieron cada uno veinte acciones de $ 1.000 m|n. nominales cada una, o sean veinte mil pesos nacionales por accionista y los señores Francisco Américo Berruezo y Máximo Albino Medina, suscriben cada uno doscientas veinte acciones de $ 1.000 m|n. cada una, es decir Doscientos veinte mil pesos de igual moneda cada uno. La integración se efectuará en dinero efectivo, por lo que de acuerdo a la Ley el diez por ciento se depositará como corresponde. Se deja expresa constancia que las accionistas Ana Rufina Roux de Gorzio y María Delicia Roux de Medina efectúan sus aportes con dinero propio, proveniente del ejercicio de su profesión de comerciantes. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Máximo Albino Medina; Vicepresidente: Francisco Américo Berruezo; Vocales: Pollione Luis Juan Gorzio. Síndico Titular: Manuel Roales. Síndico Suplente: Andrés de los Santos Berruezo. — Cuarto: Autorizar a los señores Máximo Albino Medina y escribano Arnoldo Jorge Toubes a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Teodoro Fernández. — N. Benedit. — Fernández. — Andrés Berruezo. — Francisco Berruezo. — J. Suberville. — Ana R. R. de Gorzio. — María Delicia Roux de Medina. — M. Medina. — P. Gorzio. — Certifico que las firmas que antecedan han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Teodoro Fernández, Ana Rufino Roux de Gorzio, María Delicia Roux de Medina, Nicolás Benedit, Andrés de los Santos Berruezo, Teodoro Alfonso Fernández, José Enrique Suberville, Francisco Américo Berruezo y Máximo Albino Medina, personas de mi conocimiento. — Agosto 30 de 1965. — A. J. Toubes. — Hay un sello que dice: Arnoldo Jorge Toubes, Escribano. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Publicidad Berruezo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, representado por tres mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y dividido en cinco series de $ 600.000 m|n. cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Teodoro Fernández. — N. Benedit. — Fernández. — Andrés Berruezo. — Francisco Berruezo. — J. Suberville. — An


19660404

R. R. de Gorzio. — María Delicia Roux de Medina. — M. Medina. — P. Gorzio. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Teodoro Fernández, Ana Rufina Roux de Gorzio, Pollione Luis Juan Gorzio, María Delicia Roux de Medina, Nicolás Benedit, Andrés de los Santos Berruezo, Teodoro Alfonso Fernández, José Enrique Suberville, Francisco Américo Berruezo y Máximo Albino Medina. — Agosto 30 de 1965. — A. J. Toubes. — Hay un sello que dice: Arnoldo Jorge Toubes, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N.20722. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 9. atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del código de comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329,63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del código de comercio, a la sociedad "Publicidad Berruezo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria" constituida en esta Capital el día 30 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución nº 2337. — Lo transcripto concuerda con sus originales que obran en el referido expediente, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron de su contenido y la firmaron ante mí, doy fe M. Medina. — Francisco Berruezo. — Ante mí: A. J. Toubes. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos cuarenta y uno del Registro noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de ley, numerados correlativamente desde el número dos millones novecientos sesenta y seis mil doscientos treinta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Arnoldo Jorge Toubes, Escribano.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.720 e.4|4 Nº 3.800 v.4|4|66

DIAZ HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número noventa y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí comparecen don Hugo Raúl Díaz, casado en primeras nupcias con la señora, Ana María Delgendre, argentino, industrial, nacido el veintiséis de septiembre de mil novecientos veintiséis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y un mil novecientos setenta y cinco, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil trescientos cuarenta, de esta ciudad, don Eugenio Castor Díaz, casado en primeras nupcias con doña Marina Royczuk, argentino, industrial, nacido el diecinueve de julio de mil novecientos veinticuatro, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil trescientos cuarenta, de esta ciudad, don Salvador Antonio Piredda, casado en primeras nupcias con doña Carmen Agra, italiano, industrial, nacido el dieciocho de julio de mil novecientos cinco, con cédula de identidad de la policía federal número un millón ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliado en Villa de Luján novecientos sesenta y tres, Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Miguel Croas, casado en primeras nupcias con doña Nelly Lidia Villalba, argentino, comerciante, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos, domiciliado en Vidéla tres mil ciento cincuenta y cuatro, de esta ciudad; don Pedro Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Villar, argentino, comerciante, nacido el nueve de abril de mil novecientos veinticinco, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y uno, domiciliado en Ushuaia ciento treinta y ocho, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Carmen Marina García, soltera, argentina, comerciante, nacida el siete de noviembre de mil novecientos veinticinco, con libreta cívica número un millón trescientos veintiocho mil ciento quince, domiciliada en Sarmiento cuatrocientos cincuenta y ocho, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Roberto Osvaldo Mamblona, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Sarrugeri, argentino, comerciante, nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y seis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en Comodoro Rivadavia tres mil trescientos trece, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Norberto Eduardo Rogelio Agra, casado en primeras nupcias con doña Deidamia Ecuffi, argentino, comerciante, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos veintiuno, con libreta de enrolamiento número un millón setecientos treinta y nueve mil noventa y nueve, domiciliado en Brasil mil quinientos noventa y seis, de esta ciudad; don Miguel Boyczuk, casado, en primeras nupcias con doña Josefa Santos Brugaletta, argentino, naturalizado, comerciante, nacido el diecinueve de noviembre de mil novecientos veinte, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, número dos millones doscientos treinta y ocho mil novecientos noventa y dos, domiciliado en Supisiche doscientos setenta y tres, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Delgendre, casado en primeras nupcias con doña Irene Raffo, argentino, comerciante, nacido el quince de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, domiciliado en Belgrano tres mil trescientos treinta, de esta ciudad, libreta de enrolamiento número setecientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta; don Floreal Pazos, casado en primeras nupcias con doña Amelia Gerpe, argentino, comerciante, nacido el veinte de agosto de mil novecientos veintidós, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en Bouchard dos mil ochocientos cincuenta y seis, Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una sociedad anónima, que denominaron "Díaz Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por el plazo, y con el objeto, capital y demás circunstancias resultantes de dicho acto, en el que emitieron las ocho primeras series de acciones, por un total de ocho millones de pesos, que suscribieron e integraron en la forma allí referida; además simultáneamente aprobaron el texto de los estatutos, formulada la correspondiente presentación ante la Inspección General de Justicia, en expedientes dieciocho mil ciento treinta y siete, previas observaciones al acta constitutiva y al estatuto, aceptadas por la sociedad, el Poder Ejecutivo Nacional por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número dos mil ciento dieciséis del veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, acordó personalidad jurídica a la sociedad, disponiéndose en la referida resolución, que en la escritura de protocolización debían transcribirse en balance, un anexo, una planilla, y una certificación agregados al expediente mencionado. Tengo a la vista en su original las actuaciones referidas, procediendo a transcribir el acta constitutiva, los estatutos, introduciendo el texto de ambos las modificaciones resultantes de las observaciones formuladas, y además los elementos mencionados y la resolución aprobatoria, todo lo que copiado dice así: "Acta constitutiva de "Díaz Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". En la Ciudad de Buenos Aires, a los días uno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local sito en la Avenida Corrientes novecientos veinticinco se reúnen los señores Hugo Raúl Díaz, argentino, casado, mayor de edad, L. E. 4.771.975; Eugenio Castor Díaz, argentino, casado, mayor de edad, L. E. 4.759.574;; Salvador Antonio Piredda, italiano, casado, mayor de edad, C. I. 1.157.494;; Miguel Croas, argentino, casado, mayor de edad, C. I. 2.899.366; Carmen M. García, argentina, soltera, mayor de edad, L. C. 1.328.115; Pedro Rodríguez, argentino, casado, mayor de edad, L. E. Nº 4.763.871;; Juan Delgendre, argentino, casado, mayor de edad, L. E. 743.350; Roberto Osvaldo Mamblona, argentino, casado, mayor de edad, L. E. 4.859.383; Norberto Eduardo Rogelio Agra, argentino, casado, mayor de edad, C. I. 1.424.196; Miguel Boyczuk, polaco, nacionalizado argentino, C. I. Nº 2.238.992 (Provincia de Buenos Aires) y Floreal Pazos, argentino, casado, mayor de edad, L. E. 1.996.853. Presidida la reunión por el señor Eugenio Castor Díaz los asistentes acuerdan y resuelven por unanimidad lo siguiente: — Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de: "DIAZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" y aprobar los estatutos de dicha sociedad que se transcriben por separado y se consideran parte integrante de esta acta: — Segundo: Emitir las ocho primeras series de acciones clase "A" las que resultan suscriptas e integrantes conforme al siguiente detalle: a) Los señores Hugo Raúl Díaz, Eugenio Castor Díaz y Salvador Antonio Piredda suscriben las siete primeras series o sean setenta mil acciones integrándolas mediante el aporte de dinero en efectivo, documentos a cobrar, mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, valores mobiliarios y otros bienes de cuyo valor han sido deducidos los gravámenes que los afectan, todos los cuales se encuentran detallados en el Anexo "A" aporte de los señores Hugo Raúl Díaz, Eugenio Castor Díaz y Salvador Antonio Piredda, transcripto por separado y que se considera parte integrante de esta acta. — En cuanto a la suscripción e integración de los mencionados se ha hecho en la siguiente proporción: el señor Hugo Raúl Díaz suscribe e integra veintitrés mil trescientos treinta y cuatro acciones de valor nominal cien pesos cada una, o sea dos millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional: el señor Eugenio Castor Díaz suscribe e integra veintitrés mil trescientos treinta y tres acciones de valor nominal cien pesos cada una, o sea dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional y el señor Salvador Antonio Piredda suscribe e integra veintitrés mil trescientos treinta y tres acciones de valor nominal cien pesos cada una, o sea dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional. b) Los señores Miguel Croas, Carmen García, Pedro Rodríguez, Roberto Osvaldo Mamblona, Norberto Eduardo Rogelio Agra, Juan Delgendre, Miguel Boyczuk y Floreal Pazos suscriben cada uno 1.250 acciones o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno e integran el total suscripto mediante la entrega de veinticinco mil pesos moneda nacional en efectivo cada una y un pagaré con vencimiento al 15 de agosto de 1964 por cien mil pesos moneda nacional cada uno. La forma de integración del capital suscribe por estos accionistas se encuentra detallada en el Anexo "B" transcripto por separado y que se considera parte integrante de esta acta. c) Los accionistas reciben en este acto los certificados provisorios que acreditan sus respectivas suscripciones e integraciones. — Tercero: Los documentos a cobrar, las mercaderías, las instalaciones, los muebles y útiles, los valores mobiliarios y otros bienes aportados por los señores Hugo Raúl Díaz, Eugenio Castor Díaz y Salvador Antonio Piredda, se transfieren a la sociedad por los valores indicados en el Anexo "A", valores que son en todos los casos los de costo. En cuanto a las deudas que gravan estos bienes, son tomadas a su cargo por la sociedad que constituyen hasta la concurrencia de las sumas indicadas en el Anexo "A", aportes que los señores Hugo Raúl Díaz, Eugenio Castor Díaz y Salvador Antonio Piredda. — Cuarto: Establecer en cuatro el número de directores, resultando electos los siguientes: el señor Eugenio Castor Díaz como presidente; el señor Hugo Raúl Díaz como vicepresidente y los señores Miguel Croas y Pedro Rodríguez como directores. El señor Contador Roberto Vicente Lisi es elegido síndico titular y síndico suplente el señor Roberto Osvaldo Mamblona. Todos los miembros de este primer directorio así como los síndicos durarán en sus funciones hasta la primer asamblea general de accionistas que se realice. — Quinto: Declarar que las actividades de la sociedad de hoy se constituye formalmente han comenzado el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, retrotrayendo a esa fecha el comienzo del término de la sociedad a todos sus efectos; y aprobar el balance de iniciación transcripto en el Anexo "C" que se considera parte integrante de esta acta y que ha sido conformado en base a los aportes e integraciones mencionados en el punto segundo de esta acta. En consecuencia y conforme el artículo tercero de los estatutos el primer ejercicio social cerrará el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Sexto: Conforme a las disposiciones del Art. 321 del Código de Comercio, se reconoce a los Sres. Hugo Raúl Díaz, Eugenio Castor Díaz y Salvador Antonio Piredda el carácter de promotores y fundadores de esta Sociedad, acordándoseles el 10 o|o (diez por ciento) sobre las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio económico anual y hasta un máximo de diez años. — Séptimo: Autorizar a los señores Hugo Raúl Díaz, Naun Goffan y Roberto Vicente Lisi para que actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan con facultades para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida por la Inspección de Justicia o el Juzgado en lo Comercial de Registro, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar definitivamente constituida la sociedad. Leída y ratificada esta Acta, es firmada de conformidad por todos los presentes. — — H. R. Díaz. — Eugenio C. Díaz. — Salvador A. Piredda. — Juan Delgendre. — Miguel Croas. — Pedro Rodríguez. — Roberto O. Mamblona. — Norberto E. R. Agra. — Miguel Boyczuk. — C. García. — Floreal Pazos. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a: don Hugo Raúl Díaz, don Eugenio Castor Díaz, don Salvador Antonio Piredda, don Miguel Croas, don Pedro Rodríguez, doña Carmen Marina García, don Roberto Osvaldo Mamblona, don Norberto Eduardo Rogelio Agra, don Miguel Boyczuk, don Juan Delgendre, y don Floreal Pazos, por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, mayo 1º de 1964. — Abraham Chernovetzky. Escribano. Hay una firma". — Estatutos Sociales de "Díaz Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Título primero: Nombre, domicilio, duración y objeto. Artículo 1º: Con la denominación de "Díaz Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer y clausurar en cualquier tiempo, dentro o fuera de la República Argentina, sucursales, agencias, filiales, exposiciones, representaciones, depósitos, fábricas, talleres y oficinas. Artículo 2º: El término de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro; dicho plazo puede ser prorrogado o disminuido por resolución de una Asamblea de Accionistas. Artículo 3º: El ejercicio económico social finaliza el treinta de abril de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de una Asamblea General. Este acto deberá ser comunicado a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación e importación y toda otra forma lícita de negociacin o actuación comercial sobre materias primas o productos elaborados o semielaborados, por sí o por terceros, propios o ajenos, nacionales o extranjeros, relacionados directa o indirectamente con la manufacturación del cuero. b) Industriales: Fabricación, industrialización, fraccionamiento, transformación y manipulación de toda clase de materias primas y productos naturales o artificiales relacionados directamente con la manufacturación del cuero. c) Financieras: La explotación de negocios financieros mediante la inversión de capitales en negocios con terceros por vía de préstamos o de aportes sociales. Podrá dar o tomar dinero prestado con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real con excepción de las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por los que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto. Título segundo: Capital y Acciones. Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por quince series de un millón de pesos moneda nacional, o sea quince series de diez mil acciones cada una por valor nominal cien pesos cada acción. Podrá ser aumentado mediante una resolución de Asamblea, hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional dividido en igual forma. Sólo se anunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional mientras no se lo haya incrementado en la forma prevista en este artículo, en cuyo caso

podrá anunciarse el que resulte del aumento aprobado. Las emisiones dentro del capital autorizado serán resueltas por el Directorio. La resolución del aumento del capital autorizado será tomada por la Asamblea, que fijará las características de las acciones a emitirse. Estas podrán ser de tres clases: Ordinarias, clase "A" al portador con derecho a cinco votos; Ordinarias, clase "B" al portador con derecho a un voto y preferidas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones. forma y modo de pago. Los aumentos de Capital y toda otra emisión se harán conocer mediante tres publicaciones consecutivas en el Boletín Oficial serán comunicadas a la Inspección General de Justicia y elevadas a escrituras públicas, en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente a cada serie que se emita y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. Artículo 6º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el diez por ciento anual acumulativo o no, pudiendo tener o no un dividendo adicional. — El dividendo fijo más el adicional no podrá sobrepasar el veinte por ciento anual. — b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. Los rescates parciales se efectuarán por sorteo el que será anunciado con una anticipación de ocho días mediante tres publicaciones en el "Boletín Oficial". — c) No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo que por falta de utilidades llegasen a quedar pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación, tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 7º — Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las que poseen y dentro de sus respectivas clases, debiendo hacer conocer su decisión dentro del plazo que determina el Directorio o la Asamblea en su caso, que no podrá ser inferior a quince días desde la última publicación que al efecto se efectuará por tres días en el "Boletín Oficial". Cuando se trate de la emisión de acciones ordinarias éstas podrán realizarse de alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas. — c) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea, excluídas las legales. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales aprobados por la Asamblea. — c) Capitalizando, previa aprobación de autoridad pública competente el excedente de valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante la emisión de acciones. — e) Por conversión de debentures o cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. En los casos de los incisos a), b), c) y e) se requiere la autorización previa de la Asamblea, en los casos de los incisos a y c) las acciones se repartirán a prorrata de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo 8º — La sociedad podrá emitir dentro y fuera del país debentures en las condiciones de precio, interés, amortización, y garantía que el Directorio estime convenientes de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco. — Artículo 9º — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada una de ellas. Mientras no se haya abonado el importe total de cada acción o de cada título representativo de las mismas, se entregará a cada suscriptor un certificado nominativo, que solo podrá transferirse previa autorización expresa del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia. Al completarse el pago de la suscripción, los certificados serán canjeados por acciones del tipo y clase suscripto. El suscriptor que no hubiere integrado las acciones suscriptas en la forma y condiciones estipuladas en la emisión, quedará obligado a abonar sobre el importe en mora y hasta su cancelación un interés punitorio del uno por ciento mensual. Vencidos treinta días desde la fecha en que debió abonar la cuota parcial o total de la suscripción, el directorio podrá exigirle judicialmente, o disponer la venta de las acciones en mora por cuenta del deudor, en remate público en la Bolsa de Comercio; si la venta no cubriese la deuda con más los gastos que se originen, el saldo será a cargo del deudor. Asimismo, el directorio podrá declarar caducos los certificados de acciones no integrados que se encontraren en mora y que no hubiesen sido abonados en el plazo de su requerimiento extrajudicial. Las acciones no integradas que se encontrasen en mora gozarán del dividendo del ejercicio en que fueron suscriptas a prorata temporis y en proporción al importe integrado. — Título Tercero: Dirección y Administración: Artículo 10. — La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cuatro a nueve miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que determinará el número de los mismos para cada período. Durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, siendo reelegibles indefinidamente; sin perjuicio de ello, el mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta la fecha de la primera asamblea que se celebre, convocada en los términos del artículo 347 y siguientes del Código de Comercio. Este período de prórroga no otorga derecho a retribución. Para desempeñar el cargo de director, se requerirá ser propietario de no menos de cien acciones de la Sociedad, las que en garantía de su gestión y hasta la expiración de su mandato, quedarán depositadas en poder de la sociedad y no podrán ser eajenadas ni afectadas en forma alguna mientras dure dicho mandato. El directorio con intervención del síndico podrá designar a las personas que ocuparán las vacantes que se produzcan por fallecimiento, renuncia, incapacidad legal o ausencia prolongada de cualquiera de sus miembros. Los directores así nombrados permanecerán en sus cargos hasta que se celebre la primera Asamblea General o transitoriamente si fuera del caso. Los directores interinos estarán equiparados a los titulares a todos los efectos del cargo durante su ejercicio. — Artículo 11. — El directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno el presidente y vicepresidente, y podrá crear o suprimir otros cargos que considere conveniente, designando a quienes deban ocuparlos. El vicepresidente reemplazará al presidente, en caso de fallecimiento, ausencia u otro impedimento, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros y hasta la reasunción del cargo por el titular o hasta la finalización del periodo según sea el caso. A falta de ambos, el director o directores que queden en ejercicio, nombrarán presidente de acuerdo con el síndico. El directorio se reunirá, como mínimo, una vez por mes. Lo hará asimismo cuando fuere convocado por el Presidente o quien haga sus veces, o a solicitud de tres de sus directores o del síndico. Se requerirá la presencia de la mayoría de los Directores para sesionar válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos de los directores presentes; en caso de empate, el presidente o quien lo reemplace, tendrá voto decisivo. Las resoluciones que adopte el directorio, se asentarán en actas en un libro rubricado, que firmarán los directores que hayan concurrido a la sesión. — Artículo 12. — Son atribuciones y deberes del Directorio, dentro de las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente y|o vicepresidente. — b) Establecer sucursales, representaciones o agencias en el país o en el extranjero. — c) Emitir debentures dentro y fuera del país. — d) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes Estatutos. — Podrá, en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pagos, empréstitos, cuotas a vencer de ventas y plazo, pagaderos por los Estatutos Nacionales, Provinciales y|o Municipales a particulares, o por otras reparticiones autónomas, o de los Estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales, y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros. — e) Realizar toda clase de operaciones en los Bancos; de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones oficiales y particulares. — f) Estar en juicio, promover querellas y contestar demandas y las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses sociales. — g) Otorgar y|o revocar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — h) Repartir dividendos provisorios de conformidad a balances practicados según los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicárselo a la Inspección General de Justicia. — i) Nombrar gerentes y crear los empleos que juzgue necesarios. Los Directores podrán desempeñar tareas especiales directamente relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. En estos casos así como también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por un director, la remuneración será fijada por el Directorio con cargo a Gastos Generales en el ejercicio en que se devengan ad-referéndum de la Asamblea. — j) Celebrar contratos de depósito usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; estipular sus condiciones. — k) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo; formar sociedades, incluso accidentales o participar en sociedades ya formadas. — l) Cobrar todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente. Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — m) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos. — n) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención. — o) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no compete a las Asambleas Generales. — p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los treinta días de recibidos los pedios que al efecto formulen los accionistas; presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria Anual; confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. — r) Disponer la emisión de acciones dentro del capital autorizado en la forma y oportunidades que considere conveniente así como establecer la clase de acciones que se emitan. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 13. — En los casos de falta de utilidades o cuando ellas fueran reducidas, la Asamblea podrá fijar la remuneración correspondiente al directorio y síndico, debiendo figurar la cuestión como un punto especial en el orden del día. — Título Cuarto: Sindicatura. — Artículo 14. — La asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente para que ejerzan la fiscalización de la sociedad, quienes tendrán las atribuciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio y las demás previstas en estos Estatutos. Tanto el síndico titular como el suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo 15. — Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las asambleas solicitadas por los accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas dentro de los treinta días de formulado el pedido Las primeras eventualmente las segundas convocatorias de asambleas, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial u órgano de publicidad que lo reemplazare, durante el plazo y con la anticipación mínima que exijan las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación; dicho aviso contendrá el orden del día en el que se indicará sumariamente el objeto de la convocatoria. Toda clase de asamblea aun las nos la vigésima parte del capital susdeterminadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Los accionistas para concurrir a las asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización. Cada acción ordinaria clase "A" dará derecho a cinco votos. — Cada acción ordinaria clase "B" y cada acción preferida en el caso del inciso e) del artículo sexto, darán derecho a un voto. Para la elección de síndicos cada acción ordinaria sin distinción de clase conferirá un voto. El derecho a voto de los miembros del directorio queda excluída cuando se trate la aprobación de los documentos del inciso primero del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, o resoluciones referentes a su propia responsabilidad. Las asambleas serán presididas con voz y voto por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en su reemplazo. En ausncia de ambos presidirá el accionista que designe la asamblea. Todas las resoluciones que adopten las asambleas serán transcriptas en un libro de actas el que será firmado por quien las haya presidido y dos accionistas designados al efecto. — Título Sexto. — Balances, Utilidades y Reserva. — Artículo 16: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de abril de cada año, debiendo los inventarios y balances así como las bases para su formación estar ajustados a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo 17: Una vez efectuadas la amortizaciones ordinarias y extraordinarias y provisiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se destinarán: a) A un fondo de reserva legal el dos por ciento, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) A honorarios de cada director y del síndico, las sumas propuestas por el directorio y que apruebe la Asamblea. c) En carácter de derechos de fundador el diez por ciento a favor de los accionistas señores Hugo Raúl Díaz, Eugenio Castor Díaz y Salvador Antonio Piredda; hasta un máximo de diez años. d) Al dividendo acumulativo atrasado, el dividendo básico y el dividendo adicional de las acciones preferidas. e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. Podrán abonarse dividendos en acciones liberadas. Artículo 18. En el caso de resolverse el pago de dividendos, éste será hecho efectivo en la fecha que fije el directorio la que no podrá ser posterior a la del vencimiento del ejercicio en que fueren aprobados. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada por el directorio para su pago se considerarán caducados y quedarán a beneficio de la sociedad formando parte de las utilidades del año en que caduquen. Título Séptimo: Liquidación: disposiciones generales. Artículo 19. La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causas a que alude el artículo trescientos setenta del Código de Comercio o por resolución de asamblea extraordinaria. En tal caso la liquidación se llevará a efecto por intermedio de los directores en ejercicio salvo que la asamblea designe a otros liquidadores a tal efecto, con la intervención del Síndico, la asamblea sonsiderará la rendición de cuentas de la liquidación y fijará la retribución de los liquidadores. Pagado el Pasivo, el remanente se distribuirá en la siguiente forma: a) Se reintegrará e capital aprobado de las acciones preferidas. b) Se abonará el capital integrado de las acciones ordinarias. c) Se pagarán los dividendos acumulados de las acciones preferidas. d) El saldo de distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado, Artículo 20. En todo lo que no esté prescripto en estos estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio, decretos del Poder Ejecutivo y resoluciones de la Inspección General de Justicia en lo relacionado con las Sociedades Anónimas H. R. Díaz Eugenio C. Díaz. — Salvador Piredda. — Juan Delgendre. — Miguel Croas. — Pedro Rodríguez. — Roberto O. Mambiona. — Norberto E. R. Agra. — Miguel Boyczuk. — C. M. García. — Floreal Pazos. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a: don Hugo-Raúl Díaz, don Eugenio Castor Díaz, don Salvador Antonio Piredda, don Miguel Croas, don Pedro Rodríguez, doña Carmen Marina García, don Roberto Osvaldo Mamblona, don Norberto Eduardo Rogelio Agra, don Miguel Boyczuk, don Juan Delgendre, y don Floreal Pazos, por haber sido puestas en mí presencia. Conste. — Buenos Aires, mayo 1º de 1964. Abraham Chernovetzky. Escribano. Hay una firma. Anexo "C". — Balance de iniciación de Díaz Hnos. S. A. C. I. F. Al primero de mayo de 1964. Activo. Disponibilidades: Caja. $ 541.419,66. Créditos: Documentos a cobrar. $ 1.300.000. Bienes de Cambio: Calzado. $ 16.235.564.00 Goma Bibra. $ 270.715. — $ 16.506.279. — Bienes de Uso: Muebles y útiles: $ 531.069. — Instalaciones, $ 653.461. — Pesos 1.184.530. — Inversiones: Títulos y Acciones, $ 120.000. — Cargos Diferidos: Refacciones Local, $ 645.000. — Derecho Locación, $ 561.798. — Gastos Organización, $ 205.364. — Pesos 1.412.162. — Total del Activo, pesos 21.064.390,66. — Pasivo. Deudas Comerciales: Acreedores Varios, pesos 3.161.780,96. — Obligaciones a Pagar, $ 8.644.405,10. — 11.806.186,06. — Continuación Anexo "C". Trasporte...

$ 11.806.186,06. Otras deudas: Acreedores Varios, $ 75.761,60. — Obligaciones a Pagar, $ 875.298. — Pesos 951.059,60. — Provisiones: Provisión para Sueldos, $ 158.081. — Provisión para Alquiler, $ 20.000. — Provisión para Aportes y Contrib. Jubilatorias, $ 129.064. — $ 307.145. — Capital: Capital Suscripto e Integrado... pesos 8.000.000. — Total del Pasivo, pesos 21.064.390,66. — Roberto Lisi Roberto Vicente Lisi. Contador Público Nacional. Tomo 29, Folio 155, Cap. Fed. — H. R. Díaz. — Eugenio C. Díaz. — Salvador A. Piredda. — Juan Delgendre. — Miguel Croas. — Pedro Rodríguez. — Roberto O. Mamblona. — Norberto E. R. Agra. — Miguel Boyczuk. — Carmen M. García. — Floreal Pazos. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a: don Hugo Raúl Díaz, don Eugenio Castor Díaz, don Salvador Antonio Piredda, don Miguel Croas, don Pedro Rodríguez, doña Carmen Marina García, don Roberto Osvaldo Mamblona, don Norberto Eduardo Rogelio Agra, don Miguel Boyczuk, don Juan Delgendre, y don Floreal Pazos, por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. Buenos Aires, mayo 1º de 1964. — Raspado: Raúl, Osvaldo, vale. — Abraham Chernovetzky. Escribano. — Hay una firma. Anexo "B". Aporte de los señores Miguel Croas, Carmen García, Pedro Rodríguez, Juan Delgendre, Roberto Osvaldo Mamblona, Norberto Eduardo Rogelio Agra, Miguel Boyczuk, Floreal Pazos, realizando en efectivo y en documentos en un todo de acuerdo al Acta Constitutiva. — Miguel Croas, Capital suscripto v$n. 125.000. Integrado en efectivo, pesos 25.000. — Integrado p|voto. 15|8|1964. $ 100.000. — $ 125.000. — Carmen García, Capital Suscripto, v$n. 125.000. Integrado en efectivo, $ 25.000. Integrado con p|vto. 15|8|1964, $ 100.000. $ 125.000. — Pedro Rodríguez, Capital Suscripto, v$n. 125.000. Integrado en efectivo, $ 25.000. Integrado p|vto., 15|8|1964, $ 100.000. — $ 125.000. — Juan Delgendre, Capital Suscripto, v$n. 125.000. Integrado en efectivo, pesos 25.000. Integrado con p|vto., 15|8|1964, $ 100.000. — $ 125.000. — Roberto O. Mamblona, Capital Suscripto, v$n. 125.000. Integrado en efectivo, pesos 25.000. Integrado con p|vto., 15|8|1964, $ 100.000. — $ 125.000. — Cont. Anexo "B". — Norberto Eduardo Rogelio Agra. Capital Suscripto, v$n. 125.000. Integrado en efectivo, $ 25.000. Integrado con p|vto., 15|8|1964, $ 100.000. — $ 125.000. — Miguel Boyczuk, Capital Suscripto, v$n. 125.000. Integrado en efectivo, $ 25.000. Integrado con p|vto., 15|8|1964, $ 100.000. — Pesos 125.000. — Floreal Pazos, Capital Suscripto, v$n. 125.000. Integrado en efectivo, $ 25.000. Integrado con p|vto., 15|8|1964, $ 100.000. — $ 125.000. — H. R. Díaz. — Eugenio C. Díaz. — Salvador A. Piredda. — Juan Delgendre. — Miguel Croas. — Pedro Rodríguez. — Roberto O. Mamblona. — Norberto E. R. Agra. — Miguel Boyczuk. — Carmen M. García. — Floreal Pazos. — Accionistas. Capital Suscripto. Capital Integrado. Saldo a Integrar (1). — Hugo Raúl Díaz, v$n. 2.333.400. — v$n. 2.333.400. — Eugenio Castor Díaz, v$n. 2.333.300. — v$n. 2.333.300. — Salvador Antonio Piredda, v$n. 2.333.300. — v$n. 2.333.300. — Miguel Croas, v$n. 125.000. — v$n. 125.000. — Carmen M. García, 125.000. — v$n. 125.000. — Pedro Rodríguez, v$n. 125.000. — 125.000. — Juan Delgendre, v$n. 125.000. — v$n. 125.000. — Roberto Osvaldo Mamblona, v$n. 125.000. — v$n. 125.000. — Norberto Eduardo Rogelio Agra, v$n. 125.000. — v$n. 125.000. — Miguel Boyczuk, v$n. 125.000. — v$n. 125.000. — Floreal Pazos, v$n. 125.000. — v$n. 125.000. — Totales, v$n. 8.000.000. — v$n. 8.000.000. (1) Nota: Tal como lo revela el acta constitutiva de la Sociedad y los Anexos "A" y "B", los accionistas han suscripto e integrado en su totalidad las ocho primeras series de diez mil acciones cada una emitidas o sea un total de ochenta mil acciones por un valor nominal de ocho millones de pesos. — Hay una firma. — Roberto Lisi, Contador Público Nacional, inscripto en el Tomo 29, Folio 155 de la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, informa respecto a las vistas formuladas por la Inspección General de Justicia a la Sociedad "Díaz Hermanos S. A. C. I. F.", de la calle Corrientes 925, Capital Federal lo siguiente: Que al constituirse la sociedad anónima con fecha dos de mayo de 1964 hubo un aporte en documentos a cobrar por un total de m$n. 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos m|n.) suscriptos por acciones fundadores según el siguiente detalle: Hugo Raúl Díaz, p|vto., 15|8|64, $ 113.806,56. — Eugenio Castor Díaz, p|vto., 15|8|64, $ 113.806,56. — Salvador Antonio Piredda, p|vto., 15|8|64, pesos 113.806,55. — Miguel Croas, p|vto., 15|8|64, $ 25.000. — Carmen García, p|vto., 15|8|64, $ 25.000. — Pedro Rodríguez, p|vto., 15|8|64, $ 25.000. — Juan Delgendre, p|vto., 15|8|64, pesos 25.000. — Roberto Osvaldo Mamblona, p|vto., 15|8|64, $ 25.000. — Norberto Eduardo Rogelio Agra, p|vto., 15|8|64, $ 25.000. — Miguel Boyczuk, p|vto., 15|8|64, $ 25.000. — Floreal Pazos p|vto., 15|8|64, $ 25.000. — $ 1.300.000. — Dichos documentos fueron cobrados por la sociedad en oportunidad de su vencimiento y el total de m$n. 1.300.000, fue depositado en el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal Nº 15, en la cuenta de Díaz Hermanos S. A. C. I. F., con fecha 25 de agosto de 1964, según constancias de la boleta de depósito que he tenido a la vista. — Desde ese momento entraron a jugar dentro del proceso normal de la explotación del negocio; es decir, que si bien no puede determinarse específicamente qué se hizo con ese dinero, en cambio sí puedo certifcar que el mismo se vió afectado al giro comercial de la empresa. — Para mayor abundamiento paso a ilustrar con una minuta contable respaldada en todos los casos por los respectivos comprobantes que he compulsado, el movimiento operado en la empresa Díaz Hermanos S. A. C. I. F. en los principales aspectos de la explotación desde su iniciación hasta el 30 de noviembre de 1964. — Compras netas totales: Mes de mayo. $ 2.684.041. Mes de junio. $ 2.933.848. Mes de julio. $ 1.937.059. Mes de agosto. $ 3.113.547. Mes de septiembre. $ 2.115.165. Mes de octubre. $ 437.855. Mes de noviembre (no hubo compras). Total de compras. pesos 13.221.515. — Roberto Lisi. Ventas netas totales al contado: Mes de mayo. $ 1.896.111. Mes de junio. pesos 1.876.979. Mes de julio. pesos 1.963.928. Mes de agosto. $ 1.493.803. Mes de septiembre. $ 1.848.928. Mes de octubre. $ 2.068.148. Mes de noviembre. $ 1.869.824. — Total de ventas. $ 13.017.544. — Pagos realizados a proveedores en efectivo y|o en pagarés: Mes de mayo. $ 2.296.376,90. Mes de junio. $ 4.750.558,65. Mes de julio. $ 4.125.387,80. Mes de agosto. $ 1.728.855,80. Mes de septiembre. $ 2.650.936. Mes de octubre. pesos 857.565,60. Mes de noviembre. pesos 885.131. — Total de pagos a prov. $ 17.294.811,66. — Pagarés levantados a proveedores en efectivo vencidos el 30|11. Mes de mayo de 1964. pesos 2.236.927. Mes de junio de 1964. pesos 1.058.173,60. Mes de julio de 1964. $ 686.855. Mes de agosto de 1964. $ 1.615.916,70. Mes de septiembre de 1964. $ 2.039.690,76. Mes de octubre de 1964. $ 2.591.891,40. Transporte 10.229.624,40. transporte $ 10.229.624,40. Mes de noviembre de 1964. $ 1.868.351. Total de pag. levantados. $ 12.097.975,40. Roberto Lisi. Roberto Vicente Lisi, Cont. Públ. Nacional. Mat. Tº 29. Fº 155. C. F. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 23 dic. 1965. Visto el Expediente N-18.137|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Díaz Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Finaciera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Díaz Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y siete (67) a sesenta y ocho (68). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y dos (42) y cuarenta y tres (43). El anexo de fojas cuarenta (40) y cuarenta y uno (41), la planilla de fojas cuarenta y nueve (49) y la certificación de fojas sesenta y dos y vuelta (62 y vta.) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y nueve vuelta (59 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos A. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 002116. — Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas Justicia 23 dic. 1965. Redo. Recibido. "Concuerda con su original, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que protocolizan al folio doscientos once de este registro, el acta constitutiva y los estatutos en sus textos definitivos, los elementos cuya transcripción dispone la resolución aprobatoria y la referida resolución, solicitándome que de la presente expida las copias necesarias para practicar las inscripciones que correspondan. Como escribano autorizante, hago constar que por esta escritura se ingresará el impuesto de sellos que corresponde al capital autorizado de quince millones de pesos, pagándose por tal concepto la cantidad de noventa mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmándola, ante mí, doy fe. — Hugo Raúl Díaz. Eugenio Castor Díaz. Salvador A. Piredda. Norberto E. R. Agra. Miguel Croas. C. M. García. Roberto O. Mamblona. Miguel Boyczuk. Juan Delgendre. Pedro Rodríguez. Floreal Pazos. Hay un sello. Ante mí: V. Lisi. Concuerda con su original, que pasó ante mí al folio doscientos once del registro sesenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dieciséis fojas de actuación notarial números correlativos del cinco millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis al presente, cinco millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y uno, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidóos de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Víctor P. Lisi (escribano).

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 49.600 e.4|4 Nº 3.853 v.4|4|66

PROVEEDURIAS ARGENTINAS UNIDAS

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.520. — Primer Testimonio.— Escritura Número Seiscientos Ochenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparece el doctor Israel José Berman, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de don Héctor González; don Américo Benigno Baulina; don José Saúl Sucari; don Vagarchak Mesropian; don Isaac Meczyk; don Jaime Meczyk; don Alejandro Montes; don Rafael Sucari; don Jorge Aurelio Borria; don Juan Pedro Esteban Weisz y don Jaime Enrique Berman, casados, mayores de edad, vecinos de esta Capital, a mérito del Poder Especial que le confirieron en fecha diecinueve de octubre del año en curso ante mí al folio mil doscientos sesenta y cinco de este mismo Registro. Y el doctor Berman, en el carácter acreditado dice: Que en la reunión celebrada en esta Ciudad el quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, él y sus mandantes constituyeron la sociedad "Proveedurías Argentinas Unidas, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria". — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la Sociedad como Anónima, por expediente que lleva el número veinte mil seiscientos ochenta y nueve|mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación, previos los trámites de estilo dictóse a fojas diecinueve la resolución número dos mil doscientos veintinueve que textualmente transcripta dice: N.20689. Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 14: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Proveedurías Argentinas Unidas, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria", constituida en esta Capital el 15 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas dieciséis) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas dieciséis y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.229". Es copia fiel, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones establecidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, deja constituida por este acto la Sociedad "PROVEEDURIAS ARGENTINAS UNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA", la que se regirá por el Estatuto corriente de fojas tres a seis del mismo expediente y las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta, que ha quedado redactado en la siguiente forma: "Estatutos. — La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "Proveedurías Argentinas Unidas, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: En general, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial organización y explotación de servicios de proveeduría para atender al personal y|o afiliados a entidades sindicales, mutuales, cooperativas, industriales y comerciales; Inmobiliarias: compraventa y locación de bienes inmuebles, construcciones civiles y de obras públicas; Financieras: inversiones o aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantía; formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones y valores en general, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos textiles, plásticos y sus derivados sintéticos, artículos eléctricos para el hogar y confección de prendas para la indumentaria y de mandatos y servicios; de organización y asesoramiento comercial, industrial y técnico financiero, excluidos aquellos asesoramientos que en razón de la materia hayan sido reservados a profesional con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional (cincuenta millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de cien pesos moneda nacional (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividida en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional). — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural, podrá conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en

este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que determinación de la forma y condicio- estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; e) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsando el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — S|R.: "los miembros", vale. E. L. "la mayoría de", vale. — Testado: vale. — Es copia fiel, doy fe. — Paso a transcribir el acta de constitución provisoria de dicha sociedad corriente de fojas uno a fojas dos vuelta con las modificaciones de fojas quince a fojas dieciséis, que dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Israel José Berman, Héctor González, Américo Benigno Baulina, Saúl Sucari, Vagarchak Mesropian, Isaac Meczyk, Jaime Meczyk, Alejandro Montes, Rafael Sucari, Jorge Aurelio Borria, Juan Pedro Esteban Weisz, y Jaime Enrique Berman, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "Proveedurías Argentinas Unidas, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general: Importación, Exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y Productos Elaborados o no; y en especial: Organización y explotación de servicios de Proveeduría para atender al personal y|o afiliados a entidades sindicales, mutuales, cooperativas, industriales y comerciales; Inmobiliarias: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, construcciones civiles y de obras públicas; Financieras: Inversiones o aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, préstamos a interés y financiaciones en general, y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantía, formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, y valores en general; excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en el artículos noventa y tres de la ley once mil seiscientos sesenta y dos y toda otra que requiera concurso público; Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos textiles, plásticos y sus derivados sintéticos, artículos eléctricos para el hogar, y confección de prendas para la indumentaria; y de Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento comercial, industrial y técnico financiero, excluidos aquellos asesoramientos que en razón de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (cincuenta millones de pesos moneda nacional), representado por quinientas mil acciones (quinientas mil) de cien pesos moneda nacional (cien pesos moneda nacional) cada una y dividido en cincuenta series de un millón de pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional, según se detallan a continuación: Berman Israel José, un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional; González Héctor, setecientos mil pesos moneda nacional; Baulina Américo Benigno, un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Sucari Raúl, setecientos mil pesos moneda nacional; Mesropian Vagarchak, setecientos mil pesos moneda nacional; Meczkk Isaac, un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Meczyk Jaime, setecientos mil pesos moneda nacional; Montes Alejandro, doscientos mil pesos moneda nacional; Sucari Rafael, setecientos mil pesos moneda nacional; Borria Jorge Aurelio, setecientos mil pesos moneda nacional; Weisz Juan Pedro Esteban, setecientos mil pesos moneda nacional y Jaime Enrique Berman setecientos mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa con un diez por ciento en dinero en efectivo. — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Israel José Berman; Vicepresidente: Rafael Sucari; Directores Titulares: Isaac Meczyk, Américo Benigno Baulina, Vagarchak Mesropian, Héctor González y Jaime Enrique Berman. Síndico Titular: Jaime Meczyk Síndico Suplente: Jorge Aurelio Borria. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Israel José Berman, Rafael Sucari y|o Isaac Meczyk a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — S|R.: "Weisz". Vale. — E|L.: "y". Vale. — Testado: No vale. — J. Berman. — E. Berman. — J. Meczyk. — Isaac Meczyk. — Héctor González. — Juan Pedro E. Weisz. — Alejandro Montes. — Américo Benigno Baulina. — R. Sucari. — Saúl Sucari. — V. Mesropian. — J. A. Borria. — "De fojas siete a fojas nueve corre agregada nómina de integrantes de la sociedad que transcripta dice: "Nómina y Datos personales de los componentes de "Proveedurías Argentinas Unidas, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria.. — 1) Berman Israel José, argentino, casado con Paulina Ostrovsky, abogado, L. E. Nº 4.043.076, C. I. Nº 2.497.779, nació el 26 de Julio de 1928 en Capital Federal, nombre del padre: Miguel Berman; nombre de la madre: Rosa Sapire, domicilio Las Heras 3855 (5º piso), Capital Federal. — 2) González Héctor, argentino, casado con Sara Carames, industrial, L. E. Nº 4.218.963, C. I. Nº 4.222.207, nació el 24 de Febrero de 1925 en Capital Federal. Nombre del padre: José González; nombre de la madre: Aurora Paz, domicilio Brasil 2600, Capital Federal. — 3) Baulina Américo Benigno, argentino, casado con Isabel Ercilia Perillo, comerciante, L. E. Nº 1.805.564, C. I. Nº 1.813.439, nació el 9 de Noviembre de 1921 en Capital Federal, nombre del padre: Gervasio Baulina; nombre de la madre: Matilde Baulina; domicilio Cachimayo 156, Capital Federal. — 4) Sucari Saúl, argentino, casado con Sara Fainstein, industrial, L. E. número 4.500.618, C. I. Nº 2.772.004, nació el 3 de Noviembre de 1930 en Capital Federal, nombre del padre: Elías Sucari; nombre de la madre: Elisa Esses de Sucari, domicilio Artigas 368 (5º piso, dto. A.), Capital Federal. — 5) Mesropian Vagarchak, turco, casado con María Luisa Malaspina, comerciante, C. I. Nº 1.758.967, nació el 10 de Setiembre de 1918 en Estambul, Turquía, nombre del padre: Armen Mesropian; nombre de la madre: Ardemis Kalikian domicilio Bárcena 1623, Capital Federal. — 6) Meczyk Isaac, argentino naturalizado, casado con Raquel Sojin, comerciante, L. E. Nº 4.517.971, C. I. Nº 1.893.679, nació el 3 de Diciembre de 1921 en Polonia, nombre del padre: Judel Meczyk; nombre de la madre: Itka Winik, domicilio Sánchez de Bustamante 1241, Capital Federal. — 7) Meczyk Jaime, argentino, casado con Rosa Brodski, comerciante, L. E. número 4.059.139, C. I. Nº 2.377.198, nació el 29 de Abril de 1930 en Capital Federal, nombre del padre: Judel Meczyk; nombre de la madre: Itka Winik, domicilio Camarones 1564, Capital Federal. — 8) Montes Alejandro, argentino, casado con Elena Murga, comerciante, L. E. Nº 3.680.337, C. I. Nº 4.239.924, nació el 23 de Diciembre de 1919 en Rosario (Santa Fe), nombre del padre: Miguel Montes; nombre de la madre: Ana Pizarro, domicilio Virrey del Pino 1502 (7º piso, Dto. L.), Capital Federal. — 9) Sucari Rafael, argentino, casado con Elsa Nélida Schammah, industrial, L. E. Nº 4.222.619, C. I. Nº 2.420.894, nació el 16 de Agosto de 1926 en Capital Federal, nombre del padre: Elías Sucari, nombre de la madre: Elisa Esses de Sucari, domicilio Lafinur 3356 (6º piso, Dto. B), Capital Federal. — 10) Borria Jorge Aurelio, argentino, casado con María Isabel González, comerciante, L. E. número 4.323.517, C. I. Nº 2.197.065, nació el 22 de Diciembre de 1924 en Capital Federal, nombre del padre: Pedro Borria; nombre de la madre: Teresa Picasso (fallecida), domicilio Montes de Oca 1321, Capital Federal. — 11) Weisz Juan Pedro Esteban, argentino naturalizado, casado con Margarita Adler, comerciante, L. E. Nº 4.242.604, C. I. Nº 2.461.448, nació el 3 de Setiembre de 1924 en Viena, nombre del padre: Máximo Weisz; nombre de la madre: Marta Biach, domicilio Santa Fe 4981, Capital Federal. — 12) Berman Jaime Enrique, argentino naturalizado, casado con Dobe Riva Levinaite, industrial, L. E. número 4.242.421, C. I. Nº 1.308.801, nació el 1º de Junio de 1907 en Nietuliso Duze (Lituania), nombre del padre: Szmul Berman; nombre de la madre: Sura Szpajzer, domicilio Corrientes 2241 (7º piso, Dto. A.), Capital Federal". — Es copia fiel de las actuaciones del expediente de referencia, doy fe. Y el autorizante hace constar que hallándose emitida y suscripta la primera serie de acciones ordinarias y al portador por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional, en este acto se abona el impuesto correspondiente a dicho importe, debiendo ser oblado el impuesto correspondiente al capital restante al emitirse las siguientes series de acciones y elevarse a escritura pública dichas emisiones. Leída y ratificada, firma el compareciente por ante mí, doy fe. — I. Berman. — Ante mí: Jorge A. Segura. — Está mi sello. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatrocientos setenta y uno, doy fe. Para "Proveedurías Argentinas Unidas, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria", expido este primer testimonio en nueve fojas de actuación notarial de la Serie A., números: del cinco millones trescientos doce mil setenta y cuatro al presente cinco millones trescientos doce mil ochenta y dos, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jorge A. Segura, Escribano.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.400.— e.4|4 Nº 3.856 v.1|4|66

CLAXON

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y dos. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Jorge Osvaldo Magnasco, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe dos mil ochocientos ocho, Capital Federal; Ana María Castagnari, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Matorras doscientos veintiocho, Capital Federal; Evaristo Ernesto Boubee, argentino, casado, hacendado, domiciliado en la Avenida Alvear mil setecientos once, Capital Federa; Jorge Villa, argentino, casado, odontólogo, domiciliado en Gorostiaga mil quinientos noventa y cinco, Capital Federal; Carlos Alberto Morello, argentino, casado, empleado, domiciliado en Bogotá trescientos treinta y nueve, Capital Federal: Hermes Vicente Lacarusso, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Peña dos mil cuatrocientos setenta y dos, Capital Federal; Juan Carlos Grimalt, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Bermúdez mil ochocientos setenta y seis, Capital Federal; Fernando Carlos Fernández, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Moreno trescientos trece, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Franca Clara Brovia, argentina naturalizada, soltera, empleada, domiciliada en la calle Bahía Blanca novecientos cuatro, Capital Federal; Elisabeth Lusso de Morello, argentina, casada, empleada, domiciliada en Bogotá trescientos treinta y nueve, Capital Federal; todos mayores de edad, de ex profeso en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que

han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto, que al final se transcribirá, se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: Primera: a) La sociedad se denominará "CLAXON" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — c) Tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comercio, en todas sus formas en el ramo de automotores, ya sea como propietaria, comitente, consignantaria, agente, representante, concesionaria o cualesquiera otras formas que puedan asumir ese tráfico. — b) Comercialización en cualquiera de las formas antes indicadas, de maquinarias, implementos y artefactos para uso industrial, comercial y del hogar y de la actividad agropecuaria en general. — En todos los ramos del comercio a que se dedique la sociedad se entiende incluida la importación y exportación, así como la negociación de repuestos, partes, accesorios y demás elementos complementarios del tráfico principal, incluyéndose en el objeto la venta de combustibles, lubricantes y la instalación de talleres para reparaciones de todo tipo, complementarias de las operaciones que constituye el objeto de la sociedad. — c) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, cabañas, tambos, granjas y colonización, comerciando con sus frutos y productos. — d) Realización de toda clase de inversiones comerciales o industriales, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y afianzamiento de operaciones de crédito de todo tipo. — Quedan expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos sententa y dos y las que realicen mediante aporte requerido al público en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón cada una. — e) El directorio estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, cuyo mandato durará un año y serán reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segunda: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, por un valor de un millón de pesos moneda nacional, que resultan suscriptas en la siguiente forma: Jorge Osvalde Magnasco, suscribe doscientos veinte acciones, o sean descientos veinte mil pesos moneda nacional; Ana María Castagnari, doscientas veinte acciones, o sean doscientos veinte mil pesos moneda nacional; Evaristo Ernesto Boubee, doscientas veinte acciones, o sean doscientos veinte mil pesos moneda nacional; Jorge Villa, doscientas veinte acciones, o sean doscientos veinte mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Morello, veinte acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional; Hermes Vicente Iacaruso, Veinte acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional; Juan Carlos Grimalt, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Fernando Carlos Fernández, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Franca Clara Brovia, veinte acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional, y Elisabeth Lusso de Morello, veinte acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Del capital suscripto. los otorgantes integran el diez por ciento, o sean cien mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — El saldo deberá ser integrado en la forma, tiempo y condiciones de pago que disponga el directorio. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Osvaldo Magnasco; Vicepresidente: Evaristo Ernesto Boubee; Director: Ana María Castagnari; Síndico Titular: Carlos Alberto Morello; Síndico Suplente: Franca Clara Brovia. — Cuarta: Conferir poder especial a los señores Jorge Osvaldo Magnasco, Carlos Alberto Morello y señorita Franca Clara Brovia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — En este estado la señora Elizabeth Lusso de Morello, deja expresa constancia que el dinero con que efectúa esta operación es de su exclusiva propiedad. — J. O. Magnasco. — Ana María Castagnari. — Evaristo E. Boubee. — Jorge Villa. — C. A. Morello. — Iacaruso. — J. C. Grimalt. — F. C. Fernández. — Franca Brovia — E. L. de Morello. — Está mi sello. — Ante mí: M. Lozada. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí: M. Lozada. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos uno del Registro veinte a mi cargo, doy fe. — Para "Claxon" Sociedad Anonima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera (en formación) expido este primer testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del un millón ochocientos ochenta y un mil novecientos sesenta y siete al presente un millón ochocientos ochenta y un mil novecientos setenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Lozada. Su sello. Nº 20.096. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Claxon" Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera", constituida en San Isidro (Pcia. de Buenos Aires) el 14 de junio de 1965, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con la modificación de fs. 16 (fojas dieciséis) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución Nº 2.154. — M. A. Mercader. — Su sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Fdo. Marcelo Lozada. Escribano.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720 — e.4|4 Nº 3.941 v.4|4|66

SUMMERS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 7. — Primer Testimonio. — Número Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el diez y siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores don Michael (Miguel) Robinson, casado, domiciliado en la calle Pedro de Mendoza tres mil ochocientos sesenta y cinco de esta Capital, don Francisco Eduardo Juan Budden, casado, domiciliado en la calle Pozos ciento treinta y cuatro de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Eric Guillermo Campbell, casado, domiciliado en la calle Jacinto Calvo setecientos sesenta y uno de Mármol, Provincia de Buenos Aires; don Ermanno Delise, casado, domiciliado en la calle Ramón Falcón quinientos veinticuatro de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, don Héctor Alberto Magro, casado, domiciliado en la calle España cuatrocientos treinta y uno de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Osvaldo Juan Conesa, casado, domiciliado en la calle Gobernador Udaondo mil doscientos treinta y nueve de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Ramón Domínguez, casado, domiciliado en la calle Santa Fe mil seiscientos treinta y seis de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Nazareno Salvino, casado, domiciliado en la Avenida General Roca mil setecientos setenta y uno de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Antonio Solano, casado, domiciliado en la Avenida Pavón ochocientos sesenta y siete de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y doña Hilda Haydée Guijo de Negretti, casada, domiciliada en la calle Olivieri ciento ochenta y cuatro de Lanús, Provincia de Buenos Aires, estos nueve últimos de tránsito en ésta, todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurren por derecho propio haciéndolo además el señor Robinson en nombre y representación de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "The Anglo Argentine Iron Company Limited" (La Anglo Argentina Compañía de Hierros Limitada) con domicilio en la calle Pedro de Mendoza tres mil ochocientos sesenta y cinco de esta Capital, en su carácter de apoderado de la misma lo que acredita con la escritura de poder especial pasada ante mí el diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco al folio cuatrocientos cincuenta y siete de este Registro la que en su matriz y testimonio tengo a la vista, y contiene facultades suficientes para este acto, doy fe, asegurándome el nombrado mandatario que el poder de que se trata no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y los comparecientes en los caracteres invocados dicen: Que con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco fundaron la Sociedad Anónima denominada "Summers Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" formulando al efecto lo estatutos que fueron sometidos a consideración de la Inspección General de Justicia, la que previo el informe correspondiente, los elevó al señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación el que autorizó a la Sociedad para funcionar y aprobó sus estatutos por Resolución número cero cero ciento veintinueve del quince de febrero del corriente año, todo lo que así resulta del Expediente N. veintiún mil cincuenta y cinco y que yo el autorizante tengo a la vista, doy fe. — Continúan diciendo los comparecientes: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, por la presente elevan a escritura pública el acta constitutiva y estatutos de la nombrada sociedad, que con la Resolución citada, reproducidos dicen: "Asamblea Constitutiva de Summers Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de diciembre de 1965, siendo las 9 horas, se reúnen en el local situado en la calle Pedro de Mendoza Nº 3865 los señores Michael Robinson, Francisco Eduardo Juan Budden, Eric Guillermo Campbell, Ermanno Delise, Héctor Alberto Magro, Osvaldo Juan Conesa, Ramón Domínguez, Nazareno Salvino. Carlos Antonio Solano, Hilda Haydee Guijo de Negretti con el objeto de resolver sobre la constitución de una sociedad anónima. — Todos los nombrados concurren por su propio derecho, excepto el señor Michael Robinson quien también lo hace en representación de la sociedad anónima "The Anglo Argentine Iron Company Limited (La Anglo Argentina Compañía de Hierros Limitada"), cuyo domicilio actual es Pedro de Mendoza 3865, Buenos Aires, de acuerdo con la autorización conferida por el Directorio de esa sociedad según acta del 16 de diciembre de 1965. — Se nombra para presidir la reunión al señor Michael Robinson quien aceptó el cargo designando como secretario "ad hoc" al señor Francisco Eduardo Juan Budden procediendo luego a explicar a los presentes que habíase estudiado ya la formación de dicha sociedad entre la mayoría de los concurrentes, habiéndose formulado el proyecto de Estatutos que sometía a la consideración de la Asamblea, a cuyo efecto daría lectura de los mismos el secretario, siendo su tenor literal como sigue: Artículo 1: Con la denominación de SUMMERS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el 30 de junio de 2065, pudiendo ser prorrogada por la asamblea general de accionistas. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: En general, la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos automotrices, químicos, petroquímicos, plásticos, madereros, textiles y de la construcción. — Para el cumplimiento del objeto expresado, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por 50.000 acciones de mil pesos moneda nacional cada una, divididas en 5 series de diez millones de pesos moneda nacional cada una, por resolución de una asamblea de accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado hasta doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional por emisión total o parcial de 20 series más de diez millones de pesos moneda nacional cada una. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 %. Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse contar en escritura pública oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 4º: Las acciones serán nominativas mientras no hayan sido íntegramente pagadas y sólo podrán transferirse con autorización del directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. — Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 5º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la asamblea general, la que fijará su número. Habrá además de uno a tres directores suplentes que, en el orden de su elección, reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. Los directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas ordinarias dentro del término que establece el artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser director será necesario ser poseedor de una acción de la sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la caja de la misma, hasta la terminación de su mandato. — Artículo 6º: Los directores elegirán de su seno al presidente y al vicepresidente y crearán los demás cargos que crean convenientes. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y no deliberarán con válidez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de los directores presentes. Presidirá sus sesiones el presidente o, en su defecto, el vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos el director elegido en su reemplazo por los demás miembros del directorio. Quién presida tendrá otro voto en caso de empate. — De las reuniones del directorio se levantarán actas que firmarán quien la presida y un director. — Artículo 7º: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos por el director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de este Estatuto y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares; girar, extender, aceptar, descontar, endosar, dar aval a letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o de de otro género o sin garantía, aceptar o cancelar hipotecas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones; d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; e) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; f) Conferir poderes es-

peciales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, promover querellas y retirarlas; h) Emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de este Estatuto, como así debentures conforme a las disposiciones de las leyes respectivas, en las condiciones que viera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo 333 del Código de Comercio; i) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la sociedad y fijar sus remuneraciones. — El directorio podrá nombrar de su seno uno más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales, ad referéndum de la asamblea de accionistas. — j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección de Justicia. — k) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; presentar anualmente los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones. — Artículo 8º: Anualmente en la asamblea general se nombrará a un síndico y a un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos — Artículo 9º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 10º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al presidente, no pudiendo ser mandatario un director de la sociedad. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el presidente y dos accionistas nombrados al efecto. — Quien presida la asamblea, de acuerdo con el artículo 7º de este Estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo 11º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. — La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolucin adoptada con seis meses de anticipación lo cual deberá protocolizarse ante escribano público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 2 o|o para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el 10 o|o del capital suscripto, tendrán el destino que resuelva la asamblea, una vez fijadas las remuneraciones del directorio y síndico. — Artículo 12º: La liquidación de la sociedad será practicada por el directorio, bajo la vigilancia del síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a honorarios de la comisión liquidadora honorarios de la comisión liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — Leídos los precedentes Estatutos fueron aprobados por unanimidad, procediéndose a la suscripción de la primera serie del capital en acciones de mil pesos moneda nacional cada una, pagaderas en un 10 o|o al suscribirse y el saldo en la época y forma que determine el directorio, con el siguiente resultado: Accionistas. Acciones. m$n. Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company Limited (La Anglo Argentina Compañía de Hierros Limitada). Representada por Michael Robinson, 9.200. 9.200.000. — Michael Robinson (por sí) 150. 150.000. — Francisco Eduardo Juan Budden. 150. 150.000. — Eric Guillermo Campbell, 150. 150.000. — Ermanno Delise, 150. 150.000. — Héctor Alberto Magro, 150. 150.000. — Osvaldo Juan Conesa, 10. 10.000. — Ramón Domínguez, 10. 10.000. — Nazareno Salvino, 10. 10.000. — Carlos Antonio Solano, 10. 10.000. — Hilda Haydée Guijo de Negretti, 10. 10.000. — 10.000. — 10.000.000. — A continuación se nombran a los siguientes para integrar el primer directorio: Presidente, señor Michael Robinson. — Vicepresidente, señor Francisco Eduardo Juan Budden. — Director titular, señor Eric Guillermo Campbell. — Director titular, señor Ermanno Delise. — Director titular, señor Héctor Alberto Magro. — Director suplente, señor Osvaldo Juan Conesa, y para los cargos de Síndico titular, señor Rodolfo Ernesto Pickenhayn. — Síndico suplente, señor Hugo Lionel Bussio. — Finalmente, se aprueba por unanimidad que cualquiera de los señores Michael Robinson, Francisco Eduardo Juan Mudden y Héctor Alberto Magro indistintamente, quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que fuera exigida. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los presentes Estatutos una vez aprobados, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dejando así constituida la sociedad Summers Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial se labró la presente acta que una vez leída fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión a las 11,30 horas. — M. Robinson, F. E. J. Budden, E. G. Campbell, Ermanno Delise, Héctor L. Magro, O. Conesa, R. Domínguez, N. Salvino, C. Solano, H. H. G. de Negretti. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 150 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: M. Robinson, F. E. J. Budden, E. G. Campbell, Ermanno Delise, Héctor A. Magro, O. Conesa, R. Domínguez, N. Salvino, C. Solano y H. H. G. de Negretti, han sido puestas en mi presencia por los señores Michael (Miguel) Robinson, Francisco Eduardo Juan Budden, Eric Guillermo Campbell, Ermanno Delise, Héctor Alberto Magro, Osvaldo Juan Conesa, Ramón Domínguez, Nazareno Salvino, Carlos Antonio Solano y señora Hilda Haydée Guijo de Negretti, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, diciembre veinte de mil novecientos sesenta y cinco. — Alfredo F. del Valle. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 feb. 1966. — Visto el expediente Nº 21.055|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Summers Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Summers Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco (5). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000129". — Lo transcripto es conforme con las respectivas constancias del expediente citado, lo certifico — Dejando así constituida definitivamente la Sociedad "Summers Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", los comparecientes me solicitan expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura y ratificación, firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — M. Robinson. — F. E. J. Budden. — E. G. Campbell. — Ermanno Delise. — Héctor A. Magro. — O. Conesa. — R. Domínguez. — N. Salvino. — C. Solano. — H. H. G. de Negretti. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo E. del Valle. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio siete del Registro ciento cincuenta a mi cargo. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número cero cero cinco millones novecientos quince mil setenta y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Código, depósito, Robinson. Alconada. Budden: vale. — Alfredo E. del Valle. — Hay un sello.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600.— e.4|4-Nº 3.826 v.4|4|66

TIERRAS DEL BERMEJO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos ochenta y seis. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público, comparecen: Carlos Antonio Fossatti, viudo, martillero público; Renée José Fossatti, casado doctor en ciencias económicas; Carlos Roberto Fossatti, casado, martillero público: Roberto Hugo Scarpa, casado, comerciante; Máximo Giesenow, casado, comerciante; Alberto Victorio Gabrielli casado, comerciante; Otto Edgardo Luis Bach, casado comerciante; José Sánchez Sánchez, casado, comerciante; Pierina Porretta de Sánchez, casada, comerciante; Juan Carlos Sánchez, soltero, comerciante; todos argentinos, todos los comparecientes con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña setecientos diez, piso cuarto, Capital Federal se encuentran de tránsito aquí, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: Primera: a) La sociedad se denominará "TIERRAS DEL BERMEJO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas; c) Tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Agropecuarias: Adquisición o arrendamiento de campos para la realización de actividades agropecuarias, compra-venta, acopio, comercialización de productos agrícolas, ganaderos y frutos del país. Forestales: La explotación de bosques y sus derivados, plantaciones y forestación. Comerciales: Importación exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industriales: Elaboración, transformación y manufacturación de cereales, frutos, carnes, lanas, maderas, como asimismo, todo otro fruto o materia prima del país; actividades frigoríficas, textiles, tabacaleras, curtiembres, de molinos, elevadores, ingenios y papelera; d) El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional representado por: cuarenta mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de ocho mil acciones cada una; e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará dos años y serán reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segunda: Del capital auorizado se emite la primera serie de acciones al portador ordinarias de cinco votos cada una que resultan suscriptas en la siguiente forma: Carlos Antonio Fossatti, suscribe dos mil seiscientas acciones, o sean dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional; José Sánchez Sánchez, suscribe dos mil acciones o sean dos millones de pesos moneda nacional; Pierina Porretta de Sánchez, suscribe mil acciones o sean un millón de pesos moneda nacional; Juan Carlos Sánchez, suscribe mil acciones o sea un millón de pesos moneda nacional; Renée José Fossatti suscribe quinientas acciones o sean quinientos mil pesos moneda nacional; Carlos Roberto Fossatti, suscribe quinientas acciones o sean quinientos mil pesos moneda nacional; Roberto Hugo Scarpa, suscribe cien acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Máximo Giesenow, suscribe cien acciones o sean cien mil pesos moneda nacional: Otto Edgardo Luis Bach, suscribe cien acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Alberto Victorio Gabrielli, suscribe cien acciones o sean cien mil pesos moneda nacional. Del capital suscripto los otorgantes integran el diez por ciento o sean ochocientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. El saldo deberá ser integrado en la forma, tiempo y condiciones de pago que disponga el directorio. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Renée José Fossatti; vicepresidente, José Sánchez Sánchez; vocal, Roberto Hugo Scarpa; vocal, Juan Carlos Sánchez; suplentes Otto Edgardo Luis Bach y Pierina Porretta de Sánchez; síndico titular, Máximo Giesenow; síndico suplente, Alberto Victorio Gabrielli. — Cuarta: Conferir poder especial a Renée José Fossatti y Otto Edgardo Luis Bach, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones de la presente, inclusive a la denominación y a los estatutos sociales. Una vez acordada dicha autorización para que otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado, la señora Pierina Porretta de Sánchez, deja expresa constancia que el dinero con que efectuó esta operación es de su exclusiva propiedad. — Leída que les fue por mí, el autorizante se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran habitualmente hacerlo, por ante mí, doy fe. — Carlos A. Fossatti. — R. Fossatti. — Carlos Fossatti. — R. Scarpa. — Máximo Giesenow. — Alberto V. Gabrielli. — Otto E. L. Bach. — Pierina P. de Sánchez. — José Sánchez. — Juan C. Sánchez. — Está mi sello. — Ante mí: M. Lozada. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento catorce del registro veinte a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del ochenta y siete mil trescientos ochenta y seis al presente, inclusive; ochenta y siete mil trescientos ochenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Lozada. — Su sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, acc., Inspección General de Justicia. N-20.725. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tierras del Bermejo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Comercial e Industrial", constituida en la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 10 de diciembre de 1964, con la denominación de "Tarco. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Forestal, Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.480. M. A. Mercader. Sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Marcelo Lozada, escribano. — E|L.: "de". Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.160.— e.4|4 Nº 3.946 v.4|4|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARRIO JUNIORS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante —interinamente—, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los socios de BARRIO JUNIORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se expresan a continuación, por acto privado celebrado el día 14 de octubre de 1965: Marvil Sociedad en Comandita por Acciones: titular 1.800 cuotas de capital o sean $ 1.800.000 que representan el 40 % del total del haber social; Lisboa Sociedad Anónima Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria: que es titular de 900 cuotas de capital por un valor nominal de pesos 900.000 que representa el 20 % del total del haber social; Filsa Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria: titular de 450 cuotas por valor de pesos 450.000 nominales que representa el 10 % del total del haber; Eduardo Tibor Goldberger, titular de 900 cuotas por valor

de $ 900.000 nominales que representa el 20 % del total del haber social; Olga Montenegro de Delisia titular de 225 cuotas por valor de $ 225.000 nominales que representa el 5 % del total del capital social, y Sara Resnikoff de Gambarín, titular de 225 cuotas por valor de pesos 225.000 nominales que representa el 5 % del capital social ceden y transfieren sus derechos y obligaciones que les confieren la tenencia de las precitadas cuotas de capital a Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima en la proporción del 50 %; a Romysa Agropecuaria Forestal e Industrial Sociedad Anónima el 10 %; a Roque Dell' Aquila el 10 %; a Juan Andrés Mourguy el 5 %; a Osvaldo Rubén Tito el 7,40 %; a Oscar Macia el 7,60 % y a la Srta. María Cristina Scarpelli el 10 %. El precio de la cesión que le fue satisfecho a los transmitentes se fijó en la cantidad da $ 4.500.000 m/n. de c/l., confiriéndole efecto retroactivo al acto realizado el día 21 de agosto de 1964. — Por vía de consecuencia se dejan vigentes las disposiciones contractuales existentes a la fecha de la cesión con la sola modificación de los artículos, cuyos textos se transcriben a continuación: "Artículo Cuarto: El Capital social está dividido en cuatro mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente forma: Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima: 2.250 cuotas, o sean $ 2.250.000 m/n. que representan el 50 % del capital social; Romysa Agropecuaria Forestal e Industrial Sociedad Anónima: 450 cuotas, o sean $ 450.000 m/n. que representan el 10 % del total del capital social; Roque Dell'Aquila: 450 cuotas o sean $ 450.000 m/n. que representan el 10 % del total del capital social; Juan Andrés Mourguy 225 cuotas o sean $ 225.000 m/n. que representan el 5 % del total del capital social; Osvaldo Rubén Tito: 333 cuotas o sean $ 333.000 m/n. que representan el 7,40 % del total del capital social; Oscar Macía: 342 cuotas o sea $ 342.000 m/n. que representan el 7,60% del total del capital social; y María Cristina Scarpelli: 450 cuotas o sean $ 450.000 m/n. que representan el 10 % del total del capital social. — "Artículo Quinto: Para ejercer la gerencia de la Sociedad, se designa contractualmente a los señores Carlos Juan Angel Luchetti; Pío Eduardo Vicente José Luchetti; Francisco José Antonio Segundo López y Luis Isidoro Kleinman, quienes para obligar a la Sociedad podrán firmar en forma conjunta, alternada o indistinta, precedidas sus firmas de la denominación societaria. — Se mantienen las más amplias facultades que se les habían conferido. — La designación y remoción de los gerentes, sólo podrán ser acordadas por unanimidad de votos". — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Testado: "que representan", "Nominal", no vale. E/L:. "o sean", vale. Entre líneas: Rubén, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.720.—e.4|4-Nº 3.709-v.4|4|66

ZONDA
INSTITUTO METEOROLOGICO PRIVADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores: Jaime Francisco Wilkinson, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3841, Munro, Prov. de Buenos Aires, licenciado en Meteorología, cédula de identidad Nº 4.360.514 de la Policía Federal; Beatriz Viviana Scian, argentina, mayor de edad, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.984.765, domiciliada en Espinosa 91, Capital Federal; Walter Mario Vargas, argentino, mayor de edad, soltero, Licenciado en Meteorología, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.921.398, domiciliado en Santa Fe 5261, Capital Federal; Héctor Horacio Ciappesoni, argentino, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.734.092, domiciliado en Guevara 491, Capital Federal; Ernesto Santino Crivelli, argentino, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad número 5.050.491 de la Policía Federal, domiciliado en Juan B. Justo 1392, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Antonio Mazzeo, argentino, mayor de edad, casado, Licenciado en Meteorología, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.822.710, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 107, Capital Federal; Julio Hugo Hordij, argentino, mayor de edad, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.259.397, domiciliado en Zapiola 759, Capital Federal y Vicente Ricardo Barros, argentino, casado, Licenciado en Meteorología, cédula de identidad número 4.921.583, domiciliado en Francia 3860, Munro, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes la sociedad que girará bajo el nombre de "ZONDA, INSTITUTO METEOROLOGICO PRIVADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en la calle Espinosa Nº 91, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la realización de trabajos de meteorología en general. — Sin perjuicio del enunciado como principal también tendrá por objeto la compraventa, importación y exportación de toda clase de productos agropecuarios, así como la explotación de campos de su propiedad o arrendados o la de aquéllos para los cuales fuera contratada a realizarlos. Existiendo conformidad de socios podrá extender las actividades comerciales o industriales a otros ramos conexos o diferentes. — Tercera: La sosociedad se constituye por un plazo de cinco años, al cabo de los cuales quedará prorrogada automáticamente por un término igual, en caso de que por mayoría de las tres cuartas partes no se convenga en disolverla. Al vencimiento del segundo plazo las partes podrán convenir en continuar con ella por el tiempo que determinen. — Cuarta: El capital social es de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, de las que suscriben veinticinco cada uno de los socios. El capital se integró con los bienes que se detallan en el inventario adjunto. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Jaime Francisco Wilkinson a quien se designa gerente por este acto. El gerente tendrá el uso de la firma social con la de uno cualquiera de los socios Ernesto Santino Crivelli, Nicolás Antonio Mazzeo y Vicente Ricardo Barros. Con su firma y la de uno de los socios citados el gerente podrá realizar todos los actos necesarios o convenientes para el mejor logro de los fines sociales con la única limitación de la compra venta de inmuebles o constitución de derechos reales sobre los que sean de propiedad de la sociedad, para lo cual se requerirán las firmas del gerente, de los tres socios nombrados y de otro cualquiera de los socios. En la misma forma habrá de procederse para dar en locación inmuebles de la sociedad Sexta: Sin perjuicio de los actos que podrá ejercer el gerente con la firma de uno de los tres socios indicados en la cláusula anterior conforme a las estipulaciones de este contrato y a lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 11.645, podrá el gerente con la firma de una cualquiera de los tres socios: gestionar todo asunto de aduana, control de cambios, suscribir o endosar cheques, recibir, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, solicitar créditos con garantía personal o sin ella ante el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra institución bancaria o de crédito y ya sea oficial o privada, así como presentarse con cualquier objeto en interés de la sociedad ante reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales. — Séptima: Al primero de marzo los gerentes practicarán todos los años un balance e inventario general, que será sometido para su aprobación a la asamblea anual ordinaria que se realizará en la segunda quincena del mes de marzo de cada año y para la cual el gerente deberá convocar a los socios con diez días de anticipación indicando lugar, fecha y hora para su realización. La asamblea convocada en esta forma quedará constituida con los socios presentes a la media hora de la señalada para su iniciación. — Octava: El balance que el socio gerente presente a la Asamblea General Ordinaria quedará aprobado con el voto de los socios que representen las tres cuartas partes de la cuotas representadas en la Asamblea. De las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Establecida la utilidad neta se distribuirá entre los socios conforme el capital suscripto. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Novena: A pedido de tres socios el gerente deberá convocar a asamblea extraordinaria para la consideración de los asuntos para lo cual aquéllos lo requieran. La convocatoria deberá efectuarla para dentro de los veinte días del requerimiento, dando aviso a todos los socios, por medio fehaciente, con cinco días de anticipación e indicando fecha, lugar y hora de reunión así como asuntos a considerar. Esta asamblea, al igual que la ordinaria, quedará constituida con los socios presentes a la media hora de la fijada para su iniciación. — Décima: Cualquiera de los socios podrá hacerse representar por otro en las asambleas mediante acta poder que extienda a tal efecto con la certificación de las firmas hecha por escribano público. — Décimo Primero: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, los herederos o representantes ingresarán a la sociedad para lo cual deberán unificar la personería. Décimo Segundo: La sociedad quedará disuelta a pedido de uno de los socios cuando se registre una pérdida de capital superior al cincuenta por ciento del suscripto a la fecha del pedido de disolución. — Décima Tercera: Cualquier duda en la interpretación de este contrato que se suscite entre los socios, ya sea durante las operaciones o en el momento de la liquidación o partición de la sociedad, será dirimida inapelablemente por un árbitro único, designado de común acuerdo. Autorizándose a los doctores Ricardo E. J. Hansen y|o Delfín H. Fernández Huergo en forma indistinta para que tramiten la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, queda formalizado entre las partes este contrato de sociedad el que se obligan a cumplir con arreglo a derecho. — Fdos: J. F. Wilkinson; B. V. Scian; W. M. Vargas; A. A. Ciappesoni; E. S. Crivelli; N. A. Mazzeo; J. A. Hordij y U. R. Barros.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400. — e.4|4 Nº 3.712-v.4|4|66

CALLE CORRIENTES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día que:

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año 1966, el señor Héctor Alberto Moschini L. E. 5.352.942 vende, cede y transfiere al señor Aldo Heriberto Alvarez C. I. 6.420.547, las veinticuatro (24) cuotas de m$n. 5.000, (cinco mil pesos m|n. cada una con las que integrará el capital de "CALLE CORRIENTES S.R.L." en la suma de m$n. 120.000, (ciento veinte mil pesos m|n), desvinculándose el primero de la sociedad mencionada y pasando el segundo a poseer en la misma un total de cincuenta cuotas (50). — La mencionada venta se efectúa en virtud de la autorización correspondiente otorgada por todos los integrantes de la sociedad, la que se acompaña y forma parte del presente contrato. H. E. Moschini; A. H. Alvarez.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080 e.4|4 Nº 3.715 v.4|4|66

PRODUCCIONES JAS FILMS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría de la autorizante interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1966, entre el señor José Agustín Mahieu, argentino, soltero, domiciilado en la calle Formosa 488, Capital; el señor Leonardo Mario Berelejis, argentino, soltero, domiciliado en la calle Virrey Liniers 683, Capital, y el señor José Agustín Spósito, argentino, soltero, domiciliado en la calle Chacabuco 24, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "PRODUCCIONES JAS FILMS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Paraná 264, Oficina 3, Capital Federal, pudiendo establecer y nombrar agentes y sucursales en cualquier punto de la República y del exterior y tendrá por objeto dedicarse a la Producción de Películas Comerciales, Institucionales, Didácticas, Documentales, Fotoanimadas de Corto y Largo Metraje en dibujos animados y Filmaciones en vivo y de todo lo relacionado, directa o indirectamente, con la industria y Comercio Cinematográfico, la compra-venta, importación y exportación de los mismos, y de materias primas, películas, incluso vírgenes; productos o drogas; máquinas filmadoras y proyectoras y papeles fotográficos. — Segunda: El término de duración de este contrato será de Diez Años, a contar del día 1º de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — No obstante, podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de sus asociados. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, integrado por los socios en partes iguales, en bienes que surgen del Balance que por separado suscriben de conformidad. — Cuarta: La sociedad será administrada por los socios, indistintamente, quienes a tal efecto investirán el carácter de Gerentes, pudiendo representar a la sociedad en todos sus actos, con las facultades necesarias a que se refiere el Art. 16 de la Ley 11.645, para conducir los negocios y obrar en su nombre, pudiendo conferir poderes, quedándoles prohibido comprometer la firma social en especulaciones extrañas a su giro, fianzas, avales, ni garantías a favor de terceros. — Representarán a la Sociedad, actuando en forma individual en todo acto o negocio de cualquier naturaleza, ante autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, reparticiones nacionales, municipales o autárquicas o entidades particulares, realizando cuanto acto sea necesario para la mejor administración de los negocios sociales. — Podrán operar con todos los Bancos, nacionales o provinciales o particulares; comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles y muebles, siendo lo expresado únicamente enunciativo y no limitativo. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los Gerentes en forma mancomunada. — Quinta: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control, papeles y cuentas de la Sociedad. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, será facultativo de los dos socios supérstites, para con los herederos o sus representantes, abonar la cuota de capital y utilidades según el último balance, o admitirlos en calidad de socios en la sociedad, quienes en tal supuesto deberán unificar su representación. — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, se repartirá entre los socios en partes iguales. — Idéntica proporción se observará en caso de resultar pérdidas. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará por los mismos socios, quienes a tal efecto revestirán el carácter de liquidadores, teniendo la obligación de realizar el Activo, extinguiendo el Pasivo, distribuyendo el remanente en la proporción de sus respectivos capitales. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la interpretación del presente contrato, durante su vigencia y|o a su disolución, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable en caso de discordia. — En prueba de conformidad y bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Leonardo Berelejis. — José A. Spósito. — J. A. Mahieu.

Buenos Aires, marzo 25 · 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.520 e.4|4 Nº 3.725 v.4|4|66

JUAN A. ABATE Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Juan Antonio Abate, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, con domicilio en Humboldt 36, Capital Federal, por una parte y el señor José María Bello, de nacionalidad argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Humboldt 32 de la Capital Federal, por la otra, ambos comparecientes hábiles para contratar, convienen por el presente en celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la ley 11.645 y que queda formalizada bajo los siguientes artículos: Primero: Con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, queda constituida la sociedad cuya razón social será Juan A. ABATE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que fija su domicilio legal

en Humboldt 36 de la Capital Federal. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a representaciones, mandatos y comisiones comerciales, representando, importando o comerciando cualquier clase de bienes, en el sentido más amplio que le otorga el Código Civil, ya sea por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros. — Tercero: La presente sociedad tendrá una vigencia de cinco años computados a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen sus efectos legales. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 100.000.— (Cien mil pesos Moneda Nacional) dividido en 100 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Aportando el señor Juan Antonio Abate m$n. 70.000.— (Setenta mil pesos moneda nacional) y el señor José María Bello m$n. 30.000.— (Treinta mil pesos moneda nacional), aporte que fue realizado por los nombrados antes de ahora según Balance General practicado al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, de las cuales las partes tienen pleno conocimiento y en prueba de conformidad firman adjuntando el mismo al presente, pasando de tal forma a integrar el presente contrato. — Quinto: La Dirección y administración de la sociedad será ejercida por los dos socios, por lo cual quedan designados en este acto gerentes. — El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los dos socios gozando de las más amplias facultades y teniendo como única limitación el comprometerla en negocios ajenos a su objeto o para otorgar fianzas a terceros. — Sexto: Anualmente, el 30 de noviembre se practicará un Inventario y Balance General para determinar la marcha de los negocios sociales, quedando automáticamente aprobado si el mismo no es fehacientemente impugnado dentro de los sesenta días de tal fecha. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se separará el cinco por ciento para la formación de la Reserva Legal, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción directa al Capital aportado. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Séptimo: Salvo la decisión de los socios en el sentido de que el plazo de duración de esta sociedad se prorrogue a su vencimiento en dicha oportunidad entrará de pleno derecho en liquidación, quedando designado desde ya como liquidador el Sr. Juan Antonio Abate. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, ésta continuará existiendo con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo éstos unificar su representación legalmente, cuando se trate de más de una persona. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, la misma será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de formar Tribunal deberán designar el árbitro tercero. — Si en tal designación no acordasen queda desde ya designado el Contador Alfredo Eduardo Rocco para cumplir tal función. — El laudo del árbitro tercero será inapelable. — Leído que fue el presente, es firmado en prueba de conformidad, en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Antonio Abate. — José María Bello. — En mi carácter de escribano a cargo del reg. 80 de Capital, Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Juan Antonio Abate y José María Bello, ambas personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge Enrique Viacava. Escribano. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200. e.4|4. Nº 3.738. v.4|4|66

LAURA PEINADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Marcos Sirota, argentino, casado, mayor de edad, la señora Alicia Celán de Sirota, argentina, casada, mayor de edad, y la señora Angela Pizarro de Celán, argentina, viuda, mayor de edad, todos los nombrados hábiles para contratar y con domicilio en Charcas tres mil doscientos ochenta y dos de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: Que con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco queda formalizada entre los citados una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por principal objeto la explotación de un salón de peluquería para damas, cosmética y belleza. — Segundo: La sociedad que se constituye por el presente girará bajo la denominación de LAURA PEINADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio en la Capital Federal, actualmente en Piedras ciento veinte, pudiendo establecer cualquier número de sucursales. — Tercero: El término de vigencia del presente contrato se establece en cinco años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 600.000 (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que resultan suscriptas e integradas en la siguiente proporción: por el señor Marcos Sirota 275 cuotas o sea pesos moneda nacional Doscientos setenta y cinco mil, por la señora Alicia Celán de Sirota 275 cuotas o sea pesos moneda nacional Doscientos setenta y cinco mil y por la señora Angela Pizarro de Celán 50 cuotas o sea pesos moneda nacional Cincuenta mil; el capital mencionado resulta totalmente integrado de acuerdo con el Balance General que de conformidad firman las partes y que pasa a integrar este contrato. — Quinto: La Dirección y Administración de los negocios sociales será ejercida por el señor Marcos Sirota y la señora Alicia Celán de Sirota quienes por este acto quedan designados gerentes con las más amplias facultades. — El uso de la firma social y su representación será ejercida separadamente e indistintamente por cualquiera de los dos socios designados gerentes, teniendo como única limitación el comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto o para conceder fianzas a favor de terceros. — Sexto: Anualmente el 30 de junio, se realizará el Inventario y Balance General de la Sociedad, quedando automáticamente aprobado si el mismo no es impugnado fehacientemente dentro de los sesenta días siguientes. — De las utilidades líquidas y realizadas que del mismo surjan se separará el cinco por ciento para formar la Reserva Legal y se practicarán las demás reservas especiales que los socios resolvieren, constando tales decisiones en el libro de Actas que deberá llevar la sociedad. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — En igual forma se distribuirán las pérdidas. — Séptimo: Salvo la decisión de los socios en el sentido de que la vigencia del plazo se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad entrará de hecho en liquidación, siendo liquidadores los socios gerentes. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, ésta continuará funcionando con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificar su representación cuando se trate de más de una persona. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de formar Tribunal deberán designar el árbitro tercero; si en tal designación no acordasen la misma será efectuada por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — El fallo del árbitro tercero será inapelable. — En prueba de conformidad, es firmado el presente contrato en lugar y fecha "ut supra". — Marcos Sirota. — Alicia Celán de Sirota. — Angela Pizarro Vda. de Celán.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.000 e.4|4 Nº 3.737 v.4|4|66

MAGISTER PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Julio César Juan González, argentino, domiciliado en la calle Belén 149, de esta Capital, estado civil casado, Cédula de Identidad número dos millones setecientos setenta y ocho mil trescientos catorce; Carlos Alberto Descalzo, argentino, casado, con domicilio en Avenida La Plata seiscientos ochenta y ocho, primero "B", de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y siete; Elsio Turchetto, argentino, casado, con domicilio en French setenta y uno, Morón (Buenos Aires), Cédula de Identidad número un millón setecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y dos; y Elida Amanda González de Fernández, argentina, casada, con domicilio en Gregorio Vélez seiscientos cincuenta y siete, Cerro de las Rosas, Provincia de Córdoba, Libreta Cívica número cero doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: A partir del día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen la vigencia y efecto del presente contrato se constituye la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro y denominación de "MAGISTER PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ratificando los contrayentes todos los actos y gestiones realizadas desde el citado día. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Tercera: El objeto de la sociedad será todo cuanto se relacione directa o indirectamente con el rubro de publicidad en sus diversos aspectos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Julio César Juan González, ciento setenta cuotas, o sea la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Descalzo, noventa cuotas, o sea la suma de noventa mil pesos moneda nacional; Elsio Turchetto, veinticinco cuotas, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional; Elida Amanda González de Fernández, veinticinco cuotas, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional. Dicho capital está representado por los bienes y elementos que integran el balance de iniciación que los socios suscriben por separado, y que se considera parte integrante del presente. — Quinta: El término de duración de la sociedad se fija en veinte años, prorrogables por igual término. — Sexta: La sociedad será administrada por el señor Julio César Juan González, quien actuará en calidad de socio gerente y tendrá el uso de la firma social con la plenitud de atribuciones y facultades inherentes a dicho cargo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes pudiendo otorgar toda clase de poderes especiales o generales, representar a la sociedad ante todas las Reparticiones Públicas e Instituciones Bancarias privadas u oficiales, incluso el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino o Hipotecario Nacional, firmando todos los documentos y escrituras que fueren menester, firmar y endosar cheques, vales y pagarés, librar y aceptar letras o cualesquiera otros documentos de crédito, cobrar y percibir, y, en general, realizar cuanto más actos y gestiones sean necesarios para el desempeño de sus funciones, con la única salvedad de que la firma social no podrá utilizarse en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Séptima: La sociedad podrá disolverse anticipadamente en caso de que así lo resuelvan los socios. Para el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con sus herederos o representantes legales, quienes deberán obligatoriamente unificar dicha representación. — Octava: El ejercicio social se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, y las utilidades o pérdidas que arrojen los respectivos balances, previo las deducciones técnicas o legales que correspondan, serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales en la sociedad. — Novena: Para cualquier divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, se pacta expresamente la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, renunciando los firmantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. Décima: En todos los aspectos no previstos expresamente en el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones contenidas en la ley número once mil setecientos cuarenta y cinco y en el Código de Comercio. — Décima Primera: Como prueba y en señal de conformidad se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: J. C. J. González. — C. A. Descalzo. — E. Turchetto. — E. A. González de Fernández. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300. e.4|4. — Nº 3.745 v.4|4|66

ORGANIZACION VELOX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 15 de febrero 1966, pasada al folio 101 del Registro 81 del escribano Aquiles Yorio, don Héctor Domingo Fumero cedió y transfirió a favor de sus otros socios, Julio José Yorio y Eugenio Pablo Picolla, la totalidad del capital que le corresponde en la sociedad "ORGANIZACION VELOX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 3.333 cuotas y el tercio de una cuota más, por el precio de $ 333.366,33 m|n.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.4|4 Nº 3.752 v.4|4|66

CONVERTIDOR ELECTRONICO MARMORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día que por documento privado del 28 de febrero de 1966, los señores Domingo Julio Mármora y Domingo Julio Mármora (hijo) vendieron, cedieron y transfirieron a Clara Fruchter de Fruchter, argentina, domiciliada en Renán 1250, Capital, las 362 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una que tenían y les correspondía en "CONVERTIDOR ELECTRONICO MARMORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de pesos 362.000 m|n. Por el mismo acto se modificó la cláusula quinta y el inciso e) de la séptima, del contrato social, lo que quedará redactado como sigue: Quinta: La gerencia, dirección y administración y el uso de la firma social estarán a cargo, indistintamente, de uno cualquiera de los socios, quienes tendrán facultades tan amplias como en derecho sea posible otorgar a los gerentes generales, incluso aquellas para las que los códigos prevén poderes generales. Inciso e): Una vez hechas las deducciones precedentes y establecidas las utilidades realizadas y líquidas, la smismas serán atribuidas a los socios en proporción a sus tenencias de cuotas sociales. En la misma proporción se soportarán los quebrantos, si los hubiere.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480. — e.4|4 Nº 3.753 v.4|4|66

LOPEZ LIBREROS EDITORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del firmante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Don Aniceto López, don Pablo Arsenio López y don Alberto Jorge López han convenido, por documento privado del día 7 de marzo de 1966, y como únicos integrantes de "LOPEZ LIBREROS EDITORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentar el capital social, llevándolo a trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional y prorrogar el contrato social por otros dos años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, y sin alterar ninguna de las estipulaciones del contrato social originario y de sus modificaciones.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.4|4 Nº 3.763 v.4|4|66

ANGLO AMERICAN LAB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el edicto siguiente: Artículo Primero: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre las señoras Angela Dora Edelmann de Gamallo, de nacionalidad argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Paraná 1255, cuarto piso, departamento "A", Capital Federal; Rosa María Hug de Haxell, de nacionalidad argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Conde 1757, Capital Federal; y Nilda Raquel Passalacqua de Isso, de nacionalidad argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Ciudad de la Paz 2945, segundo piso, departamento "A", Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "ANGLO AMERICAN LAB. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la enseñanza de los idiomas inglés, francés y castellano, la capacitación en dichas lenguas de personal técnico y docente, la realización de interpretación simultánea o de otra naturaleza en cur-

sos y conferencias, la edición y comercialización de obras para enseñanza de los idiomas inglés, francés y castellano, el registro y comercialización de cintas fonomagnéticas para la enseñanza de los mencionados idiomas, de patentes relativas al registro y comercialización de este tipo de cintas fonomagnéticas. A tal fin la sociedad podrá adquirir o ceder derechos intelectuales para la traducción y adaptación de obras extranjeras y nacionales, patentar en el país o en el extranjero sistemas o métodos de enseñanza de idiomas, inscribir ideas o métodos originales en el Registro de la Propiedad Intelectual de la República o en registros públicos similares que hubiere en el extranjero, ceder o transferir el uso de estos derechos, celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales o administrativos que directa o indirectamente tiendan a realizar sus fines o se relacionen con el objeto social, adquirir o ceder derechos reales de cualquier otra naturaleza, constituir hipotecas o prendas sobre bienes de su propiedad y celebrar toda clase de operaciones comerciales vinculadas con su objeto social. — Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que las socias han suscripto en su totalidad en la siguiente forma: la señora Angela Dora Edelmann de Gamallo, cien cuotas; la señora Rosa María Hug de Haxell, cien cuotas y la señora Nilda Raquel Passalacqua de Isso, cien cuotas. Este capital ha sido integrado en una proporción del cincuenta por ciento en el acto de la firma del presente contrato. El cincuenta por ciento restante será integrado por las socias a medida que así lo requiera la marcha de los negocios sociales y dentro de un plazo de seis meses a partir del día de la fecha. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá una duración de treinta años a contar desde el día de la firma del presente pero podrá disolverse en cualquier momento por voluntad unánime de las socias. En el caso de una pérdida mayor del cuarenta por ciento del capital, cualquiera de las socias podrá solicitar la disolución inmediata de la sociedad. — Artículo Quinto: Las tres socias quedan designadas gerentes de la sociedad. La administración y el uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualquiera de las socias. La firma social no obligará a la sociedad en asuntos ajenos al objeto social, ni podrá emplearse para afianzar o garantizar obligaciones particulares de las socias o de terceros. Además de las facultades que el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, confiere a las gerentes, éstas podrán abrir cuentas en cualquier Banco oficial o privado de la República o del extranjero, registrar o inscribir patentes, otorgar poderes especiales y generales, tramitar y representar a la sociedad ante los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto de la Nación cuanto de las Provincias, ante todas las demás autoridades u oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales, ante los establecimientos de enseñanza y Universidades nacionales o extranjeras y ante toda clase de organismos internacionales, gubernamentales o no gubernamentales y realizar, en fin, todos los demás actos de administración sin más limitaciones que las que expresamente se establecen en este contrato. — Artículo Sexto: Para todos los asuntos que interesen a la sociedad, la voluntad de las socias se expresará por mayoría de dos tercios de persona y capital, salvo lo prescripto en el artículo séptimo para la aprobación de los balances anuales y para la aceptación de nuevos socios, en cuyo caso se requerirá la unanimidad de votos. — Artículo Séptimo: Cada año al treinta de diciembre, se practicará un inventario y balance general. Para su aprobación, éste requiere ser firmado por todas las socias dentro de los treinta días de su presentación. Las utilidades líquidas que resultaren se distribuirán entre las socias en proporción de sus aportes, previas deducciones del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, de las reservas que las socias por mayoría convinieren y de las amortizaciones correspondientes. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Octavo: En el caso de fallecimiento o incapacidad legal de una de las socias, las socias restantes podrán optar por disolver la sociedad o por adquirir las cuotas de la socia fallecida o incapaz al precio que resulte de un balance que se efectuará dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho. En el caso de que las socias restantes no desearen adquirir las cuotas de la socia fallecida o incapaz en el precio así determinado, la sociedad se reputará disuelta. En ningún caso los herederos de una socia fallecida tendrán derecho a continuar en la sociedad. En el caso de que una socia desee retirarse antes del plazo previsto en el artículo cuarto, las socias restantes tendrán derecho a adquirirle las cuotas en proporción al capital ya aportado y por el valor nominal. Las socias restantes tendrán un plazo de un año para abonar este precio a la socia saliente. — Artículo Noveno: Las socias se obligan a someter las divergencias que pudieran surgir durante la vigencia de este contrato social o durante la liquidación de la sociedad, a un árbitro que será designado de común acuerdo por las socias en conflicto y cuyo fallo será inapelable. — Artículo Décimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por las socias o por las personas que aquéllas, por mayoría de dos tercios de capital y personas, designen. — Artículo Undécimo: En todos los casos no previstos por el presente contrato, serán aplicables en forma subsidiaria las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código de Comercio y las del Código Civil. De acuerdo las firmantes con los once artículos que anteceden dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada "Anglo American Lab", firmado el presente contrato en el lugar y fecha mencionados. — Firmado: Angela Dora Edelman de Gamallo; Rosa María Hug de Haxell, Nilda Raquel Passalacqua. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.080. e. 4|4. — Nº 3.774 v. 4|4|66

LUCIDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a 11 días del mes de marzo de 1966, entre los señores Jaime Niezna, ruso, casado, de 56 años de edad, domiciliado en Larrea 95, 8º piso, Capital Federal, y Uszer Ainstein, polaco, casado, de 61 años de edad, domiciliado en Malabia 2763, 3er. piso, Capital Federal, hábiles para contratar, se conviene formalizar el presente contrato de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645, con las que resulten aplicables del Código de Comercio y leyes vigentes y, en especial, por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye por el término de 50 años, a contar del día 3 de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Si antes de vencido dicho término alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, podrá hacerlo, previo aviso por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de 180 días. — Segunda: La sociedad girará con la denominación "LUCIDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Bartolomé Mitre 2480, 3er. piso, Capital Federal, pudiéndoselo cambiar en el futuro, así como establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o exterior. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la industrialización, compra, venta, distribución y disposición en toda forma, ya sea al por menor y al por mayor, importación y exportación, por cuenta propia y/o ajena, de prendas de vestir en general, tejidos e hilados y todo lo relacionado con la indumentaria personal, sus maquinarias y accesorios. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no taxativa, conviniendo las partes que la sociedad podrá ampliar y/o cambiar el objeto de sus negocios a cualquier ramo de actividad industrial, comercial, financiera e inmobiliaria, que mejor redunde en el desenvolvimiento y cumplimiento de los fines sociales, así como otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, absolver posiciones y querellar criminalmente. — Cuarta: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Sr. Uszer Ainstein, 1.000 cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional, y señor Jaime Niezna, 1.000 cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional. Este capital se halla integrado por los valores activos y pasivos resultantes del balance general adjunto, integrante de este contrato y que suscriben los socios. — Quinta: Anualmente, al 31 de diciembre, se cerrará el ejercicio comercial y se practicará un balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de las comprobaciones que en cualquier época desee efectuar cualquiera de los socios para establecer la marcha de los negocios. Una vez deducido el porcentaje del fondo de reserva legal, hasta el máximo de ley, y efectuadas las provisiones y previsiones de uso contable corriente, el líquido producto será distribuido, el 30 por ciento al señor Uszer Ainstein y el 70 por ciento al señor Jaime Niezna. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en partes iguales. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, en calidad de gerentes, para todos los asuntos, negocios y contratos sociales, y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de ellos, mediante su firma individual y con el sello de la denominación social. Los socios gerentes estarán ampliamente facultados para realizar todos los actos de administración y disposición a que se refiere el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos, sin otra limitación que la de prestar la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — Cualquiera de los socios gerentes, en forma individual, ejercerá la representación de la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y entidades autárquicas. — Séptima: Las resoluciones de la sociedad se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto, además de los necesarios para la sociedad. — Octava: Ningún socio podrá ceder parte o la totalidad de sus cuotas a terceras personas, sin previo consentimiento expreso del otro, quien tendrá preferencia para adquirirlas. La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, sino que continuará con el sobreviviente o capaz y los herederos o representantes, quienes deberán unificar su representación. En caso de cesión de cuotas de un socio a favor del otro, o si los herederos o representantes del fallecido o incapaz no expresaran su intención societaria dentro de los 60 días de ocurrido el hecho, se realizará un balance general a fin de establecer el haber social y la cuota parte, la que será reintegrada en la forma y modo que en cada caso se establezca de común acuerdo, siendo para estos casos, de haber disidencia, también de aplicación lo dispuesto en la cláusula siguiente. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se produzca entre los socios, sus herederos o derecho habientes, durante la vigencia de este contrato o a su disolución y/o liquidación, será dirimida por un tribunal de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes podrán designar a un tercero, a falta de acuerdo. El fallo del tribunal arbitral será inapelable y su constitución, funcionamiento y sentencia se ajustará a lo que dispone el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital Federal. Bajo lo estipulado, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, las partes dan por formalizado el presente contrato, en fe de lo cual firman al pie de la presente y en el margen de cada una de sus hojas, en el lugar y fecha indicados al comienzo. Sobrerraspado: retrotraen, así, otorgar, anualmente. Vale. Firmado: Uszer Ainstein, Jaime Niezna. En mi carácter de escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 535 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Uszer Ainstein y don Jaime Niezna, personas de mi conocimiento, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente en Buenos Aires, a 11 de marzo de 1966. Marcelo Jaichenco. Hay un sello: Marcelo Jachenco, Escribano.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320. — e.4|4 Nº 3.741 v.4|4|66

M.A.D.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.752. — Testimonio. — Escritura número mil doscientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen doña Antonia Josefina Teresa Osti, casada en primeras nupcias con don Angel Corolenco, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Paraguay mil ciento cuarenta, piso noveno, departamento A., y don Miguel Angel D'Alesio, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Cochabamba seiscientos veinte y tres, ambos comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y exponen: Que convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes. Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "M.A.D.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Jujuy número mil trescientos noventa y cinco, de la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, compra-venta de artículos de ferretería, herramientas, bazar, cuchillerías, materias primas y productos elaborados o no. Con el objeto de llenar sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales, todos los contratos y operaciones financieras que las leyes autoricen y que directa o indirectamente se relacionen con su desarrollo y con los objetos sociales. — Tercera: El plazo de duración será de veinte años, a contar desde el primero de mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integrado por los socios, a razón de mil quinientas cuotas cada uno, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional cada socio, en bienes, según inventario realizado el primero de mayo del año en curso por los socios, el cual se considera formando parte del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en el carácter de gerentes, pudiendo actuar cualquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina o de otros Bancos oficiales o privados, sostener o transar en juicios, abandonarlos, apelar o recurrir para renovación, nombrar procuradores o representantes especiales, transigir y someter a árbitros y efectuar todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los intereses de la sociedad. — Para adquirir, enajenar, contratar o gravar bienes raíces, se requerirá el acuerdo unánime de los socios. — Sexta: Cada 30 de junio se efectuará el Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganacias, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, distribuyéndose los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del cinco por ciento para Reserva Legal, en proporción del capital aportado, es decir, el cincuenta por ciento para cada socio. Las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá adquirir, integrar, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que algunos de los socios resuelva continuar haciéndose cargo de la deuda o pérdida; b) A pedido de uno de los socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos de b) y c) el socio restante podrá optar por adquirir la parte del socio saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: Cuarenta por ciento en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a ciento cincuenta y doscientos diez días, con interés del doce por ciento anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Novena: Resuelta la liquidación, ésta se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia, será sometida a la decisión de árbitros con categoría de peritos. Dentro de los diez días cada parte designará un árbitro, los que deberán nombrar a un tercero, que laudará dentro de los veinte días, y su fallo será inapelable. Los honorarios del tercer árbitro serán pagados por partes iguales entre los socios. — Décima Primera: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. En este estado la señora Osti, manifiesta: Que los bienes integrantes del presente contrato son propios, provenientes del ejercicio del comercio, que realizaba desde aún antes de contraer nupcias, por lo que se reserva la libre administración de los mismos. Presente a este acto don Angel Corolenco, casado en segundas nupcias con d. Antonia Josefina Teresa Osti, argentino naturalizado, mayor de edad, de este vecindario, hábil, persona de mi conocimiento, de que doy fe, y expone: Que viene por la presente a ratificar lo expuesto precedentemente por su señora esposa por ser fiel reflejo de la verdad, otorgándole su venia marital. Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman por ante mí, el Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — A. J. Osti. — M. A. D'Alesio. — A. Corolengo. — Hay un sello: Ante mí: L. O. Farina. — Concuerda con su escritu-

ma matriz, que pasó al folio dos mil setecientos cincuenta y dos, del Registro número cuatrocientos treinta y uno, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números cero cero, cinco millones seiscientos ochenta mil ciento veinte y nueve, treinta, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Luis O. Farina. — Hay un sello. — E|líneas: A. J. Osti. — M. A. D'Alesio. — A. Corolengo. — Hay un sello: Ante mí: L. O. Farina. Todo vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.100 e.4|4 Nº 3.776 v.4|4|66

MARCOS SEMCHUCK Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, juez en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el Sr. Marcos Semchuck, argentino, casado, domiciliado en la calle Añasco 2018 de la Capital Federal. por una parte, y el señor Elías Resnisky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Armonía 54 de Haedo provincia de Buenos Aires, por la otra parte, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene suscribir un contrato que ha de regirse por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "MARCOS SEMCHUCK Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sujeción a las disposiciones de la ley 11.645.— Segunda: La sociedad establece su domicilio en la calle Añasco dos mil veinte de esta ciudad, pudiendo cambiar su sede, establecer filiales, agencias, sucursales, representaciones, esablecimientos y plantas industriales en otros puntos del país y del extranjero. — Tercera: La sociedad se consituye por el término de 10 años a contar desde el primero de abril de 1965, desde cuya fecha rigen con retroactividad los efectos del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y comercialización de accesorios y repuestos para automotores. — Podrá asimismo emprender cualquier otra actividad lícita encuadrada dentro de las normas del Código de Comercio y las reglamentaciones comerciales en vigencia, comercializar, industrializar, importar y exportar toda clase de artículos sin excepción. — Quinta: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos cada una, las cuales son suscripas por los socios en la siguiente forma: por el socio don Marcos Semchuck 1.650 cuotas equivalentes a $ 1.650.000.— de capital y por el socio don Elías Resnisky 350 cuotas equivalentes a un capital de $ 350.000.— Dichas sumas se hallan totalmente integradas e invertidas en el fondo de comercio de la fábrica de aros para faros de automotores instalada en el domicilio social, con todas sus maquinarias, instalaciones muebles y útiles, mercaderías, cuentas a cobrar, etcétera de conformidad con el balance al 1º de abril de 1965 que los socios firman por separado y que se agrega al presente contrato como parte integrante del mismo. — Los socios garantizan la efectividad de los aportes. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Marcos Semchuck en calidad de socio gerente, con todas las facultades previstas en la ley 11.645, los incisos concordantes del artículo 1.881 del Código Civil, y el artículo 608 del Código de Comercio, y las disposiciones expresas del presente contrato. — El socio gerente firmará en nombre de la sociedad con su firma personal precedida por la razón social. — El socio señor Elías Resnisky tendrá la función de Jefe de ventas, con los mismos derechos que el señor Marcos Semchuck para intervenir en la fiscalización de los negocios sociales. — El socio gerente podrá otorgar poder general o especial a favor de extraños a la sociedad, para que lo representen en nombre de la sociedad en actuaciones administrativas o judiciales, conservando la responsabilidad de su cargo. — Los socios no deberán firmar en nombre de la sociedad en operaciones que no se relacionen con el giro comercial de la misma, quedándoles expresamente prohibido usar la razón social para prestar garantías, avales o fianzas a terceros. — Sépima: Toda decisión importante como cambio del objeto de la sociedad, ampliación del capital social, aceptación de nuevos socios, o transformación en otro tipo de sociedad de las reglas por el Código de Comercio, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. — En los demás casos se resolverá por los votos que representen como mínimo a las tres cuartas partes del capital. — Cada cuota de capital da derecho a un voto. — Octava: A título enunciativo y no limitativo, se enumeran a continuación los actos que el socio gerente podrá realizar como representante legal de la sociedad: a) Adquirir por cuenta propia o ajena mercaderías y materiales en general, bienes muebles e inmuebles, semovientes, patentes de invención y valores mobiliarios, pudiendo venderlos, permutarlos, aportarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos. — b) Dar y tomar dinero en présamo con garantías reales, personales, o sin ellas. — c) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, sean ésas civiles o comerciales, particulares, mixas u oficiales, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socio colectivo. — d) Explotar toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar los mismos a las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y a cualquier otro ente público o privado. — e) Cobrar, percibir, efectuar pagos y transacciones, conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — f) Ejecutar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles y realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — g) Realizar operaciones bancarias con o sin garantías reales, prendarias o personales, principalmente en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, como asimismo los demás bancos oficiales, particulares ó mixtos, nacionales o extranjeros, y cooperativas de crédito, pudiendo solicitar créditos, descuentos, préstamos, operar en cuenta corriente, librar letras de cambio, vales, pagarés, endosarlos y negociarlos, efectuar aperturas de cartas de crédito y de cuantas más operaciones bancarias sean necesarias y convenientes para la mejor conducción de los negocios sociales. — h) Aceptar representaciones y gestiones de negocios. Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. — i) Constituir y aceptar hipotecas, prendas, locaciones, permutas, depósitos, usufructo, comodato, cesión, warrants y cualesquiera otro instrumento o acto legal. — j) Representar a la sociedad en todas las actuaciones judiciales en que la sociedad intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia y jurisdicción, con amplias facultades para iniciar y contestar demandas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, otorgar y|o delegar poderes judiciales. — k) Representar a la sociedad en todas las gestiones y|o actuaciones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales. — l) Aprobar los inventarios, cuadros de ganancias y pérdidas, y balances generales de los negocios sociales. — Novena. — La sociedad llevará los libros de contabilidad exigidos por la ley. Cada año, con fecha 31 de marzo, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales a efectos de determinar la utilidad o pérdida resultante. Los balances se practicarán conforme a las siguientes bases: las mercaderías se tomarán a su precio de costo; las cuentas de deudores morosos y en concurso serán eliminadas como valores activos; las instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, inmuebles y demás valores del activo fijo serán amortizados como mínimo en la proporción que admiten las disposiciones legales impositivas. De las utilidades líquidas que arroje todo balance anual se destinará un 5 por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar un 10 por ciento del capital social. El remanente de la utilidad, una vez constituidas las demás reservas de amortización y previsión, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: 75 por ciento para el señor Marcos Semchuck y 25 por ciento para el señor Elías Resnisky. En igual proporción contribuirán a las pérdidas si las hubiere. Los socios no percibirán retribución alguna por su trabajo personal, pudiendo hacer retiros mensuales a cuenta de utilidades, con exclusivo cargo a sus cuentas particulares, y en forma tal que no comprometa el normal desenvolvimiento de las actividades sociales, pudiendo fijarse un tope máximo, de común acuerdo entre los socios, después de la realización de cada balance. Los balances deberán estar confeccionados como máximo dentro de los 90 días posteriores a la finalización de cada ejercicio comercial, y se tendrán por aprobados si dentro de los 30 días siguientes a dicho plazo no son impugnados por alguno de los socios. — Décima — Ninguno de los socios tendrá derecho a enajenar o ceder a terceros las cuotas sociales sin la aprobación expresa del otro socio, quien tendrá preferencia de adquirirlos en las mismas condiciones que las ofrecidas por terceros extraños. — Undécima — La sociedad sólo podrá disolverse por voluntad de los socios que representen como mínimo el 75 por ciento del capital social. Ninguno de los socios tendrá derecho a solicitar la liquidación de la sociedad antes de transcurridos los primeros 2 años de su vigencia. En caso de disolución anterior o no a la fecha de expiración de este contrato, se realizará un inventario y balance general conforme a las normas estipuladas en la cláusula novena, a efectos de determinar el haber de cada socio, y previa liquidación de las cuentas del pasivo exigible y de todas las obligaciones fiscales, se procederá a la partición de la sociedad y a la publicación de la disolución en el Boletín Oficial. Quedan designados liquidadores con las facultades de ley ambos socios conjuntamente, o quienes ellos designen mediante poder general o especial. Expresamente renuncian los socios a solicitar nombramiento de liquidador judicial. — Duodécima — En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente y legalmente declarada de uno de los socios, quedará al criterio del otro socio la decisión de incorporar a los herederos, quienes deberán unificar su representación, o al curador, así como las condiciones de la incorporación. Los herederos a su vez tendrán opción de solicitar su incorporación o el reintegro de su haber social. Las cuotas sociales se considerarán en tal caso al valor par, y no se computará ningún valor llave. — Décimotercera — Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, sus representantes legales o herederos, salvo en el caso de delitos punibles criminalmente, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta exclusivamente por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, y un tercero por los arbitradores para el caso de discrepancia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Décimocuarta. — En todo lo que no se haya previsto en los presentes estatutos sociales, los socios se atendrán a lo dispuesto por la ley 11.645 en sus partes pertinentes, sea en cuestiones entre sí o con terceros. — De conformidad con lo que antecede, a cuyo fiel cumplimiento conforme a derecho se obligan, firman las partes un único ejemplar original para su presentación e inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1965. — Fdos.: M. Semchuck y E. Resnisky.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.440.— e.4|4 Nº 3.839 v.4|4|66

CASA DENK ACEROS BOEHLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.289. — Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos diez y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen las siguientes personas: Don Luis C. Haschek y don Francisco Oszwald, los dos casados, con domicilio en la Avenida Belgrano número cuatrocientos setenta y siete, que concurren en la calidad de Presidente y Director que respectivamente invisten, de la Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, Sociedad Anónima y actuando en su nombre y representación, todo/lo cual se justificará más adelante; y el señor Mario Carozzo Rolleri, casado, con domicilio en la calle Montevideo número ciento ochenta y cuatro, que lo hace como gestor de negocios para "Gebr. Boehler & Co. A. G." ("Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft"), de Viena. Austria, en la forma y con el alcance establecido por el Libro II, Sección III, Título XVIII del Código Civil y cuya actuación ratificará la mencionada sociedad oportunamente, siendo todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que ambas sociedades o sea "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, Sociedad Anónima" y "Gebr. Boehler & Co. A. G." ("Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft"), de Viena, Austria, han dispuesto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada con sede principal en esta ciudad, de conformidad con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo con las cláusulas que enseguida se enunciarán, a cuyo efecto concurren a formalizar el respectivo contrato en los siguientes términos: Primero: Nombre y domicilio: La Sociedad se denominará "CASA DENK ACEROS BOEHLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Belgrano número cuatrocientos setenta y siete a cuatrocientos noventa y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República y filiales en el exterior. — Segundo: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pero la mayoría del capital tendrá derecho a resolver la disolución anticipada y|o la transformación de la sociedad en otra de tipo jurídico distinto con tal que esta nueva forma de sociedad esté autorizada por las leyes entonces vigentes. — Tercero: Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal el comercio, industrialización y fabricación del acero, metal duro, hornos, metales, herramientas, hierro, máquinas y ramos similares. Podrá en especial: a) Proceder a la importación, exportación y fabricación de mercaderías; b) Comprar o vender establecimientos o empresas industriales haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos; c) Participar en otras empresas de cualquier clase que fueren; d) Comprar, vender, permutar y gravar inmuebles; e) Hacer negocios de comisiones y consignaciones; f) Contratar en el país o en el extranjero toda clase de técnicos, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y adjudicaciones directas, realizar negocios por cuenta propia y de terceros, realizar toda clase de financiaciones; y g) Realizar, por cuenta propia o de terceros, cualquier otra clase de operaciones o actividades, civiles, industriales o comerciales a excepción de las de Bancos, Seguros, Capitalizacin y Ahorro. — Cuarto: Capital: El capital será de cuarenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cuarenta mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina Sociedad Anónima, treinta y nueve mil seiscientas cuotas, por valor de treinta y nueve millones seiscientos mil pesos y "Gebr. Boehler & Co. A. G.",. de Viena, Austria, cuatrocientas cuotas, por valor de cuatrocientos mil pesos, que se integran totalmente en este acto por los socios en proporción a su capital en la sociedad de acuerdo al balance e inventario que forma parte integrante del presente contrato social. — Quinto: Gerencia: Los gerentes actuarán y firmarán en la forma y con las limitaciones que se establecen en el artículo sexto y tendrán así las más amplias facultades para todos aquellos actos en que pudieran representar y obligar a la sociedad ante terceros, con todas las facultades expresadas en forma genérica y especial en las leyes, expresamente en el Código Civil, artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos y en el de Comercio en su artículo seiscientos ocho. Los gerentes están expresamente autorizados para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación: a) Con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución oficial, mixta o particular, creada o a crearse; b) Con cualquier Ministerio, Embajada, Consulado, oficina pública, Aduana, Municipalidad, Repartición Autárquica, Gobiernos de Provincia y de Territorios Nacionales; c) Con cualquier empresa, sociedad, particulares y cualquier otra clase de entes o personas de existencia ideal o visible; d) Ante los señores jueces y tribunales, de cualquier clase, fuero y jurisdicción de la República, y formular directamente o por intermedio de apoderados toda clase de denuncias y querellas criminales y asumir el rol de particular damnificado con todos los alcances legales. Los gerentes podrán: cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto, como asimismo, otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados que requiera el giro de la sociedad; y otorgar poderes generales o especiales a nombre de cualquier persona, incluso con la facultad de que ésta represente sola a la sociedad, con las facultades que resuelvan conferir y revocar dichos poderes. — Sexto: Facultad de los gerentes: Los gerentes deberán actuar y firmar siempre dos de ellos conjuntamente; los gerentes deberán estar previamente autorizados por mayoría del capital social únicamente para realizar los siguientes actos: a) Comprar, vender, permutar y gravar en cualquier forma, bienes inmuebles; b) Efectuar fusiones, transformaciones o participar en otras empresas o alterar o modificar en cualquier forma di-

chas participaciones; c) Planear e iniciar producciones nuevas o comercialización de artículos nuevos y abandonar tales producciones o comercializaciones; d) Adquirir o transferir patentes o marcas de comercio e industriales o derechos de licencias de fabricación; e) Dar fianzas o garantías a favor de terceros. Todas estas autorizaciones deberán asentarse en el libro de actas respectivo. Como única excepción los gerentes están autorizados para representar individualmente a la Sociedad ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, Comisiones de Conciliación y Arbitraje, y reconocer firmas y absolver posiciones ante los Tribunales que corespondan. — Séptimo: Actuación de los gerentes: Los gerentes deberán cumplir todas las resoluciones qeu adopte la mayoría del capital social y respecto al resto de los asuntos sobre los que no hubiere resolución de los socios deberán actuar de común acuerdo. A los efectos de establecer este acuerdo, los gerentes se reunirán todas las veces que fuere necesario y, por lo menos, una vez por mes para deliberar sobre los asuntos de la sociedad, asentando el resultado de sus deliberaciones en el libro de actas respectivo. Cualquier divergencia entre los gerentes deberá ser resuelta inmediatamente de acuerdo al procedimiento que ellos mismos o los socios determinen y de cualquier manera quedará fallada en cualquier momento en forma definitiva e inapelable por la resolución que adopte la mayoría del capital. Cualquier otra actuación vinculada a los negocios queda prohibida a los gerentes, salvo conformidad dada por la mayoría del capital social. — Octavo: Designación de Gerentes: En este acto se designan gerentes de la sociedad a los señores: Luis C. Haschek, nacionalidad argentino, naturalizado, domicilio Avenida Belgrano número cuatrocientos setenta y siete; Francisco Oszwald, nacionalidad argentino nacionalizado, domicilio Avenida Belgrano número cuatrocientos setenta y siete, y Jorge Bernardo Knaepper, nacionalidad alemán, domicilio Avenida Belgrano número cuatrocientos setenta y siete. — Noveno: Balances e Inventarios: Anualmente, el treinta y uno de enero, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales; la primera vez al treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Décimo: Distribución de Utilidades: Del resultado del referido balance se deducirá previamente un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social. Sobre el destino del saldo deberán resolver los socios. En caso de distribución de utilidades, ésta se efectuará entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios, también en proporción a sus cuotas de capital. — Décimo Primero: Reuniones de Socios: Los socios se reunirán antes del último día hábil del mes de abril de cada año para considerar el balance general y cuenta de ganancias y pérdias, debiendo resolver sobre la aprobación del mismo, destino y|o distribución de utilidades y todos los demás puntos que se pongan a su consideración. Además, se reunirán en cualquier momento en que consideren oportuno tomar cualquier resolución y, en especial, para tratar las autorizaciones a que se refiere el artículo sexto del presente contrato, como así también el nombramiento, remoción o facultades de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la socidead. Todas las resoluciones de los socios, siempre que la ley no exija otra mayoría, se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota de capital. — Décimo Segundo: Libro de Actas: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán todas las resoluciones adoptadas por los socios, por mayoría del capital, así como el resultado de las deliberaciones de los gerentes, a que se refiere el artículo séptimo. — Décimo Tercero: Cesión de Cuotas: Sólo podrán ser efectuadas mediante unanimidad de los socios. — Décimo Cuarto: Liquidación Social: Será efectuada por los socios al finalizar el plazo del presente contrato o resolverse la disolución anticipada y|o transformación de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo. Los socios podrán delegar en los gerentes u otras personas, las tareas de liquidación de la sociedad, fijando sus facultades y retribuciones. Una vez liquidados todos los bienes y abonadas todas las deudas, el saldo que resulte será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Décimo Quinto: Generalidades: En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las respectivas de los Códigos de Comercio y Civil en vigor. Bajo los quince artículos precedentes, dejan constituida la sociedad Casa Denk, Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligando a sus respectivos comitentes a respetarlo como a la ley misma. — Justifican los señores Baschek y Oszwald su personería y lo vinculado con este acto en la siguiente forma: a) Con el acta que original se me exhibe, inserta en el folio ciento nueve del libro número uno de actas de directorio de la sociedad que representan y que literalmente copiada dice así: "Acta Nº 61. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 1965, se reunieron los directores de Compañía de Comercio y Mandatos Suizo - Argentina Sociedad Anónima, señores Luis C. Haschek, doctor Guillermo C. Linck y Francisco Oszwald, bajo la presidencia del primero de los nombrados. Asiste a la reunión el síndico titular, señor Juan Grings. Siendo las 10 horas, el señor presidente declara abierta la reunión y expone: Que tal como se ha venido tratando con el conocimiento de los señores directores, se ha concretado con la firma Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft, de Viena, Austria, la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de Casa Denk Aceros Boehler Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse principalmente al comercio, industrialización y fabricación del acero, metal duro, hornos, metales, herramientas, hierro, máquinas y ramos similares, con un capital de $ 40.000.000 aportado en mercaderías y suscripto en la siguiente proporción: por Compañía de Comercio y Mandatos Suizo - Argentina Sociedad Anónima $ 39.600.000 y por Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft, de Viena, Austria, $ 400.000, con un plazo de duración de noventa y nueve años, domicilio en la Capital Federal y demás cláusulas que surgen del proyecto que somete al directorio. Tras un cambio de opiniones el directorio resuelve por unanimidad autorizar la constitución de la sociedad de referencia y autorizar a los directores Luis C. Haschek y Francisco Oszwald para suscribir la escritura respectiva y demás documentación que sea necesaria para llevar a término la constitución de la sociedad de referencia, con las cláusulas y condiciones que, a su juicio, mejor convenga. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas. — L. Haschek. — G. C. Linck. — Oszwald. — Grings". — b) Con los estatutos de la "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo - Argentina, Sociedad Anónima" y sus reformas que se hallan transcriptos en la escritura pasada al folio setecientos treinta y dos de este Registro, protocolo de mil novecientos cincuenta y seis; c) Con el acta de la asamblea que original se me exhibe en el libro respectivo y que en copia autenticada por mí agrego a la presente y de la cual resulta que el directorio en funciones está constituido así: presidente, señor Luis C. Haschek; directores: señores Guillermo C. Linck y Francisco Oszwald, habiendo sido electo el primero para el cargo que invoca, por la misma asamblea, conforme a lo previsto en el artículo octavo de los estatutos sociales. Resulta de todo ello, que la sociedad se constituyó en esta capital el doce de junio de mil novecientos cuarenta y dos, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el once de julio del mismo año, bajo el número doscientos treinta y nueve, al folio Ciento veinte y cuatro del Libro Cuarenta y seis, Tomo A., de Estatutos Nacionales; que su plazo de duración quedó fijado en sesenta años a partir de su inscripción y que de acuerdo con lo previsto en el artículo cuarto de los mencionados estatutos, para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá organizar, comprar, adquirir, ceder o vender negocios y sociedades o participaciones en dichos negocios y sociedades como socio, accionista, debenturista o en cualquier otra forma. Compete a la asamblea la fijación del número de directores, que es hoy de tres, elegidos el treinta de abril de este año por un período completo, que según el artículo noveno de los estatutos es de dos años. El directorio tiene facultades para realizar actos como el presente, de acuerdo con el artículo once, inciso b) y los comparecientes, en la calidad invocada, están capacitados para suscribir esta escritura, tal como han sido designados en el acta inserta más ariba. — Lo relacionado e inserto concuerda con sus originales, doy fe. — Previa lectura y ratificación, firman ante mí, doy fe. — Haschek. — Oszwald. — M. C. Rolleri. — Ante mí: Ernesto Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí en el Registro número ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio extendido en seis fojas de Actuación Notarial numeradas: A — cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y seis; A — cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y siete; y del A — cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve al A — cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y dos inclusive, las que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: E. Guerrico, escribano.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.600. e. 4|4 Nº 3.871 v. 4|4|66.

RITOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Pablo Benigno Rivarola, argentino, casado, de 50 años de edad con domicilio en la calle Pampa Nº 1351 y doña Lydia Elena Tortorelli, argentina, soltera, de 43 años de edad, con domicilio en la calle Zárraga Nº 3650, ambos de esta Capital Federal, y hábiles para contratar, se conviene la formación de una sociedad de responsabilidad limtiada que se sujetará a las siguientes cláusulas: 1º: La Sociedad de referencia girará bajo la razón social de "RITOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal actualmente en la calle Cabildo Nº 945, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier parte del país o fuera de él, como asimismo trasladarse. — 2º: El término de duración de la sociedad se establece en Veinte años a partir del día 1º de octubre de 1965 pudiendo ser prorrogada por decisión unánime de los socios. — 3º: El objeto esencial de la sociedad es el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociándose a los mismos a la compra venta de repuestos y accesorios para automóviles manufacturación y|o elaboración y|o transformación de los mismos, hallándose facultada para realizar toda actividad, comercial, industrial o financiera que decidan los socios especialmente la importación y exportación. — 4º: El capital social queda fijado en la suma de Un millón quinientos mil pesos m|n. c|l., el cual se compone de mil quinientas cuotas de un valor de mil pesos cada una, dicho importe se halla totalmente suscripto en este acto e integrado en instalaciones, muebles y útiles y mercaderías según surge del inventario y balance practicado y firmado por las partes formando parte de este contrato. El socio Pablo Benigno Rivarola ha aportado la suma de Un millón de pesos m|n. c|l., correspondiéndole en consecuencia mil cuotas y la Socia Lydia Elena Tortorelli ha aportado la suma de quinientos mil pesos m|n. c|l., correspondiéndole quinientas cuotas. — 6º): La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de ambos socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente como gerentes, con las más amplias facultades, con uso de la firma social. Podrá asimismo en tal carácter realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, entre otros los siguientes: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante cualquier jurisdicción o fuero, incluyendo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Cámaras Paritarias, la Dirección Nacional de Aduanas, etc., con todas las facultades necesarias incluidas las de transar, hacer quitas, esperas, remisiones, desistir, apelar, comprometer en árbitros y querellar criminalmente, hacer cualquier gestión ante el Instituto de Previsión Social, etc.; b) Adquirir, transmitir, por cualquier título y modo, bienes muebles, inmuebles o semovientes, servicios y derechos. Constituir cualquier derecho real y celebrar contratos de locación por más de seis años y recibir depósitos; c) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a quienes la sociedad represente, y hacer novaciones; d) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales; e) Abrir cuentas corrientes, emitir cheques o giros con provisión de fondos o autorización expresa de hacerlo en descubierto; librar, endosar, avalar pagarés, letras de cambio, vales, cheques, y demás papeles de comercio; f) Operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos particulares u oficiales, nacional o provinciales y toda otra institución privada o pública, creada o a crearse; g) Adquirir, transferir o registrar marcas de fábrica o comercio, patentes o invenciones, enseñas o nombres o nombres comerciales; h) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; i) Nombrar y remover empleados, determinar sus funciones y remuneraciones; j) Nombrar un gerente ajeno a la sociedad con las mismas facultades. — 7º) El ejercicio económico comenzará el 1º de octubre de cada año y finalizará el 30 de setiembre del año siguiente, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general. Los beneficios y las pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción a las tenencias de cuotas. — 8º) Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de la pérdida, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el 5% como fondo de reserva legal. — 9º) Dentro de los diez días posteriores a la finalización de cada balance deberá celebrarse una asamblea para la aprobación del mismo y distribución de las utilidades. — 10) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el sobreviviente tendrá opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de las utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas, sin interés. No ejercitándose esta opción de compra el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato debiendo los herederos unificar su personería en sustición del muerto. — 11) Producido el retiro de un socio, de acuerdo a lo ya indicado anteriormente, el que quede podrá optar por la continuación de los negocios o por la liquidación, formulándose un balance general para establecer la cifra de capital y utilidades a la fecha. Optándose por la continuación la parte del saliente le será abonada en 24 mensualidades iguales y consecutivas sin interés. — 12) Para todas las cuestiones que suscite la interpretación de este contrato las partes se someterán a la decisión de los árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio y cuyos fallos serán inapelables. En caso de no haber acuerdo entre los mismos este contrato será sometido al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio. — Fdos.: P. B. Rivarola y L. E. Tortorelli.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.4|4 Nº 3.830 v.4|4|66

COPIHUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores José Manuel Nogueira, argentino, casado, de 37 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.039.794, domiciliado en la Avda. Las Heras Nº 1856 de la Capital Federal; Oscar Nogueira, argentino, casado, de 33 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.039.795, domiciliado en la calle Anchorena 428, de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Rodrigues, portugués, casado, de 40 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.812.693, domiciliado en la calle Yatay 418, 3º piso de la Capital Federal, y Jorge López, español, casado, de 52 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.175.136, domiciliado en la calle Saráchaga 6429 de la Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con lo prescripto por la ley 11.645 y sujeto a las prescripciones que ordenan en la siguiente forma a saber: Artículo Primero: Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro "COPIHUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio y el asiento principal de sus negocios en la calle Avda. Las Heras Nº 1850, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro punto de la Capital y Provincia de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La Sociedad se dedicará a la venta de: fiambres, vinos, conservas nacionales y|o extranjeras, comidas frías y calientes de consumo fuera del local, masas, bombones, etc. El presente detalle es solo enunciativo y no limitativo. La Sociedad también podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sea civil o comercial, suscribiendo aportes de capital y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos; operar con las instituciones bancarias ofi-

ciales, mixtas o privadas, existentes y|o a crearse en el país; realizar todas las operaciones financieras y bancárias de, cualquier clase que sean, pudiendo, en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos y documentos y concederlos en efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales y|o personales. — Artículo Cuarto: El plazo de duración del contrato social se fija en cinco (5) años contados a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo, por ser la fecha real de iniciación de las operaciones. — Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Cinco millones doscientos treinta y tres mil (m.n. $ 5.233.000.—) pesos moneda nacional, dividido en cinco mil doscientos treinta y tres (5.233) cuotas de un Mil (m|n $ 1.000.—) pesos moneda nacional cada una, que se encuentra totalmente integrado por los socios según surgen del balance general practicado al efecto, el que debidamente firmado por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato, la proporción de aportes societarios es la siguiente: José Manuel Noguera Cuatro millones doscientos treinta y tres mil (m|n $ 4.233.00.—) pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil doscientos treinta y tres (4.233) cuotas de un Mil (m|n. $ 1.000) pesos moneda nacional cada una; Enrique Rodrigues cuatrocientos mil (m|n. pesos 400.000.—) pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas (400) cuotas de un mil (m|n. $ 1.000.—) pesos moneda nacional cada una; Oscar Nogueira cuatrocientos mil (m|n. $ 400.000.—) pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas (400) cuotas de un Mil (m|n. $ 1.000.—) pesos moneda nacional cada una y Jorge López doscientos mil (m|n. $ 200.000.—) pesos moneda nacional dividido en doscientas (200) cuotas de Un mil (m|n. $ 1.000) pesos moneda nacional cada una. — Artículo Sexto: La dirección y administración de los negocios y consiguiente uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio señor José Manuel Nogueira durante toda la vigencia del presente contrato quien lo hará anteponiendo a su firma social un sello que exprese el rubro social, con la única limitación de que no podrá comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio, en prestaciones a título gratuito en provecho particular de los socios y|o terceros, ni en garantías o fianzas a favor. Como tal, el mandato del socio administrador para dirigir la sociedad, comprende además de los negocios que constituyen el objeto social y del ejercicio de las facultades que le acuerda la ley, todos los poderes especiales a que se refieren los artículos pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil. Queda expresamente aclarado que el señor administrador está facultado para otorgar toda clase de poderes generales y|o especiales y revocarlos. — Artículo Séptimo: Los socios están obligados a colaborar directa y personalmente en la atención de los negocios sociales con expresa prohibición de dedicarse a toda otra actividad. El socio señor José Manuel Nogueira, por expresa voluntad de los demás socios queda librado del cumplimiento de este artículo. — Artículo Octavo: Sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación, anualmente al día treinta y uno (31) de Enero se practicará un inventario de los bienes y balance general de las operaciones sociales, documentos éstos que se considerarán aprobados si, transcurridos treinta (30) días de la fecha de su notificación, ninguno de los socios lo observara. — Artículo Noveno: Al cierre de cada ejercicio las utilidades líquidas y realizadas, serán distribuidas en proporción al capital aportado. Con respecto a las pérdids, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. En caso de retiro voluntario, fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, los socios que continuaran o los sobrevivientes o capaces, podrán optar por: a) Disolver la sociedad; b) Incorporar a los herederos del socio fallecido quienes deberán unificar su representación; c) Hacerse cargo del activo y pasivo social, continuando el giro de los negocios sociales. En cualquiera de estos supuestos se practicará un balance general e inventario de bienes a la fecha del fallecimiento, retiro o incapacidad. No optando los herederos del socio fallecido o el representante del incapaz por continuar en la sociedad, el o los socios sobrevivientes o capaces podrán, tal cual se ha expresado disolver la sociedad o continuarla, tomando a su cargo el activo o pasivo, en este último supuesto, el haber del socio fallecido o incapacitado o que optara por retirarse voluntariamente de la sociedad haber que resultará del balance antes citado a practicarse al efecto, y sin considerar el valor de llave alguno les será abonado al socio saliente o a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado en la siguiente forma: Diez (10 o|o) por ciento al aprobar el balance y el resto en cuarenta (40) pagarés mensuales, iguales y consecutivos si el haber no supera el millón (1.000.000.—) de pesos moneda nacional; en sesenta (60) pagarés mensuales, iguales y consecutivos si el saldo a favor del socio saliente supera el millón (m|n. $ 1.000.000.—) de pesos moneda nacional y es inferior a los dos millones (m|n. $ 2.000.000.—) de pesos moneda nacional y de ochenta (80) pagarés mensuales, iguales y consecutivos si el mencionado saldo es superior a los dos millones (m|n. $ 2.000.000) de pesos moneda nacional. El balance deberá confeccionarse y terminarse dentro de los tres (3) meses de haberse practicado el inventario general. Los documentos referidos en el artículo son de vencimiento mensual operándose el primer vencimiento en cualquier caso a los sesenta (60) días de aprobarse el Balance General. — Artículo Décimo: Ningún socio podrá transferir parcial o totalmente sus cuotas a terceros sin consentimiento expreso de los otros socios. En caso de retiro de algunos de los socios se practicará un Balance General para determinar el haber del socio saliente, quien tendrá derecho solamente al capital aportado y utilidades acreditados sin valor llave alguno. — Artículo Undécimo: Los que serán liquidados en base a lo prescripto en el artículo noveno del presente contrato. — Artículo Duodécimo: En caso de probada negligencia o falta de eficiente dedicación en el desempeño de sus tareas o infelidad, etc., por alguno de los socios, éste será separado de inmediato de la razón social sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho la sociedad. — Artículo Decimotercero: La sociedad entrará en liquidación por el vencimiento del plazo de su duración, por los casos ya previstos en el presente contrato o porque así lo resolvieran unánimemente los socios en forma conjunta, quienes actuarán de liquidadores. — Artículo Decimocuarto: Cualquiera divergencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, que podrán antes de ponerse en funciones, designar un árbitro tercero para el caso que ellos no llegaran un acuerdo. Las decisiones adoptadas por estos árbitros serán inapelables de cumplimiento por los socios en desacuerdo. De conformidad con las cláusulas enunciadas se firman por todos los contratantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. —Sobrerraspado: er; G; 000; 1; s. Vale. — Testado — por los. — Noville. — José Manuel Nogueira. — Oscar Nogueira. — Enrique Rodriguez. — Jorge López.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.— e.4|4 Nº 3.899 v.4|4|66

ORGANIZACION FLETERA AUTOMOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Rafael Vicente Bastiani, domiciliado en Añasco 1267, Capital Federal, y Arturo Sotelo, domiciliado en Lavalle 2572, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto formar una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de O. F. A. (ORGANIZACION FLETERA AUTOMOTOR), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio queda fijado en la calle San Juan 2619 de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del país. Se agrega y forma parte integrante de este contrato, el Balance General al día 30 de septiembre de 1965, en base al cual se constituye esta sociedad que es continuadora de las actividades desarrolladas por la sociedad de responsabilidad limitada compuesta entre los mismos socios y que giró bajo la misma denominación que la presente hasta el 1º de agosto de 1965 en que expiró el plazo de su constitución, según contrato inscripto con fecha 2 de diciembre de 1965, bajo el Nº 3.275 al Fº 165 del Lº 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la fabricación, compra-venta, importación, exportación de mercaderías en general; compra-venta de bienes muebles o semovientes; comisiones y representaciones y en especial la explotación de transportes terrestres, fluviales o aéreos. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad, será de diez años, contados a partir del día 1º de agosto del año 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.500.000 m|n.), dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente subscripto e integrado por los socios por partes iguales en muebles y útiles, instalaciones, herramientas, rodados, etc. conforme al inventario que firmado por los socios y certificado por Contador Público se agrega y forma parte integrante del presente. — Quinta: La Gerencia Administrativa y Financiera de la sociedad, será ejercida por ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, sino meramente enunciativa, podrán, en nombre de la sociedad, efectuar cobros, verificar pagos, dar y exigir recibos, contraer obligaciones, girar letras, solicitar préstamos, descontar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, girar en descubierto y demás documentos de créditos en los Bancos Central, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro oficial o particular; aceptar o constituir derechos reales, prendarios o de cualquier naturaleza, intervenir ante las reparticiones oficiales, suscribir contratos y arrendamientos y otorgar y revocar poderes generales o especiales. — La firma deberá destinarse a los fines de la sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Sexta: Cada uno de los socios podrá percibir la retribución que de común acuerdo se fije, la que será con cargo a las cuentas de explotación. — Séptima: Anualmente el 31 de julio, se practicará un Inventario y Balance General siguiendo para ello la práctica comercial. De la utilidad se apartará un cinco por ciento (5%) para formar el Fondo de Reserva Legal. El resto se distribuirá por partes iguales entre los dos socios. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: Si en cualquier balance que se practicara resultara una pérdida de como mínimo un veinte por ciento (20%) del capital social, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación inmediata de la sociedad. Si el otro socio no estuviere de acuerdo, el solicitante podrá retirarse, en cuyo caso el socio restante podrá adquirir las cuotas de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima. — Novena: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, el sobreviviente podrá: a) optar por la continuación de los negocios sociales, con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su personería; b) optar por adquirir el haber que le corresponde al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo a la cláusula décima. — Décima: Para cualquier caso de disolución o de retiro de socios, se determinará el haber de cada uno de los salientes, de acuerdo al último balance, con más las utilidades del ejercicio en curso, todo lo que se pagará en cuotas iguales a seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses de plazo cada una. — Toda duda, divergencia o desinteligencia entre los socios, será resuelta por arbitradores amigables componedores, designándose uno por cada socio dentro de los ocho días de haberse producido la cuestión. Los arbitradores antes de reunirse para deliberar, designarán a otro arbitrador único, para que a su vez decida con carácter inapelable en caso de discordia. — Undécima: En todas las cuestiones no previstas en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. S|r. seis Vale. (firmado) Rafael Vicente Bastiani. Arturo Sotelo. — E|L. "Secretaría del autorizante". Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160. — e.4|4-Nº 3.901 v.4|4|66

SCHERING ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura pasada ante el Escribano Mario Benítez Cruz, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se eleva a escritura pública la reforma de parte del Artículo Quinto, o sea el Punto VII del Contrato Social, de "SCHERING ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Quinto... PuntoVII. — Los socios podrán nombrar a uno o varios Subgerentes. Los Subgerentes representarán a la sociedad actuando a la par de los Gerentes, de manera que un Subgerente conjuntamente con un Gerente o con otro Subgerente o, en el caso de haber sido nombrados apoderados, con un apoderado, está autorizado a representar a la sociedad y hacer uso de la firma. En la relación interna, las instrucciones y directivas de los Gerentes Generales son obligatorias para los Subgerentes igual que para los Gerentes. La validez de un acto jurídico realizado por los Subgerentes dentro del marco de su facultad representativa, no resultará afectada frente a terceros de buena fe, por haberse apartado aquéllos de tales instrucciones y directivas".

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e. 4|4 Nº 3.857 v. 4|4|66

TALLERES GRAFICOS LESAGUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado del ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, la señora Musia Szmulewicz de Herman cedo y transfiere a su con-socia señora Lasteña Esther Clementi de Saiace las cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad "TALLERES GRAFICOS LESAGUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" efectuándose dicha cesión por la suma de cien mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e. 4|4 Nº 3.885 v. 4|4|66

MERCERIA PREMIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, que, MERCERIA PREMIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital social de $ 7.000.000, a la suma de 13.000.000 de pesos m|n., mediante el aporte de mercaderías hasta la concurrencia de $ 2.000.000 por cada uno de los socios Salomón Hakin, José Hakim, y Elías Hakim. — Se ratifican las demás cláusulas todo con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1966 y por documento del 17 del mismo mes y año.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e. 4|4 Nº 3.902 v. 4|4|66

DELMOPEN ACUMULADORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Aquiles Francisco De La Fuente, argentino, casado, domiciliado en la calle Charcas 3788, de Morón, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 3.106.962, expedida por la Policía Federal; Luis Peña, argentino, casado, domiciliado en la calle Bueras 566, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad Nº 2.341.462, expedida por la Policía Federal y Néstor Máximo Rivarola, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Lorenzo 360, de la Capital Federal, con cédula de identidad Nº 3.850.899, expedida por la Policía Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social DELMOPEN ACUMULADORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios, será en la Avenida Montes de Oca 1956, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, anexos, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o en el interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de la duración de la sociedad será de cinco años, a partir del 1º de noviembre de 1965, fecha a la cual se retrotraen todos los derechos y obli-

gaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. - Cuarta: El objeto principal de la sociedad será el armado, reparación y|o carga de acumuladores sin perjuicio de la realización de toda otra actividad afín, pudiendo para tal fin adquirir dentro o fuera del país elementos de toda índole para ello. También podrá la sociedad importar, exportar y dar y recibir en consignación y|o representar productos, firmas o marcas de fábricas, del interior o del país y en general realizar cualquier otra actividad en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por cada uno de los socios por partes iguales, es decir, a razón de cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por cada socio. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios: de la Fuente, Peña y Rivarola, con los cargos de gerentes; los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Delmopen Acumuladores S. R. L. Se requerirá la firma conjunta de dos de los tres socios, para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — Séptima: La sociedad, para el desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por propia cuenta o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios, en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos, o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o en plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos Oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria, de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y el extranjero; retirar de los Bancos Oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas en el futuro a nombre de la Sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos que intervengan.— Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores o inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar criminalmente, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la Sociedad; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medios de sueldo, comisiones, habilitaciones o en forma que estime conveniente, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octavo: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, no comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, siendo absolutamente nulas las otorgadas de tal forma. — Noveno: Todos los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. Igualmente, todos se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con la desarrollada por la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos medios de pruebas legales. — Para el caso contrario se requerirá la conformidad de todos los socios. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. En caso de venta de la misma, los socios tienen prioridad en la compra de la proporción del capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Undécimo: Sin perjuicio de los balances parciales a la comprobación que se podrá efectuar, anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfecha las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quiera efectuar. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporciones iguales a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, distribución de utilidades o pérdidas, si las hubiere, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno, deberán unificar su personería. — Décima Cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación, con las facultades que oportunamente se le acordarán. En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décima Sexta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y la aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de cosa juzgada. — Décimo Séptima: Para todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicará subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designado ut supra. — S|R.: Socie: Vale. E|L.: dad de Responsabilidad Limitada: Vale. Firmado: Aquiles Francisco de La Fuente. — Luis Peña. — Néstor Máximo Rivarola.

Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.680 e.4|4 Nº 3.916 v.4|4|66

CONOVENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, entre las siguientes personas: Roberto Lyall, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 3º, C y Lázaro Suide, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio constituido en la calle Arcos 1786, piso 2º, A, ambos de esta Capital Federal y hábiles para contratar, que se regirá de conformidad con la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "CONOVENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Lavalle 1619, piso 3º, C, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segunda: La duración de la sociedad es de veinte años, a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotrae este contrato. El socio que deseare retirarse antes de la finalización del presente contrato, deberá preavisar al otro por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al domicilio constituido. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad es el dedicarse a la organización de ventas, distribución, importación, exportación, compra-venta y consignación de mercaderías en el país y|o en el exterior, pudiendo desarrollar cualquier actividad comercial complementaria sin limitación de ninguna naturaleza. Esta discriminación es meramente enunciativa, no taxativa. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000), dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000), suscriptas e integradas de la siguiente manera y de acuerdo con el balance de constitución que firmado por los socios, forma parte integrante de este contrato: el socio Lázaro Suide, suscribe e integra doscientas noventa cuotas, o sea, doscientos noventa mil pesos moneda nacional ($ 290.000) y el socio Roberto Lyall, suscribe e integra diez cuotas, o sea, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000). — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quiénes revisten la calidad de gerentes, en forma individual o conjunta, siendo suficiente la firma de cualquiera de ellos, más el aditamento del sello de la sociedad, para obligarla frente a terceros. Unicamente se requerirá la firma de los dos socios, más el aditamento del sello de la sociedad. — Sexta: Los socios, en la forma prevista en la cláusula quinta, quedan facultados para realizar todos los actos de administración que le acuerda el Código de Comercio y sus concordantes que le acuerda el Código Civil. — Séptima: Mediante un Libro de Actas rubricado determinarán actos no previstos en este contrato y que estén relacionados exclusivamente con la sociedad. — Octava: Anualmente, el día 28 de febrero, se practicará un Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribuyéndose por partes iguales entre los socios, las utilidades o pérdidas que hubiera, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva legal, hasta constituir el diez por ciento del capital. — Novena: Los socios se comprometen a dedicar el máximo de capacidad y competencia al servicio de la sociedad, así como queda prohibido realizar actividades que puedan representar perjuicio para la sociedad. — El socio Lázaro Suide, podrá ejercer simultáneamente la profesión de contador público nacional, pero sin restarle tiempo al desempeño como socio gerente de la sociedad. — Décima: Los socios se comprometen a acumular el cuarenta por ciento de las utilidades líquidas durante los dos primeros años. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se podrá: a) Disolver la sociedad; adquirir el socio supérstite o capaz las cuotas del otro, al valor que resulte del balance practicado a la fecha de ambos supuestos; c) Continuar con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, a cuyo efecto éstos deberán unificar personería. — Décima Segunda: En caso de retirarse un socio, el capital y utilidades correspondientes, será reintegrado en veinticuatro cuotas iguales y mensuales, con un interés del quince por ciento anual sobre saldo. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia, liquidación o disolución, será dirimida entre árbitros amigables componedores, uno por cada parte, los que antes de laudar, designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, firmándose de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — E|l.: "Segunda" Vale. — Fdos.: R. Lyall y L. Suide.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.4|4-Nº 3.918-v.4|4|66

MARIEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se hace saber que por documento privado de fecha 30 de junio de 1965, el Sr. Eduardo Jorge Mancebo, vende, cede, transfiere la totalidad de las cuotas de Capital que le corresponden en MARIEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: 50 cuotas al Sr. Héctor Jorge Iacovino y 200 cuotas al Sr. Hugo Horacio Iacovino. — Esta venta se realiza por el precio total de $ 250.000.— y con efecto al 1º de enero de 1965.

Buenos Aires, marzo 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.4|4-Nº 3.795-v.4|4|66

LABORATORIOS LACEFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 1966, entre los señores: Oscar Puricelli, Jesús Bernardo Seoane, Alberto César Cantalupi y Ana Dolores Galli, todos argentinos, comerciantes, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Solís 1240 de la Capital, hábiles para contratar y obligarse, en su carácter de únicos componentes de la sociedad comercial "Laboratorios Lacefa. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede social en la calle Solís 1240 de esta ciudad, ratificando y confirmando el convenio privado del 25 de marzo de 1966, por el cual se decidieron prorrogar el contrato social de "Laboratorios Lacefa", S.R.L., de mutuo y común acuerdo deciden lo siguiente: Primero: Renovar el contrato social de "Laboratorios Lacefa", S.R.L. hasta el 31 de diciembre de 1966, con efecto retroactivo al primero de enero de 1966. — Segundo: La sociedad continuará con idéntica denominación de "LABORATORIOS LACEFA", S.R.L. e igual sede social sita en la calle Solís 1240 de la Capital. — Tercero: El capital aportado se encuentra totalmente suscripto y asciende a la suma de dos millones de pesoso m$n., en cuotas sociales de cien pesos cada una, correspondiendo al socio Oscar Puricelli, 9.091 cuotas o sea un capital de novecientos nueve mil cien pesos moneda nacional; al socio Jesús Bernardo Seoane 7.273 cuotas, que importan la suma de setecientos veintisiete mil trescientos pesos moneda nacional; al socio Alberto César Cantalupi 1.818 cuotas por un valor de ciento ochenta y un mil ochocientos pesos, y la socia Ana Dolores Galli, 1.818 cuotas por un importe de ciento ochenta y un mil ochocientos pesos moneda nacional. — Cuarto: La sociedad continúa con los mismos fines sociales o sean la explotación de especialidades medicinales, como igualmente toda clase de operaciones que sean afines con el negocio social o faciliten la realización de las mismas, como comprar y vender bienes muebles e inmuebles, dar y tomar dinero en hipoteca o prenda, adquirir o ceder derechos y acciones, efectuar operaciones de importación y exportación; solicitar, adquirir y transferir marcas y patentes y, en fin, todos los actos jurídicos que sean convenientes o necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estará exclusivamente a cargo de los socios Oscar Puricelli y Jesús Bernardo Seoane, quienes revisten el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, alternada o indistintamente. Para tal fin ambos socios procederán a registrar la firma social en reparticiones públicas, nacionales, municipales o provinciales; instituciones bancarias nacionales, municipales o provinciales y mixtas y en todas aquellas otras que fueren necesarias para los fines sociales. Los gerentes se encuentran facultados para registrar marcas y patentes, dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales y urbanos, suscribir contratos de toda índole, concurrir a licitaciones públicas y prvadas y efectuar todo género de ventas con el gobierno nacional, privincial o municipal y con todas las entidades privadas; todas las operaciones con los Bancos, ya sean de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial, de

la Provincia de Buenos Aires, Municipal y cualquier otra institución similar de carácter oficial, mixto o particular y suscribir la documentación respectiva, abrir cuentas corrientes tanto en el país como en el extranjero; solicitar créditos, descuentos, firmar y endosar indistintamente cheques, vales, pagarés, giros, letras y demás documentos; concertar toda clase de convenios con empresas particulares, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar consignaciones, conferir poderes generales y especiales, y revocarlos, nombrar empleados y despedirlos, designar técnicos, etc., considerando todas estas facultades como meramente enunciativas y no taxativas. — Sexto: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año, practicándose el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de conformidad a las normas contables corrientes, los cuales luego de 30 días de conocidos por los socios, quedarán aprobados si no fueren observados. Las utilidades como las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado, previa constitución de común acuerdo de un fondo de reserva además del legal establecido. — Séptimo: La sociedad no se disuelve por retiro de uno de los socios, por fallecimiento del mismo, ni incapacidad física o legal. Los derecho-habientes del socio fallecido tendrán 60 días para optar si continúan en la sociedad en lugar y con los mismos derechos que el socio fallecido o se retiran de la misma, haciendo cesión de coutas a los otros miembros y practcándose un balance general e inventario. — Octavo: Los conflictos y divergencias que se suscitaren entre los socios serán resueltos por arbitradores designados por las partes. — Bajo las cláusulas que anteceden queda renovado el contrato social de "Laboratorios Lacefa", S.R.L. y previa lectura y ratificación que hicieron las partes de su contenido, firman de conformidad en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Oscar Puricelli. — J. B. Seoane. — Alberto César Cantalupi. — Ana Dolores Gallo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.4|4 Nº 4.022 v.4|4|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días a los acreedores, en los autos "RAMOS MEJIA MANUEL ALFREDO RAMON, s/concurso civil s/incidente de verificación de créditos", que el síndico ha presentado una nueva propuesta de distribución complementaria y definitiva del veinte por ciento que complementa el total del pasivo; el mismo se encuentra depositado en Secretaría y será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días, a contar desde la última publicación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.920. — e.4|4 Nº 4.320 v.6|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA o MARIA ROSA CONCEPCION FASSIO y de GUILLERMINA EMILIA MOOR de AGRIMBAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200. — e.4|4 Nº 4.443 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAUCH MAUMED AMED. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.486 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA MANFRONI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.273 v.19|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CORENGIA y CELESTINA CORTI de CORENGIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de FERRARI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.356 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS GOMEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.353 v.19|4|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña IRENE BOSCETTI de ROCCHINOTTI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.436 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS PENNACCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.305 v.19|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EMILIO FREUDWEILER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.456 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.272 v.19|4|66

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DORFMAN Vda. de LAIZEROWITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.455 v. 19|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL AGUILAR. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.400 e. 4|4 Nº 4.446 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELGADO o DELGADO BONEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.359 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DE LIO y ROSA ANDREOLI de DE LIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.360 v. 19|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE BRUZZONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.340 v. 19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA STOLZENBURG de AWDIEJEW. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.430 v.19|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAGNERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.489 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita por quince días a quienes se consideren dueños de los lotes 1, 2, 3, 4, 41 y 42 Avda. Castañares, esquina Corvalán de esta Capital, para comparecer en el juicio "VARELA ANTONIA y otro s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.321 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HAIDAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.349 v.19|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RIOS vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.444 v.19|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GAUDENCIO VICHERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.434 v.19|4|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSTANTINA ZAPICO de COGORNO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.361 v.19|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA PANZITTA de DE LEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.200.— e.4|4 Nº 4.351 v.19|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA PARRELLA de MAZZARO y ANGELA MAZZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.402 v.19|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA GARCIA MILLARES de MOREIRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.448 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES LUIS EUGENIO SAPINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.344 v.19|4|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LETTIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.376 v.19|4|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZMULEWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.368 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JULIANA JOSEFA SUAREZ de PEREZ GOMAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.311 v.19|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MOTA REYNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.422 v.19|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a doña BELINDA BLANDI en los autos "Suriano, Alberico c|Blandi, Belinda s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.000.— e.4|4 Nº 4.369 v.12|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE ROSALPIA ACS de PROHASZKA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.403 v.19|4|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MERLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.375 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA SARTORI de ALPA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.292 v.19|4|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAIAS CELINA PEREZ de POMBO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.477 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO STEKLOFF. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.325 v.19|4|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MILAZZO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.462 v.19|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA AMBRICO de CHIRONI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.367 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA FRAGA de RIVERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.350 v.19|4|66

Nº 28

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BONA ZOANETTI de BUSELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.433 v.19|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CARAMBAT. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.473 v.19|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por seis días a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca en el juicio "Atucha de Urquiza Anchorena Carolina c/Martínez Roberto Eduardo, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.312 v.6|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a NATIVIDAD ROSSI de PEREYRA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre desalojo le sigue Francisco Aulicino, s/desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.320. — e.4|4 Nº 4.398 v.6|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a JOSE ANTONIO ZEBALLOS para comparecer en juicio "Belgrano, Sociedad Coop. Ltda. de Seguros c/Zeballos, José A., s/desalojo", en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.355 v.19|4|66

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres (3) días a JORGE LUIS LOPEZ CEBALLOS, para comparecer al juicio que por cobro ejec. de alquileres le sigue Chiesa L. A., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.320. — e.4|4 Nº 4.316 v.6|4|66

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a don ROBERTO CELESTINO MARTINEZ para comparecer en los autos "Monti de Yanuzzi, María Enriqueta c/Martínez Roberto Celestino, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.560. — e.4|4 Nº 4.298 v.6|4|66

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días al señor MUÑOZ, para comparecer en juicio "Sahade Roberto y otra c/Liberman León y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.080. — e.4|4 Nº 4.391 v.6|4|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO ZAPPALORTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.370 v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC MOHADEB E HIJOS S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 6 de noviembre de 1962. — Síndico: José Luis Gómez López Egea, domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase la audiencia del día 6 de junio de 1966 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800.— e.4|4 Nº 4.453 v.12|4|66

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que se ha decretado la rehabilitación para ejercer el comercio de PALPALA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, en los autos de su quiebra.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 960.— e.4|4 Nº 4.300 v.6|4|66

Nº 13

El Juez en lo Comercial, Carlos Alberto Sánchez Clariá, cita a don ISRAEL MAICELS, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en autos "Metalúrgica Ra-Ma, s|quiebra", incidente de calificación, que tramitan por la Secretaría Nº 25, del Dr. Carlos Alberto Ariosa, bajo apercibimiento de nombrar defensor Oficial sinó comparece.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.357 v.12|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 del suscripto, hace saber por dos días que en los autos "A. ZARATE Y CIA. S. R. L., su quiebra", S. S. ha efectuado las siguientes regulaciones: al letrado patrocinante del acreedor que pidió la quiebra, Jorge A. Spragon, un mil seiscientos pesos moneda nacional; al Síndico, Egidio C. Trevisan, tres mil quinientos pesos moneda nacional; al Escribano Moisés Feldman, quinientos pesos moneda nacional y al Liquidador Egidio C. Trevisan, seiscientos pesos moneda nacional.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.280.— e.4|4 Nº 4.388 v.5|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, comunica a FERRECO S.A.C.I.F.I.A. ex DOVER S. A., en el juicio "Yankillevich y Feinstein S.R.L. c|Dover S. A. s|cambio nombre comercial" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, abril 4 de 1963. — Y Vistos: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda condenando a la demandada a cambiar su nombre comercial eliminando del mismo la denominación Dover de su comercio y adoptar otra visiblemente distinta en su reemplazo, dentro de los diez días de consentido o ejecutoriada la presente. Costas a la demandada. Regulo los honorarios de la Dirección Letrada de la parte actora en la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional y los del Dr. Ernesto D. Aracama Zorraquín, apoderado de la misma parte, en la de: siete mil pesos de igual moneda. Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase el sellado y oportunamente archívese. Felipe Ehrlich Prat. Publíquese por dos días".
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 2.240.— e.4|4 Nº 4.302 v.5|4|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 5 días en los autos VAZQUEZ DE BOTELLA A. y otras c|AROSTEGUI CELESTINA AMANDA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 17 de abril de 1966, a las 17 horas, sobre el mismo el departamento designado con el Nº 9, piso 1º, calle Bartolomé Mitre 4.030, superficie propia 47 ms. 10 cms. 2., que representa el cinco con diez centésimos por ciento de la totalidad del inmueble. La cláusula séptima del mútuo hipotecario dice: "Llegado el caso de ejecución, el deudor se obliga a desocupar el inmueble, dado en garantía, dentro de los 10 días de haber sido aprobado judicialmente, el remate del bien, dando a esta cláusula el carácter expreso de convenio de desocupación. Base $ 603.605 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 5.000.— e.4|4 Nº 4.279 v.12|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en autos FINKELSTEIN DE REPETUR, CECILIA y otros c|REVALE ALBERTO, ejec.|hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 20 de abril de 1966, a las 15 y 30 hs. la unidad de vivienda número 6, del piso 1º, del cuerpo letra "A", de la finca calle Caseros Nos. 402|500 (con entrada por el Nº 410) formando esquina a las de Defensa y Bolívar, con una superficie propia y cubierta exclusiva de 155,70 dmts.2 y un porcentual de 1,86 centímetros. Base $ 1.777.290 m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 8.400.— e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SPERANZA LUIS s|Sucesión Concursada" que el martillero Roque A. Boverini, rematará sobre la misma propiedad el día domingo 24 de abril a las 15 hs. la propiedad ubicada en esta capital, calle Manuela Pedraza número 6280|84. Desocupada: Consta de un amplio living-comedor al frente, un dormitorio, un comedor diario, cocina en las condiciones que se encuentra, jardín al fondo y amplia entrada que sirve para guarda coche. Existe una entrada independiente que va a la terraza. Base $ 374.670. Se hace saber al que resulte comprador que podrá abonar del precio de venta el 50 o|o a la aprobación del remate y el 50 o|o restante en dos cuotas anuales con más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria, siendo condición de venta que la escrituración se realice ante el escribano que se designará de oficio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visítese de 9 a 13 hs. Más informes en mis oficinas.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 12.400.— e.4|4 Nº 4.474 v.19|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "VERDECCHIA, ALFREDO c|GONZALEZ, RUMALDA ANGELA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la (Corporación de Rematadores), calle 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 14 de abril, a las 15 y 30 horas, la finca sito en la Capital Federal, calle Balbastro Nº 435, entre las de Av. La Plata y Senillosa, cuya superficie de terreno es de 7,69 mts. de frente por 20,784 mts. de fondo. De acuerdo a la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga entregar la misma libre de ocupantes en el término de diez días, a quien resulte comprador. Base m$n. 781.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.200.— e.4|4 Nº 4.396 v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en el juicio "ZITO, VICTORIO ORLANDO c|SEMILLA, JOSE ALBERTO s|Ejecutivo", que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Larrea 1050, 4º piso, Dto. "A" Capital, donde se exhibe, el día 11 de abril a las 13 horas, un televisor marca "Capehart", sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 880.— e.4|4 Nº 4.397 v.5|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 comunica por dos días en el juicio "OCLANDER JAIME c|RAUDINO MIGUEL PEDRO s|ord.", que el martillero José Peláez rematará en 18 de Diciembre 47, San Martín, Bs. Aires, el día 17 de abril de 1966 a las 9 horas, los siguientes objetos: Un aparato de televisión marca "Montville" de gala, Nº 41390 extra chato, que se exhibe en el lugar de remate. Al contado, comisión 10 o|o. Publíquese dos días. — Buenos Aires marzo 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.120.— e.4|4 Nº 4.276 v.5|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23 comunica por 3 días en los autos: "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|LUDUEÑA HERMANOS s|Ordinario", que el martillero Clodomiro J. Scodelaro, rematará el día martes 12 de abril a las 16 horas, en Pedro Mendoza 2147 donde se exhibe: 1 soldadora eléctrica marca "Aguila" V.E.2721, tiene una manguera y una careta; una afiladora de dos piedras marca "Maroni" eléctrica. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.680.— e.4|4 Nº 4.273 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ OSCAR c|CASANOVA LUIS s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli el día 19 abril próximo, hora 10.30, en Rivadavia 10.681, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, modelo año 1946, sedan 4 puertas, motor DAM 21.970, Pat. 6.987, Cap. Federal. — Base m$n. 42.600. — Seña 30 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680.— e.4|4 Nº 4.426 v.6|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos "MOSQUERA EDGARDO EDUARDO FLAMINIO c|ZOLTAN VERMES s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 16 de abril a las 10 hs., en Boedo Nº 397, el siguiente bien: "Un automotor marca Autoar - mod. 1960, tipo rural, motor marca Willys, Nº 086 chasis Nº 086", en el estado que se encuentra y que se exhibe en Boedo 397. — Base: $ 108.650. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previa aprobación subasta.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.301 v.6|4|66

Nº 4

JUDICIAL. — Juzg. Com. Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: SLUZKY PEDRO c|PELLITA OSCAR y otro s|Ej. Prendaria, que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 6 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en el lugar donde se exhibe calle Córdoba 6259, y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Plymouth, mod. año 1941, motor Nº MCBA101423; Patente de Cap. Fed., año 1965, Nº 11.430, para uso de taxímetro, al contado y mejor postor. — Base: $ 108.900.— m|n. Seña: 30 o|o. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.468 v.6|4|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, que en el juicio "FURQUET, JOSE LTDA. SAICIF su quiebra", el martillero don Juan Carlos Quiroga, rematará el día 12 de abril de 1966, a las 16 horas, en la calle Luis Viale 3041, Capital, los bienes que se exhiben en Luis Viale 3149: Una (1) máquina Laminadora automática, serie 151, modelo 1, Nº 023, con motor y llave de arranque. Un (1) grupo electrógeno motor diesel IML Industrie Meccaniche Lombardi Milano (Greco) 50 HP, con generador eléctrico "Pellizzni Arzignani Genitore" trifásico 220|380 V., 50 KVA y su correspondiente tablero de mármol. Una (1) Prensa Hidráulica, marca "Accerotécnica" de 300 Tn. de presión, abertura entre columnas 700 mm. carrera de pistón 500 mm. luz útil 500 mm. bomba radial y motor de 8 a 10 HP. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Sin Base, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge A. González secretario.
$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.472 v.6|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "COFIMA S. R. L. c|MARZOLI ABRAHAM JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Sebastián C. Pujadas, rematará el día 12 de abril de 1966 a las 15 horas, en San Martín 329 — piso 4º, lo siguiente: "Un automotor completamente equipado con todos sus accesorios tipo Pick-up marca "Argenta" modelo 1961, unidad usada, con motor Nº 15 BNL-340, serie Nº P-335, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 573.726, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 244.134 al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en Rivadavia 4475, Capital Federal. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.880.— e.4|4 Nº 4.461 v 6|4|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Sec. 12, comunica por tres días en el juicio "REFRIGERACION SAMRA S. R. L. c|PINI L. y ot. s|ej. prend." que el martillero J. M.

Sordi rematará en Rivadavia 11060, Cap. donde se exhibe, el 25 de abril de 1966, hora 10, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca Samra, mod. VM-220 Nº 45264 tipo comercial, motor marca DR Nº 1123 de 1|2 H.P. en el estado en que se encuentra. — Base: $ 59.500.— m|n.; seña 30 o|o; comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966.

Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.286 v.6|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS O. c|TOMAS ABAL s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 20 de abril próximo, hora 10, un camión Ford, modelo año 1938, pick-up, motor 18F4570235, Pat. 705.795 Cap. Federal. — Se exhibe Av. Hip. Irigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 101.160,50. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966.

Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560.— e.4|4 Nº 4.427 v.6|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|FERRADAS JOSE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 20 abril próximo, hora 10.10, un automotor Jeep, marca Ika, modelo JA—2862221, año 1956, pick-up, motor 4001115, serie 251000, Pat. 709.913. Pcia. Bs. Aires. Se exhibe Av. Pavón 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 139.500. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966.

Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.4|4 Nº 4.425 v.6|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio: "PETROLINI Y COMPAÑIA S.A.I.C.I. y F. c|IRIARTE ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas en Rodríguez Peña 589, una generadora a diamante marca Optal Ind. Arg., modelo G.E.I. Nº 030, con motor marca Motormech Nº 11507 de 1|2 C. V.— La generadora a diamante es para rebajar cristales de anteojos, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 56.776.— que se exhibe en Sarmiento 1448, Capital. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.— Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966.

Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400.— e.4|4 Nº 3.906 v.6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "RIOS, ARMANDO J. c| IGNISCI HERMANOS s|ejecución prendaria" que el martillero Federico F. J. Buela rematará el 13 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas en El Cano 2958 (lugar donde se exhibe) un automotor marca Ford, modelo 1960, con motor Nº f-100-Loba-14454, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 564-897, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base $ 162.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — El secretario.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.386 v.6|4|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA S.R.L. c|ALVAREZ JOSE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 19 abril próximo, hora 9.15, en Pedernera 502, donde se exhibe, un automotor Ika, modelo JA-3UB, 1958, Jeep carrozado, motor 4010580, serie 4010395, Pat. 614.073, Cap. Federal. — Base m$n. 69.762. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1966 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.4|4 Nº 4.428 v.6|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el Juicio MASDEU SAUMELL LUIS c|BLANCO DIAZ NORBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Miguel Montello rematará en Corvalán 351, el 14 de abril a las 14 horas, los siguientes objetos: 1 horno industrial de 0,80 x0,95x1,45ms. de 3 puertas de chapa de hierro marca Volcán Nº 1315, a kerosene, 1 cortadora de fiambre de mesa modelo B|8 marca Bianchi Legítima Nº 4395, a mano, 1 balanza de 2 kgs., tipo abanico, modelo 2, marca "Fachal" Nº 8166, 1 heladera vitrina comercial con tapa de mármol, modelo Sello de Oro, marca Siam Nº 555, de 2 puertas medidas 2x0,80x1,15ms. con equipo de refrigeración, marca Lehich Nº 63768 B|432, desarmada, 1 heladera Comercial marca Siam Nº 520 modelo Tocacero de 1,70 x1,93x0,80ms. de 3 puertas electrificada, incompleta, las 2 heladeras no funcionan, base en block 50 o|o de la deuda $ 27.500, exhibición de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Corvalán 351, Capital.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de bienes previa aprobación Judicial del Remate.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.480.— e.4|4-Nº 4.278-v.6|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "BELTRAN Y CIA S. A. c|ALTIERI, RAUL s|Ejecutivo" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 15 de Abril de 1966 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552 de esta ciudad, Una finca ubicada en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle América del Norte Nº 2438, entre Bernal y Berón de Astrada, sobre terreno que mide: 8.66 mt. de frente, por 22.30 mt. de fondo. Sup. total 193.3778 mts. cuad. — Base de venta: $ 93.600 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — A sus efectos se hace saber que la propiedad está ocupada por el demandado.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3 600.— e.4|4 Nº 4.364 v.12|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "BONFICO, MARIO A. c| FLANDES S. A. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará el 15 de abril de 1966, a las 10 horas en Jerónimo Salguero 2751 (lugar donde se exhibe) un automotor marca Fargo, tipo camión, model año 1961, motor Nº 143038, patente de la Cap. Federal Nº 832.467, en el estado en que se encuentra. Al contado base $ 192.050, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Secretario.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.379 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado Nacional del Trabajo Nº 20, comunica por dos días, en los autos: "BORELLI OSCAR RICARDO y otros c|TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (en liquidación) s|despido", que el martillero L. B. Ayerbe, rematará el 19 de abril de 1966, a las 10 horas, una Sub-Usina Transformadora de Corriente Alternada a Corriente Continua, Equipo Siemens Schuckert, industria alemana, año 1954, en la calle Echauri Nº 1567, Capital, donde se encuentra y puede ser visitada. Haciéndose saber que los gastos que ocasione su desmonte y traslado serán por cuenta del comprador. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Rodolfo Alberto Mosso secretario.

$ 1.520.— e. 4|4 Nº 4.393 v. 5|4|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCOAL
Sociedad Anónima Comercial

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Fijación del número de directores y su elección, así como la de los síndicos titular y suplente, por el término de un (1) año.

3º — Retribución a directores y síndico.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.4|4. — Nº 3.896 v.12|4|66

ANDREA MERZARIO
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 564, 2º P., Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.4|4 Nº 4.412 v.12|4|66

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
Inscripción Nº 1.330

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (PRIMERA CONVOCATORIA)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al 50º Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Transferencia de los saldos de las reservas "Para contingencias varias", 'Fondo de seguros" y "Fondos para Exploraciones", a la "Reserva Facultativa" y transferencia del saldo del "Fondo de Amortización Especial de la Propiedad Minera" al "Fondo de Amortización Propiedad Minera".

3º — Elección de 3 Directores Titulares por tres años por terminación de mandato y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro Alem 621, de 14 a 15.30 horas.

$ 9.000. e.4|4. — Nº 4.127 v.12|4|66

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Estimado consocio:

En nombre de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 13 de nuestros Estatutos, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de abril, a las 16 horas, en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar el Informe Anual, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.

2º Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la Asamblea en representación de todas las asistentes.

3º Nombrar dos caballeros como revisores de cuentas y balance.

4º Elección de la Comisión Directiva de acuerdo con el art. 5 de los Estatutos sociales.

5º Nombramiento de las señoras Elisabeth A. de Bunge y Edith H. de Guyer como Socias Honorarias.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Ud. muy atentamente.

Lydia B. de Balzer, presidenta.

Dra. Elena F. S. de Studer, secretaria.

Nota: Se previene a las socias que, de acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, "toda Asamblea podrá sesionar estando presente veinticinco Socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de Socias entonces presentes".

$ 816 e| 4|4 Nº 4.466 v. 6|4|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria, el día lunes 18 de abril, a las 18 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para que firmen el acta.

2º — Lectura de la Memoria anual.

3º — Consideración del Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.

4º — Sorteo de los bonos "Fondo conservación del edificio, muebles y enseres", que serán rescatados.

5º — Escrutinio de la elección de ocho miembros para integrar la C. D. y proclamación de los electos.

$ 456.— e.4|4-Nº 4.269-v.6|4|66

ASTUR
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31|1|1966.

2º Elección Directores, fijando su número; designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.4|4 Nº 4.331 v.12|4|66

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES
Industrial y Comercial S. A.
Expte. Nº 1.779

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en Sarmiento Nº 440, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.

4º — Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos.

$ 6.200. e.4|4. — Nº 4.330 v.12|4|66

CGZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (2ª Convocatoria) para el día 12 de abril de 1966, a las 17 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Cumplimentar Art. 9º de la Ley 11.719.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.4|4 Nº 4.408 v.6|4|66

CANO, SGOBBA, CALVENTE Y CIA.
S. A. Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en México 1484, de esta Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades, remuneración a Directores y Síndico.

3º Elección del Directorio por haber finalizado su mandato.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 4|4 Nº 4.435 v. 12|4|66

CONSORCIO DE PUBLICIDAD Y VENTAS S. A.
N- 19.867

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio

$ 5.600.— e.4|4-Nº 4.365-v.12|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S.A.C.F.
Sarmiento 355 - Capital
Registro Nº 3558

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 12.15 horas, que tendrá lugar en Sarmiento Nº 355, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 28º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Consideración del número de Directores titulares y suplentes (Art. Nº 12 del Estatuto) y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.4|4 — Nº 4.284 v.12|4|66

COTO HNOS. Y DEL PRADO
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en la Avenida Francisco Beiró 4610, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.4|4 Nº 3.137 v.12|4|66

CASA PRUSS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Aráoz 655, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.4|4 Nº 4.400 v.12|4|66

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Viamonte 1133, piso 4º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Consideración del destino de las utilidades.

4º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por dos años.

5º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos por dos años.

6º Elección de dos Síndicos Titulares por un año.

7º Elección de dos Síndicos Suplentes por un año. — El Directorio.

$ 5.800 e. 4|4 Nº 4.454 v. 12|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113; 9º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 11,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de la retribución de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuellto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The First National Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. — Las filiales de estos bancos de la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea.

El Directorio.

$ 10.000 e.4|4 Nº 4.418 v.12|4|66

"CH"

CHAVES HNOS., S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 8 horas, en Rondó 2543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

3º Determinación del número de directores para el sexto ejercicio y su elección;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Aumento de capital. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado por aquélla.

$ 5.000. — e.4|4 Nº 4.342 v.12|4|66

"D"

DANIELSON ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19413

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 15 de abril, a las 18 horas, en el local de la calle Acevedo 541, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.4|4 Nº 3.237 v.12|4|66

DON JORGE, S. A. A.
Expte. N. 18603

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|66, a las 16.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, nombramiento de síndico ad hoc, consideración documentación Art. 347 C. Com., al 30|9|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 3.809 v.12|4|66

D U R A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Córdoba 1513, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.

3º Modificación de los Estatutos Sociales.

4º Fijar número de Directores y proceder a su designación.

5º Designar Síndico Titular y Suplente, y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 4|4 Nº 4.483 v. 12|4|66

"E"

Establecimientos Industriales PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, sito en la calle Tres Sargentos Nº 449, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Consideración de lo actuado por los señores apoderados de la sociedad.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.400 e.4|4 Nº 4.416 v.12|4|66

Establecimientos Industriales PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, sito en la calle Tres Sargentos Nº 449, 2do. piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 12º del Estatuto de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acto de la Asamblea.

$ 3.400 e.4|4 Nº 4.415 v.12|4|66

EL SENDEDO
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola y Comercial
Registro Nº 19.787

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1966, a las 11,30 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración de los Directores y del Síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Determinación de las garantías que otorgarán los Directores por el desempeño de su mandato.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 4|4 Nº 3.565 v. 12|4|66

EL JILGUERO
Sociedad Anónima
Nº 18.439

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la calle Perú 1570, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso primero, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 3.675 v. 12|4|66

EMER S. A. C. I. F. I. y de M.
Expte. N. 8037

Convócase a asamblea ordinaria para el 14|4|1966, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|65, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200 e. 4|4 Nº 3.803 v. 12|4|66

ESTAMPA TEXTIL S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril, a las 15 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 7º, oficina 717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 135.000.000.

3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 2.981 v. 12|4|66

EMPRESA DE TRANSPORTES TTE. GRAL. ROCA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Empresa de Transportes Tte. Gral. Roca S. A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Víctor Hugo 2996, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Directores Titulares, Suplentes; Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 3.869 v. 12|4|66

EDITORA VISOR PANAMERICANO S. A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 9 horas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Paraguay 729, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda las disposiciones legales y estatutarias en vigencia. — El Directorio.

$ 5.000 e. 4|4 Nº 4.458 v. 12|4|66

EL CIGARRAL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 10.119

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo Establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Número de Directores que deberá formar el Directorio durante el Ejercicio 1966, según el artículo Nº 13 de los Estatutos.

3º Elección de los nuevos Directores.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400.— e. 4|4 Nº 4.244 v. 12|4|66

EL CIGARRAL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro Nº 10.119

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 22 de abril de 1966, a las 9.45 horas, en la Sede Social Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recomienda tomar en cuenta lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos con respecto a depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 4|4 Nº 4.248 v. 12|4|66

"F"

F. A. C. O. N. S. A. I. C. e I.
Registro Nº 9773

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Alsina Nº 1573 (Local 3), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Alsina 1573 (Local 3), con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e. 4|4 Nº 3.720 v. 12|4|66

FADOL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7.141

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 512, 4º piso, Dto. 6, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 3.800.— e. 4|4 Nº 2.915 v. 12|4|66

F. A. C. O. N. S.A.I.C.e I.
Registro Nº 9773
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Alsina Nº 1573 (Local 3), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del artículo 23 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 4|4 Nº 3.719 v. 12|4|66

FRIGORIFICO RESEROS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Rivadavia 5905, Piso 2º, C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balances Generales, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Dejar sin efecto la resolución del punto tercero de la asamblea del 27 de julio de 1964.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de dos miembros del directorio en reemplazo de los renunciantes en el presente ejercicio.
5º Fijación de la retribución del Síndico.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del estatuto del depósito anticipado de las acciones.

$ 6.600.— e. 4|4 Nº 3.156 v. 12|4|66

FORESTADORA DE MISIONES S.A.A.C.I. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de abril, a las 9.30 horas, en Tacuarí 237 (of. 13 y 14), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65:
2º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000.— e.4|4-Nº 4.175-v.12|4|66

F L O R M O S A
S. A. Ind. y Com.
Registro 5.643

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Directores y Síndico, previa fijación de su número y fijar sus remuneraciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|4-Nº 3.832-v.12|4|66

FIBROLIN S. A.

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria del día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en Perú 440, Dpto. I., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.4|4 Nº 4.394 v.12|4|66

"G"

GIVAUDAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 9.148

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Talcahuano 736, 5º piso, of. 51, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|4-Nº 4.274-v.12|4|66

"I"

I T A L A R
Industrial Textil Algodonera Argentina S. A.

Convócase a los Sres. accionistas a asamblea gral. ord., para el día 14|4|66, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Alsina 1476, 3er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, declaración complementaria y aclaratoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|65, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico;
2º Remuneración del Comité Ejecutivo;
3º Elevación del capital social y autorizaciones asamblea sobre división emisión;
4º Fijación del número de Directores;
5º Elección de Directores titulares y Síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 6.400.— e.4|4-Nº 3.612-v.12|4|66

I T A C O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Malabia 2637, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación prescripta por el Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|65;
2º Elección de un Síndico;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 3.762-v.14|4|66

INCOMER S.A.I.C.F.I. y A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.4|4. — Nº 4.414 v.12|4|66

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 7.200. e.4|4. — Nº 4.417 v. 12|4|66

"L"

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Registro Nº 5451

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 12 horas, en Belgrano 958, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que determina el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965 y distribución de utilidades.
2º Determinación y elección de directores y síndicos y su retribución.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|4 Nº 4.173 v. 12|4|66.

L. E. P. S. C. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 8,00 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercico terminado el 31 de octubre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Destino del Saldo de la utilidad líquida y realizada.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|4 Nº 4.275 v. 13|4|66.

"M"

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966 a las 15 horas, en el local social Rivadavia Nº 11.520 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de la retribución del síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 23º del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.600.— e. 4|4 Nº 3.155 v. 12|4|66.

MANDATARIA SAN JUAN
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 20.496

Se convoca a los señores Accionistas de Mandataria San Juan S.A.C.F.I. y A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, sita en la calle San Juan 3456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado a la Sociedad, clase y emisión de acciones en su caso.
2º — Designación del Directorio de la Sociedad.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.-

$ 3.600. e.4|4. — Nº 4.450 v.12|4|66

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social de la calle Uruguay 772, 8º piso, Oficina 82, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Considerar la remuneración a Directores que exceden el 25 de las utilidades y a Síndicos.
4º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos, y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.4|4. — Nº 4.445 v.12|4|66

MONTEVIDEO S. A. F. I. C. e I.
Lavalle 1672, 1º "A"
Reg. Nº 8924

Se comunica que el Directorio resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el 15 abril 1966, 12 hs. en Lavalle 1672, 1º "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. balance al 31 diciembre 1965.
2º Elección directores titulares y suplentes.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 4|4 Nº 3.734 vc. 12|4|66.

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.184

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.
3º Número de Directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1966, según el artículo 22 de los Estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 8.600.— e. 4|4 Nº 4.242 v. 12|4|66.

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.184

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 8,45 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º Piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Artículo número treinta y seis de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e.4|4 Nº 4.239 v.12|4|66.

"P"

"PRODUCTOS SOLMAR" S. A.
Registro Nº 2.580

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los salones de la Bolsa de Comercio, sitos en la calle Sarmiento 299, 1er. piso de esta Capital el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al XXXVI ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización parcial del saldo de revalúo.
4º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un banco de plaza, entregando en el último caso, los certificados correspondientes. — p. "Productos Solmar" S. A.

$ 7.200.— e.4|4-Nº 4.023 v.12|4|66

PINAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Dr. J. F. Aranguren 609, piso 7º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 3.116 v.12|4|66.

PICUI-PE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 10,30 hs. en calle Santa Fe 2306, Piso 11, C, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio en reemplazo del anterior que terminó su mandato.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Autorizar al Directorio a elevar el Capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4 Nº 3.845 v.12|4|66.

PANIEGO, GALVALISI & CIA.
Sociedad Anónima
Expediente 14.514
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966 a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 489, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones sobre el balance general cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|4 Nº 4.153 v.12|4|66.

PRIMATERIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 20 de abril de 1966, 18.15 horas, en Paraná 836, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inciso 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 31 Diciembre de 1965.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección nuevo Directorio y Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|4 Nº 3.448 v.12|4|66.

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.
Expte.: 5123
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 15.30 horas, en Belgrano 367, 6º piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración del Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por el término de tres años.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.4|4. — Nº 4.475 v.12|4|66

"R"

ROTLAN S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en Acevedo 636, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe y ratificación de la actuación del Directorio.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Determinación del númer de miembros que constituirán el Directorio, y su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4 Nº 4.338 v.12|4|66

"S"

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 15 de abril de 1966, horas 18.30, Rivadavia 789, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|65.
2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrativas ejercicio 1965|66.
3º Fijación número de miembros del Directorio, designación de Directores titulares y suplentes.
4º Designación Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 4|4 Nº 4.074 v. 12|4|66

S. A. V. Y. A.
Sociedad Anónima
Vitivinícola y Aceitera
Registro Nº 11.786
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10.15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo número veintiséis de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.200 e. 4|4 Nº 4.247 v. 12|4|66

"STOP DRIVE IN"
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, Of. 21, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 4|4 Nº 4.287 v. 12|4|66

SOCIEDAD DE INSTALACIONES TELEFONICAS (SIT) S.A.C.I.F.
Registro Nº 12.315

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en Remedios 3041, Capital, para tratar:

1º Documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, Art. 27.
3º Elección de Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.4|4 Nº 4.174 v.12|4|66

S A V A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6477
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril 1966, a las 17.30 horas, en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc.) 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1965.
2º Remuneraciones de directores, gerentes y apoderados y honorarios para el Directorio y síndico.
3º Distribución utilidades.
4º Fijación número directores y directores gerentes y su elección, y elección síndicos titular y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.4|4 Nº 3.330 v.12|4|66

SUPERLIT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 189, 7º piso, Of. 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar mandato y gestión de los directores y síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
3º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio y honorarios al síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección y del síndico titular y síndico suplente (Art. 9 y 13 del estatuto).
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.
$ 7.200.— e.4|4-Nº 4.281 v.12|4|66

Sociedad Anónima, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
"E.S.A.P."
Expediente Nº 7.458
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 665, 6to. piso, oficinas 608|614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de Sociedad Anónima, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial E.S.A.P. por D.I.A.S.A. (Distribuidora Industrias Alimenticias, Sociedad Anónima).
2º Cambio de la redacción del artículo 3º de los Estatutos.
3º Ratificación y|o revocación de los mandatos de los actuales Directores titulares y|o Directores suplentes y|o Síndico titular y|o Síndico suplente.
4º Para el supuesto de revocación de cualquiera de los mandatos, designación de los reemplazantes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 7.600 e.4|4 Nº 4.018 v.12|4|66

SUIZAR S.A.I.C. y F.
Representaciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1965, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Pampa 2349, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.4|4 Nº 3.382 v.12|4|66

S. A. V. Y. A.
Sociedad Anónima
Vitivinícola y Aceitera
Registro Nº 11.786
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1966, según el Art. Nº 13 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán presentar sus certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.4|4 Nº 4.243 v.12|4|66

SACILEO
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 20.497

Se convoca a los señores accionistas de Sacileo, S. A. C. F. I. y A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 8 horas, en la sede de la sociedad, sita en la calle San Juan 3456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad, clase y emisión de acciones, en su caso.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.449 v.12|4|66

SAN EDUARDO S. A.
Ind., Inmob. y Agríc. Ganad.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 8 y 30 horas, en Lavalle 381, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 23º, cerrado 31 de diciembre 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.434 v.12|4|66

SOMMER S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº 9510
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 12.30 hs., en la sede social, Avda. J. A. Roca 516, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndicc por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 4.395 v.12|4|66

"T"

TERMOQUAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lima 461, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15 de abril de 1966, a las 20 horas en Lima 461, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Determinación de retribución a directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas Art. 18 estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4 Nº 4.180 v.12|4|66.

TOTESCO S.A.I.F.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 3.622 v.12|4|66.

"V"

VERITAS
F. Antonio Rizzuto S.A. de Informaciones Comerciales Representaciones y Mandatos
Maipú 286, Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 abril 1966, 18 horas, en local social, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. I, Código de Comercio, correspondiente balance al 31 diciembre 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización saldo Revalúo Contable.
4º Elección cuatro directores.
5º Elección síndicos.
6º Retribución de gerentes.
7º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|4 Nº 3.735 v.12|4|66

VINYA - VINOS Y ACEITES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 11.044

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Número de directores que deberán formar el directorio durante el ejercicio 1966, según el artículo Nº 13 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán presentar sus certificados de depósito en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.4|4 Nº 4.229 v.12|4|66.

"Y"

Y A V I C
M. IGLESIAS HEVIA & CIA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1966, a las 18.30 horas, a efectuarse en Avenida de Mayo 1365, esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|4 Nº 4.423 v.12|4|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que Mary Smukler, farmacéutica, domiciliada en la calle Rivadavia 2134, vende el negocio de farmacia "Santa Amelia", sito en la calle AV. BELGRANO Nº 3400, Capital, a doña Raquel Osatinsky, farmacéutica, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 541. Escritura y reclamos de Ley: Escribano Francisco S. Tepedino D'Elia. - Avda. Roque Sáenz Peña 933, piso 3º, Esc. 310.11.

$ 2.000.— e.4|4 Nº 4.362 v.12|4|66

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: Elías López, Manuel García, Julio López, Rogelio García y Antonio Rodríguez, venden a Saladino Ramírez, Manuel A. Otero y Nicanor Galdo, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 716, Domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.421 v.12|4|66

Daniel Mosquera y Cía., (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Santiago García, Manuel García, Modesto Galdo, Nicanor Galdo y Eliseo Prieto, venden a Eduardo Mato, Emilio Naya y Eduardo Luis Rodríguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA LAS HERAS Nº 3499, esquina PAUNERO. Domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas. Este edicto rectifica el número 43.475, publicado con fecha 21|12 al 27|12|1965.

$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.420 v.12|4|66

Alfonso Nasiff, abogado, con domicilio en Lavalle 2612, 6º piso, of. 602, hace saber que el socio de la firma Frank Douglas Sociedad Accionaria en Comandita Sr. Felipe Guillermo de Haas, transfiere su parte de capital solidario de la sociedad a favor del Sr. Pedro Camera y otro. — Formular oposiciones por el término de ley, Lavalle 2612. La vendedora explota el ramo de exportación de carne. — Domicilio de la vendedora Av. CORRIENTES 127, piso 4º, ofic. 402, Capital.

$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.277 v.12|4|66

Martínez, Moreda y Cía. S.A.C.I.I, F.M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Eduardo Domingo Alba (Réditos Nº 410805|001), Eduardo Cecilio Novillo (Réditos Nº 413916|001), Gerardo Alvarez Villamil (Réditos Nº 380776|009) y María Anita Francisca Díaz García (Nº de Réditos en Trámite) venden libre de todo pasivo a Emilio Villarino (Réditos Nº 539213|016) y Gregorio Pascual Seta (Réditos Nº 438037|003) su negocio e industria de Panadería mecánica, Fábrica de Masas y Elaboración de productos de Graham, centeno y similares sito en la AVDA. CABILDO Nros. 2529|33, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas; calle Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.

$ 4.600.— e.4|4 Nº 4.469 v.12|4|66

Héctor Hugo Machado propietario de la farmacia "Del Aguila" sita en esta Capital calle AVENIDA OLIVERA Nº 1300 hace saber que vendió dicha farmacia a doña Elisa López. Reclamos escribano Rodolfo B. Tellarini, Hipólito Yrigoyen Nº 434, 2º cuerpo, 8º piso, of. 17, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.280 v.12|4|66

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que los días 19 y 20 de abril a las 14 horas rematará las existencias del negocio de confitería y bar denominado "Los Angeles", situado AVENIDA SANTA FE Nº 1300, propiedad de "Atilio Vázquez y Cía." domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 4.283 v.12|4|66

Mema Inmobiliaria, S. R. L. rep. Enrique Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap. Avisan: Juan Carlos Russo, vende a Juan Carlos Manolio, negocio de zapatería, sito AVENIDA SAN MARTIN 6877, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.4|4-Nº 4.306 v.12|4|66

Avisa por 5 días que el señor Joaquín Luis Savall, vende, cede y transfiere su activo y pasivo de su negocio de productos alimenticios denominado Super Almacenes, sito en la calle Av. RIVADAVIA 2176, de esta Capital Federal, al señor David Schwarzgorn Milevska. Reclamos de ley en el mismo, todos allí domiciliados.

$ 1.800.— e.4|4-Nº 4.304 v.12|4|66

"B"

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que Pedro Fernández vende a Felipe Farazo libre de toda deuda y gravamen el negocio de Hotel Familiar sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 242, piso 1º, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.347 v.12|4|66

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que German Castor Argiz e Ysabel Teresa Guardia de Argiz venden a Vicente Latrecchiana y Norma Estela Carbajal de Latrecchiana, libre de toda deuda y gravamen el negocio de mercería, librería y cigarrería sito en la calle BOLIVAR Nº 1813, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.348 v.12|4|66

"C"

Inmobiliaria Belgrano R. P. Igallotti, mart. públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º piso, Ofic. 87, Cap. Fed. avisa que Zacarías Miguel Aballay y Antonio Serra venden a Susana Orlando de Sánchez y Camila Crespo de Orlando su negocio fiambrería y granja sito calle CACHIMAYO 1272 Cap. Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.288 v.12|4|66

Manuel Ramos & Cía. (Representada por Manuel Ramos, martillero público) oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T.E. 40-0651. Avisan que se vendió el negocio de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor. Sito en la calle CORRIENTES Nº 1658, mercado "Modelo" puestos Nº 208|209, Capital. — Vendedor: Servando Alvarez, domiciliado en la calle Villarroel Nº 1402, Capital. — Comprador: Felipe Cichello, domiciliado en Lavalle 445, Bernal, Pvcia. de Bs. Aires. Reclamaciones de ley en n|oficinas

$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.339 v.12|4|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Aníbal Segundo Lucero y Rosa Valbonesi de Lucero venden a Juan Jaime Torandell, su Despacho de Comestibles de COCHRANE 2899, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.384 v.12|4|66

"Ch"

Carlin y Cía. S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, martillero público), con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T.E. 46-1038, Capital Federal, avisan: Que dejan anulado el edicto de venta publicado en el Boletín Oficial con fecha 15|9 al 21|9|65 Nº 24.843 por el cual los señores José Baldomero Virgilio Domínguez y David Guzmán vendían a Feliciano Campos su negocio de hotel alojamiento de calle CHILE Nº 654.

$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.377 v.12|4|66

"E"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., Avisan: Antonio Domínguez vende a Aníbal Segundo Lucero y Adela Calvo vda. de Lucero su despacho de comestibles, de EMPEDRADO 2552, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.385 v.12|4|66

"G"

Torres Marina Inmobiliaria — Castro Barros 292 — Gloria A. Torres, Mart. Públ., avisa: Facunda Alvarez de Duro vende a Casanova Miguel Rodolfo, despensa sita GALICIA 1351 — Dom. partes recl. ley, n|oficinas.

$ 1.000.— e.4|4 Nº 4.324 v.12|4|66

"H"

Angel González Díaz, martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 266, 2º p., of. 26, Capital, a los efectos de la ley 11.867 avisa que por su intermedio, Wanda Sawicka de Chmaj vende libre de deudas y|o gravámenes, a José Antonio Mazzalupo, su negocio de lavandería familiar (taller de lavado y planchado de ropa) sito en HUMAHUACA 4171, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.390 v.12|4|66

"L"

Avisan: Lastra, Paz y Cía. (representada por Cándido Fortuna) martilleros públicos, of. Talcahuano 214 2º p., of. 6, T. E. 45-1001 Que: Marcos Patricio Nicodeme, vende su parte indivisa (50 o|o) que le corresponde del negocio de Hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 437 pisos 1º y 2º, a favor de los señores Antonio Recare Castro y Jaime Alvarez. Reclamos ley en n|oficinas domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.268 v.12|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Romeo Tres vende a Florentino Izquierdo, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general, envasadas, sito en esta Capital calle LASCANO Nº 3562, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.371 v.12|4|66

"M"

Crámer Inmobiliaria, Martillero Público Eduardo Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, Capital, Avisa: Que Italo Argentino Magrini, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas envasadas en general, al por menor, sito MILLER 2901, a Francisco Miguel Cosme Cancrini. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.4|4 Nº 4.431 v.12|4|66

Se hace saber que la señora Josefa de Z. Elisari de Valderrey vende su negocio de comestible y anexos sito en la calle MORON Nº 2892 de Capital, al señor Elías Nacache con activo y pasivo. — Reclamo de ley en el mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.271 v.12|4|66

Domingo Recchia y Juan Zurawsky avisan que venden a la señora Lucía Guzmán Van der Meulen su negocio de despensa, sito en la calle MONTEAGUDO 432|36, Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de las partes el mismo negocio: Monteagudo 432|36, Capital Federal.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.374 v.12|4|66

"N"

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, avisa: Que Narciso Ortiz, vende libre de deuda a Dionisio Alfonso negocio de Taller de Composturas de Calzado sito en la calle NEUQUEN Nº 1011, Capital — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.

$ 1.400 e.4|4 Nº 4.336 v.12|4|66

Berger Hnos. martillero público Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Marina Sergia García vende negocio ramo Instituto de Belleza sito NEUQUEN 966, Capital, a Juan Guccione Recl. ley y dom. part. n|ofic.

$ 1.200.— e.4|4 Nº 4.314 v.12|4|66

"Q"

Avisa F. A. Succio Migliavacca, Martillero Público oficina H. Yrigoyen 571, piso 4, oficina 29: Que doña Albina Adela Casal de Paulino, vende a Luz Clara Vda. de Huerta, libre de deuda y gravamen su negocio de Hotel Pensión sito calle QUESADA 3765|79. — Reclamos de Ley en mi oficina, que es domicilio de las partes.

$ 1.600 e.4|4 Nº 4.487 v.12|4|66

"R"

Antonio Liste y Cía. — Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos Nº 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que Manuel Casimiro Saborida vende a María Eloisa García y Mirta Elsa Aguirre libre de toda deuda y gravamen el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RECONQUISTA Nº 757, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.000 e.4|4 Nº 4.346 v.12|4|66

"S"

Abraham Chernovetzky, Escribano Público Nacional, con oficinas en Alsina 819, Bánfield, avisa que la sociedad unipersonal "Herman Aranovici", con negocio de comercialización de vidrios y cristales en la calle SARMIENTO 1577, Capital, transfiere el activo y pasivo de su negocio al 1º de agosto de 1964, a la sociedad "Herman Aranovici" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio en Sarmiento 1577, Capital. — Reclamos de ley en domicilio constituido por las partes, calle Paraná 123, p. 2º, of. 55, Capital.

$ 3.000 e.4|4 Nº 4.345 v.12|4|66

José Antonio Cordero, con domicilio en San Nicolás 1599, avisa que vende al Sr. Herman Nestro Rodríguez el negocio de despensa sito en la calle SAN NICOLAS 1599, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de partes en San Nicolás 1599.

$ 1.400 e.4|4 Nº 4.352 v.12|4|66

"V"

Se hace saber por 5 días que la Sociedad de Hecho "Máximo Guastini", dedicada a operaciones agropecuarias con domicilio de sus oficinas en la calle VIAMONTE 494, piso 4º, de esta Capital y constituida por Máximo Fernando Guastini, Matilde María Guastini de Fossatti, María Ana Guastini y Mercedes Margarita Guastini de Costela, transfiere su activo y pasivo por transformación en sociedad anónima a "Máximo Guastini, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — Reclamos de ley: Estudio Allende & Brea, Abogados, calle Cerrito 836, piso 5º, Capital, todos allí domiciliados.

$ 3.200 e.4|4 Nº 4.452 v.12|4|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ELIKS S.A.C.I.A.
Expediente Nº 19.802

Se llama a suscripción de las Series 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y las Series 6 al 10 de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto de m$n. 1.000.000.— cada una, valor par pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 1.080. e.4|4. Nº 4.383. v.6|4|66

A R V I Z
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 2a., 3a., 4a. y 5a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una de su capital autorizado. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 4.326-v.6|4|66

SADMA S. R. L.
Servicios Admin. y de Asesoramiento

De acuerdo al Art. 2º de la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que por haberse operado la confusión de patrimonios entre Inortec Sociedad en Comandita por Acciones y "Sadma" (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 40.000.000), esta última ha adquirido el activo y pasivo de la primera. Ello surge porque "Sadma" (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo propietaria de la totalidad del capital comanditario de "Inortec" S. en C. por Accs., ha adquirido la totalidad del capital solidario, resultando en definitiva propietaria de la totalidad del capital social de la referida sociedad, que quedó disuelta de pleno derecho. "Sadma (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 40.000.000), con domicilio en la calle Leandro N. Alem 592, se dedica a la prestación de servicios administrativos a los socios y terceros. — Inortec Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Leandro N. Alem Nº 592 se dedicaba a la compra, venta, permuta, locación, construcción, administración y explotación de bienes rurales y urbanos. Los reclamos pueden efectuarse en el domicilio de las partes. Interviene la Escribanía Ayerza y Bunge, Lavalle 913. — Interviene el Dr. Horacio M. de las Carreras.

$ 7.400.— e.4|4-Nº 4.310-v.12|4|66

TARPAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en la sesión del 12 del corriente, resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.080. e.4|4. Nº 4.337. v.6|4|66

TUFIK SARQUIS & HNO.
S.A.C.I.F. y A.
N. 6932

Comunícase a los Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Ciento Cincuenta mil Acciones Ordinarias, Clase A (5 votos), en las Series Nos. 351|500 a su valor nominal, para ser integradas antes del 31 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.080. e.4|4. Nº 4.392. v.6|4|66

PEÑAS BLANCAS
Soc. An. Ag. Inm., Com. y Const.

A efectos de ejercer derecho de preferencia comunícase a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de ocho series de $ 200.000 cada una, por un valor total y en conjunto de $ 1.600.000 en acciones ordinarias al portador 5 votos, pagaderas a la par y al contado en efectivo al suscribirse. Suscripciones en Corrientes 745, 5º p., Of. 56, Capital Federal, hasta el 15 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|4 Nº 4.447 v.6|4|66

LARSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión de fecha 14 de marzo de 1966, resolvió la emisión de 5 series de acciones clase A, 5 votos por un total de m$n. 10.000.000.—. La integración deberá realizarse en efectivo desde el 30 de abrli al 20 de mayo de 1956. — El Directorio.

$ 1.200. e.4|4. Nº 4.378. v.6|4|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 19|65 por la adquisición de Resistencia de Carbón. Apertura 21|4|66, a las 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 hs., en el Dpto. de Compras L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 720. e.4|4. Nº 4.363. v.6|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, MADERAS Y METALES
Sociedad Anónima

Se hace saber a los accionistas que de conformidad a lo resuelto en la Asamblea celebrada el día 22 de octubre de 1965 se eleva el capital autorizado de m$n. 1.000.000, a la cantidad de m$n. 15.000.000, emitiéndose las series 2ª a 15ª inclusive por un total de m$n. 14.000.000, habiéndose dispuesto que la primera serie se aplicará al pago de dividendos y retribuciones de Directores hasta la concurrencia de la suma de m$n. 453.000 y el saldo de m$n. 13.547.000 para suscribir en acciones ordinarias en la proporción establecida en el artículo 5º del Estatuto Social. Esta suscripción deberá efectuarse en efectivo y en un plazo de 10 (diez) días. — El Directorio.

$ 2.520.— e.4|4 Nº 4.457 v.6|4|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA DE ADQUISICION RENTAS, SOCIEDAD ANONIMA
Maipú Nº 535, 2º Piso Buenos Aires

Se hace saber que por escritura pública de fecha 4 de junio de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de junio de 1964, se ha aumentado el capital autorizado de la sociedad a tres millones de pesos moneda nacional, emitiéndose cinco series de acciones ordinarias de $ 200.000 valor nominal cada serie, destinadas al pago de dividendos de utilidades de los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.040.— e.4|4-Nº 4.323-v.6|4|66

WINCO S.A.I.C.F.

Se comunica la emisión de las series 26, 27, 28 y 29 de acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto, al portador, con destino al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4 Nº 4.440 v.6|4|66

WINCO S.A.I.C.F.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de agosto de 1965 se ha procedido al aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 600 millones. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4 Nº 4.439 v.6|4|66

AGROAEREO S.A.C.I
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea del 29|8|64 resolvió aumento del Capital Autorizado a 50 millones de pesos m|n. debiendo componerse este aumento de 25 millones de pesos en: Acciones clase A exclusivamente liberadas para pago dividendos en proporción tenencias; y acciones clase B para el mismo fin y todo otro propósito. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|4 Nº 4.432 v.6|4|66

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
EMISION DE ACCIONES Y SUSCRIPCION

Se comunica que dentro del capital autorizado de $ 50.000.000 m|n., inscripto en el Registro Público de Comercio, el Directorio ha dispuesto la emisión de 5 series valor de $ 1.000.000 m|n. cada una, en acciones ordinarias clase B., con derecho a 1 voto y con valor a la par. Estas acciones gozarán del dividendo a partir del 1º de julio de 1965.

Al mismo tiempo se comunica que se ha llamado a la suscripción de las mismas mediante pago al contado, en el momento de su registración en la Sede Societaria, Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, Capital Federal. La suscripción quedará cerrada el día 15 de abril de 1966. — Se reconoce el derecho de preferencia que establece el estatuto. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 2.760 e.4|4 Nº 4.481 v.6|4|66

TEXTIL ITALO ARGENTINA, S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un total de dos millones de pesos m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda los estatutos sociales, en el local social, sito en Canning 22, Capital. — El Directorio.

$ 1.320 e.4|4 Nº 4.464 v.6|4|66

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Llámase a Licitación Pública para el 29|4|66, a las 16 horas, por la provisión de una máquina para laminar ruedas enterizas de coches, vagones y locomotoras ferroviarias, de acuerdo con las cláusulas de las especificaciones técnicas y pliego de condiciones que se puede adquirir en nuestras oficinas, Corrientes 316, 6º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 300.

$ 1.440 e.4|4 Nº 4.463 v.6|4|66

AMERICAN GLASS COMPANY

Comunícase a los Sres. Accionistas que en virtud de haberse aumentado el capital autorizado a v$n. 2.000.000 en acciones de tipo B (un voto) se informa a los tenedores de acciones A y B a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio en su sesión de fecha 28 de marzo de 1966 ha emitido v$n. 2.000.000 en series Nros. 101|120 en acciones ordinarias B (un voto) a suscribirse a la par y gozarán de dividendos a prorrata "tempori", las que deberán ser abonadas totalmente en efectivo en la proporción del 20 o|o de su tenencia. Los que deseen participar en el eventual sobrante del primer prorrateo, así lo harán saber al suscribirse. El período de suscripción será del 7 al 21 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.520.— e|4|4 Nº 4.268 v.6|4|66.

VELA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica, a sus efectos, el aumento del capital autorizado de $ 3.000.000 a $ 15.000.000.

$ 600 e.4|4 Nº 4.476 v.6|4|66

EL BREFE, S. A., IND. y COM.
Expte. 14.801

Anúnciase aumento capital autorizado de v$n. 5.000.000: v$n. 1.000.000 Accs. Ord. Clase "A" y v$n. 4.000.000 Accs. Ord. Clase "B" y comunícase suscripción e integración v$n. 400.700 Clase "A" y v$n. 1.602.800 Clase "B". Domicilio R. L. Falcón 2353, 1º C., Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e.4|4 Nº 4.459 v.6|4|66

IMPREX S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los Sres. Accionistas que a partir del día 15 de abril de 1966, en la caja de la Sociedad, Bonpland 1458, de 15 a 18 se pagará en efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965. — El Directorio.

400.— e.4|6 Nº 4.282 v.4|6|66.

E L C A
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
Nº 16.360
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Accionistas que fue aprobado el aumento del Capital Autorizada a $ 15.000.000 m|n. resuelta por la Asamblea Ordinaria del 28|2|66.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 18|3|66 procedía a la emisión de 10 Series de 10.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos cada serie por un total de $ 10.000.000 m|n. Llámase a suscripción e integración en efectivo en proporción a sus tenencias y gozarán de dividendo a partir del 1|11|65. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.289 v.6|4|66.

ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cien series de acciones ordinarias al portador de cinco votos números ciento uno al doscientos inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 10.000.000 (Diez millones pesos m.n.).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Austria 2260, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160.— e.4|4 Nº 4.293 v.6|4|66.

MORESI HNOS. S. A. C. I .F.
LLAMADO SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio resolvió emitir las Series 3ª a 10ª de acciones ordinarias 300.000 cada serie y un total de pesos 2.400.000. Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia que acuerda el estatuto social. — El Directorio.

$ 1.320.— e.4|4 Nº 4.169 v.6|4|66.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS PARAMIDANI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.224 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERRARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.161 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS MANUEL SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.696 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CATTAROSSI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.794 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o GUIDO y SPANO, DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e. 31|3 Nº 3.795 v. 15|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SALOMON NAYMARK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.598 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLVERDU de CAPDEVILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.016 v.11|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO SCHWEITZER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.113 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA o PASTORA PURISIMA GATTI de AZZONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.691 v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VERDAGUER, JOSE VERDAGUER y RAMON ERDAGUER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.200.— e.22|3 Nº 2.485 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ETHEL LOPEZ DE ZAVALIA o SARA ETHEL LOPEZ ARQUES de ZAVALIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.406 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NILDA VILLARINO de VIETTO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.168 v.12|4|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de CARLOS AMESPIL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.027 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de BLANCA MARIA CAMPAGNALE de GIACONIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.019 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECCAGLIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.000 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña LUISA LOVECCHIO de OUTUMURO u HOUTOMURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.1º|4 Nº 3.999 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966, Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.778 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedo-

res de JUAN GONTARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.513 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.557 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.633 v.14|4|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANCHIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.008 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CANALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.127 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE URDAPILLETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.106 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA o REVEGA SCHVARTZ de SCHEINFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e 24|3 Nº 2.853 v.6|4|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CELESTINA BESSONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.740 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CALABRETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.598 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ROVIRA de FABRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.648 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO MARCELLO SERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.277 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALAS MOLINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.456 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SAMUEL LARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.356 v.13|4|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ BESCHTEDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.037 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA WAGNER de WAISBERG. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 31|3 Nº 3.835 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VERCELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.662 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PUCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.543 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE WENDT, MARIA FEDERICA ANTONIA BECK de WENDT, ANA MARIA WENDT de PENACCA, ERNA MARGARITA, ADOLFO ERNESTO y OTTO ENRIQUE WENDT.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.30|3. — Nº 3.601 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL IACO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.409 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE BENITO DALLA ZORZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1966. —Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.412 v.13|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 y Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ZATTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.911 v.6|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de la CRUZ MESTRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.963 v.11|4|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.986 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.120 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO SINGER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.256 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VELVEL RIVIN HERTZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 2.784 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ BRIZUELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.184 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número tres, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARCOS JOSE MOSCATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.500.— e.29|3 Nº 3.337 v.13|4|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GISELLA FIORAVANTI de PAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.172 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO AVERARDO IACOPONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.060 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARAGONES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.076 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SASSANO de TESONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.506 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.502 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SEOANE de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.24|3 Nº 2.910 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO JOSE SIMONETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.538 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO NAVEIRA o FERNANDO NAVEIRA COUCEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.472 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN VERCRUYSSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.689 v.5|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELENA o HELENE EMILIA CAROLINA REIMERS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.29|3 Nº 3.439 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMERICO GIANFRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.361 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GASTON ALFREDO FEHMEPIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.282 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. LUIS ANGEL MOLINA ORTIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.401 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TEDESCO y ARACELI ESTHER TEDESCO de D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.071 v.18|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.974 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA SPOTTI de STEFANELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.163 v.12|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA DOCELIA DELBES de BENGOCHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.746 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MENALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.815 v. 15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAMPOFLORIDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.821 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANGEL CAMELIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.498 v.14|4|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDOQUEO KATZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.202 v. 18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CAÑOTO y ROSA o ROSA DORA REY de CAÑOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.882 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA CARUSO de FEDELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|3. Nº 3.649 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KATZENHOFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.514 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS ARMIENTO por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.599 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATRONARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Damaría, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.823 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REY o REY CAMPOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.883 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDESVINDA QUINTANA de FAES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.654 v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BOLIPOLSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.304 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA SVERDLIK de FRAITELIS EIDELMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.294 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.384 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.386 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KRASNIZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.484 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARLOS ESPEJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 2.983 v.11|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINA LEAL de SOUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.261 v. 18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.602 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — César R. Herbón, secretario
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.336 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD RIVERA de PARDO y JOSE VICENTE PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.414 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.321 v.13|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTRO de QUINTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.194 v. 18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ABERG COBO de ORTEGA BELGRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.063 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITA MARIA LATRICCHIA de CAPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.890 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de CALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.743 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MAURO de DEL POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.889 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BIANCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.861 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FRANCISCO BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.621 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.636 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA MOURENZA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.864 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO PEPE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.015 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN JOSEFA SAMBUCETI o SAMBUCETTI Vda. de TACHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, dos de febrero de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.363 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CARMEN TOVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.374 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.083 v.11|4|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a FRANCISCO GOLCHER y AURORA ZULEMA SANABRIA para comparecer al juicio de adopción de su menor hijo Roberto Luis Golcher, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Luis A. Sanze Juárez, secretario.
$ 1.440 e. 1º|4 Nº 4.050 v. 11|4|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELA HERSZ BIELSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
2.400.— e.24|3 Nº 2.897 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARLOTA EMILIA MOFFATT de ETCHEVEHERE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.842 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO ZORZENON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.484 v.13|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE CASTRILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.339 v.13|4|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LACERTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 3.952 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.731 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO de ARMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.595 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELMIRA LIBERA GIOBELLINA de ZAMORANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.817 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROSARIA SCHIRO y VICENTE SCHIRO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.676 v.5|4|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DURSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.441 v.4|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.477 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.359 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA BADIOLA de HURTADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.231 v.12|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de NURE MOISES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.771 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES ERNESTO CADOLLE, MARIA GABRIELA LAGOUTTE de CADOLLE y MARCELO MAURICIO HONORIO EUGENIO CADOLLE o CADOLLE y LAGOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.31|3. — Nº 3.772 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ESPOSITO de PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.769 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACUÑA o ACUÑA GALLEGOS y de MARIA EMILIA GALLEGOS o GALLEGOS ACUÑA de SCHWART y|o de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.768 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA LOPEZ de DOMINGUEZ y de CAMILO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.770 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARTINI de MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.128 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO CHEKMAKDJIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.883 v.6|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCORDIO FOLICASTRO y ROSA ROBLES de FOLICASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.619. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NERICHE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.210 v.12|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL COTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.558 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO LAQUICH o JUAN LAKICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.453 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a Da. ARGENTINA NELIDA MANQUEZ, para que comparezca en el juicio "Acosta de González y González Silvano s|adopción y cambio de nombre", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000.— e.29|3 Nº 3.348 v.4|4|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a don ENRICO MELESI y doña ISOLA MAGNI para comparecer en juicio: "Caputo Luis y otra s|adopción del menor Pedro Luis Melesi" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. —e.30|3 Nº 3.596 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMAÑO y MIGUEL CAMAÑO (hijo). Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.511 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BRAVERMAN de POLEEFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.842 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA BIROZZI de LARDANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. - Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.785 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CONVERSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.630 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO ALFREDO TERRILES y de don SIGIFREDO JUSTO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo dieciséis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.631 v. 14|4|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO TOTARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.812 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHILLIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.415 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CORREA LUNA de GARINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.402 v.4|4|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.558 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE SESSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.627 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRUCCIO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.615 v.5|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA LOIOTILE y JOSE ENRIQUE CRESPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Jorge Escuti pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.169 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO JULIO FLORO GOBBI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.23|3. Nº 2.589. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PASAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.789 v. 6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO PASCUAL RIMOLDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.916 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALTABIANO; VICENTA MANNO de CATALBIANO y CONCEPCION CALTABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.22|3 Nº 2.387 v.4|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEDIA ADES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.042 v. 18|4|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA y doña RAFAELA MAZZEI de TORCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.836 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA LUISA LORENZA TARDITO o ANGELA TARDITO de VASCALDA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.729 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA MARTHA VERA de PAGEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.613 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GUERRIMO, GUERRINO o GUIRRENO MANUALI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.617 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BARLETTA de GIULIANO. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.653 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MERCEDES HEREDIA o MERCEDES HEREDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.410-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO MASSERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.538-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA PORTO de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.548-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GRIECO y CATALINA GRIECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. —Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 24|3 Nº 2.902 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965 — Carlos MaríaPeltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.857 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO ILIWISKY. — Publíquese, 10 días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.832 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AARON WARAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e.25|3 Nº 2.969 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME AVILACIO ANDRADE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.062 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AFNAIM de ROUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.211 v. 12|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MOISES GALCERAN MANALICH o ERNESTO MOISES GALCERAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.193 v. 12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 27, cita a OMAR EDMUNDO ESPOZ LUQUE para que, dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar intervención en los autos "Garay de Espoz Alicia c|Espoz Luque Omar Edmundo s|divorcio" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.486 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEONA o SIMONA SARMIENTO de COLETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.397 v.13|4|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.021 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA LEIDI DE BECCARIA y ALBERTO FRANCISCO LEIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.927 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ABRUZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.895 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FERNANDEZ de LANATA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.737 v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILVANO GIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 2.993 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.151 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a JUAN CARLOS GANDULLA a comparecer en juicio "Miñones, José contra Gandulla, Juan Carlos y otros, sobre reivindicación", bajo apercibimiento dar intervención Defensor Ausentes, atento renuncia su apoderado doctor Raffo Blanco. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.150 v. 12|4|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CONFLITTI Vda. de SACCMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.256 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VAZQUEZ o VAZQUEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.919 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTIN MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.554-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ACERENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.250 v. 12|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ASENSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.251 v. 12|4|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HAGMAN de MAZURSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.147 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RAMPONI y de LUISA MAGGIONE de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.822 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS COSMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.838 v.6|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZIO PALLI o PALLI DI SAN LUCIDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.744 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LISA PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo catorce de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.428 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSZON KOTLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.441 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUIANA MUÑOZ — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.582 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA STISIN de GROSMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.685 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OCHOA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.646 v. 5|4|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SANFILIPPO y LUCA y doña CONCEPCION LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.197 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA NEIRA de PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.434-v.4|4|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PUIGBO de ATARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.109 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO SIMON ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.143 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL ANTONIO CARTOLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.681 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GIACOMELLI de MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.679 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAUL DRIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 2.811 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NASO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.651 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISCHIEL o ICHIEL AKMAN y de doña NENCHE YANKILEVICH o ANA JANKILEVICH o ANA YANKELEVICH de AKMAN. — Publíquese por 10 días.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. —
$ 3.200.— e.23|3 Nº 2.569 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil N 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA FOSSAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.652. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MANUEL FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.388 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAR MOSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.664. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PEREITA de HUERTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.736. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIKO MIYASATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.281 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHINJI o SINJI o SHUNJI IGARASHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.279 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GARCIA de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.280 v.12|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.266 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL BAJED y de RADA MAHANA de BAJED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.621. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO CAPELLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.666. v.5|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO SANZBERRO y JUANA ARBURUA de SANZBERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.358 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NACHT y CAROLINA CORA NACHT o NATCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Jorge N. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.289 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRCOR SAARKIAN o KIRKOR SAAKIAN o KIKOR SAAKIAN o GREGORIO SARQUIAN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.262 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MAXIMO CANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.370-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SAHORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.470-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.362-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUSA ALONSO e ISAAC CUERVO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.025 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MATEO PIZZUTTO o FRANCISCO PIZZUTTO y de doña ANGELA GARBAGNOLI de PIZZUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 2.824 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE MAGDALENA BAER o YVON BAER o YVONNE BAER o YVONE MADELEINE BAER o YVONNE MAGDALENA BAER y de SALOMON GUTHMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 2.773 v.6|4|66

Juzgado Civil 19, secretaría 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO JEWIADOMY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.255 v.12|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "Islas, Juan Carlos s| adopción", cita por cinco días a Da. ANATILDE NELIDA ISLAS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.220 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINDA TARRAB de GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.048 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIANO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.688 v. 14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SOLANA de MARIN y de MARCOS MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.561 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIRANDA o JOSE MIRANDA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.450 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR FRANCISCO AGOSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.395 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOANDRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.398 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LINSUAIN, FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.467 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO VOLPINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.23|3. Nº 2.719. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIMON o JOSE M. SIMON y JOSE SIMON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.591. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JUAN HAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.401 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOTA o JOSE MOTA MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.590. v.5|4|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA de REARTE, PILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.527-v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PAPALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.825 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NEMETSCHEK de MOBIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.259 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OMAR ANGEL BUIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.199 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARBONARI. Publíquese por diez días.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.198 v.12|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.067 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ERLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.029 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SISTO o JUAN SIXTO o SIXTO BILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.864 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ACRICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24, de 1966. — Julio Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.685 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME RULLANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.707 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.623 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANCRACIO o CARLOS PANCRACIO D' AGOSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.738. v.5|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ROSSI y MARIA IDA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.466 v.4|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS TEODORO GIARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.467 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA FREIRE y JULIO PAREJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.269 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN VACANI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.158 v.12|4|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jose Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.120 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jose Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.118 v.18|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGRAGAN SILVA y|o ANTONIO AGREGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.185 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MORDOCCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.779 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEVVIS de KRAUTHAMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.867 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE MIGUEL MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|3. Nº 2.612. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.542 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ALDAZ de HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.397 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE DEVOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.273 v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.340 v.13|4|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRINTZ de SOTREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.1º|4 Nº 4.189 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ACERENZA de PETRONELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.813 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BOURRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.874 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ERNESTO GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.520 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CASASCO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.690 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BROGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 2.886 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CRESPO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.789 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROQUE MONTAPERTO y doña VICENTA CAMIOLO de MONTAPERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.22|3. — Nº 2.384 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO GIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.385 v.4|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIO PACINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.409 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIANA CANTALICIA ACOSTA de MARSETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.121 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ZUNINI de ZAPPIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.089 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 3.239 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RESTAINO de ANATRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.241. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRUTO SILVERIO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.260. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 marzo de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.389 v.13|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GIORGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.192 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TORELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.923 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO o ANGEL MALAVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.430 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ARMANDO FANIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2,800. e.22|3. — Nº 2.439 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MONTES de VAZQUEZ o EUGENIA MONTES THURLER de VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.018 v.11|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. —e.25|3 Nº 3.022 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUALBERTO OLIVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.059 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA FARETTA de DIBIASE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.232. v.12|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MIGUEL LESPES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.138. v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO LAURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.142. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAMARA NEYELOFF de LARDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo quince de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.443 v.14|4|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AGUILAR de HORMIGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.187 v.18|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN LASTIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.119 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.132 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO WERNER BERTOLDO ISRAEL STERNBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.939 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MORINI. — Publíquese diez días.
Bcenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.542 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.633 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO POLO SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.494 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO MOREIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. —e.24|3 Nº 2.848 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES ROBINA HAMILTON de LAFFAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.885 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRA GONZALEZ de SOTO. Publíquese por diez días. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.044 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN CANNIZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.531 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA ARCUCCI de D'ESPOSITO y de don ANTONIO D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.355 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAQUERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.100 — e.25|3 Nº 3.009 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO DIEGUEZ y DOLORES MARINO de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. —e.29|3 Nº 3.347 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BRUDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.023 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SICILIANO de DEPASQUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 3.591 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. LUIS BERTI y SERAFINA D'ONOFRIO de BERTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.233. v.12|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.257 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOJMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.051 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de de CORRAL o MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.800. — e.31|3 Nº 3.721 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de VICENTE ALONSO o ALONSO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.947 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL SALIBA PINEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 3.948 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARTINEZ BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.643 v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.496 v.14|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO TERRANOVA. Publíquese diez días. — Bue os Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.939 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.934 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA CARLOTA DABAT de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.607 v. 5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ROSA GUASSARDO de ROBBIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.656 v. 5|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOUFIK CONSTANTINO NAJAS o JOSE CONSTANTINO NAJAS o JOSE TEOFILO CONSTANTINO NAJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e. 23|3 Nº 2.571 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESVIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.668 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA BIANCHI de GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.317 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a GUILLERMO BAUER e HIPOLITA ACOSTA de BAUER, para comparecer en juicio "Bauer Claudio Alberto s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.800.— e.29|3 Nº 3.342 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CONCEPCION OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.311 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVIERI. — Publíquese por diez dias
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.474 v.13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.525 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO TOMAS CERVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.394 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MERLINI de SPIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.374 v.4|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO HIRSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.513 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA COSTA de MARQUEZ y de JOSE MARQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.019 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA IRENE TANZI de TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.041 v.11|4|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CASTELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.078 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CASTELLUCCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.068 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA DEUS CRUZ o JESUS MARIA DEUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.878 v.15|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BLAS CIANCAGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.907 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACELIA ANTONIA LANGUASCO de BOUTET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.921 v. 15|4|56

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL FAUSTINO GAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.634 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secre-
CIVIL
taría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.318 v. 13|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o HERCULES JOSE PEDRO VALDATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.316 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARIA CATALINA SOLARI DE LLAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.378 v. 13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ZUBERBUHLER de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.414 v. 13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERO FELIPE DE MICHELIS o LIBERO DE MICHELIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. —e.24|3 Nº 2.933 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL AZNAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. —
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.212. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA PRIETO de REDONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.806 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO LUIS DI LEGGE y doña MARIA TERESA LICURSI de DI LEGGE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.099 v.11|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL KRIEG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.932 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELISARIO MORINELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.021 v.11|4|66

Nº 28

Juzgado Nacional Civil 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CORVI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.098 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO MOGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciocho de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.117 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.718 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN VALLINA y JOSEFA TRAVERSO de VALLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.396 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.495 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ESTEVEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.878 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PIRRONGELI o PIRRONGELI de TARANTO, o PIRRONGELI de ORILIO o PIRRONGELI de ORILIO TARANTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 3.027 v.11|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARISSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.751 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a CARLOS ALBERTO MACHIN para comparecer en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Machin, Carlos A., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e. 29|3 Nº 3.466 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a ELIGIO CARPITA para comparecer en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Carpita, Eligio, s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e. 29|3 Nº 3.465 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a MIGUEL RAMON MARTINEZ para comparecer en juicio "Bernues, Eusebio y otros c| Martínez, Miguel R., s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e. 29|3 Nº 3.464 v. 4|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO HECTOR CHAPPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.816 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a SALVADOR CUSTOYA para comparecer en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Custoya, Salvador, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e. 29|3 Nº 3.463 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a MARIO GARCIA para evacuar el traslado de la demanda, por sí o por apoderado, en juicio "Bernues, Eusebio y otros c| García, Mario, s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e. 29|3 Nº 3.462 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.522. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MACEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.476 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 57, cita por quince días a JULIO ARGENTINO ARAUJO para evacuar el traslado de la demanda, por sí o por apoderado, en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Araujo, Julio A., s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e. 29|3 Nº 3.461 v. 4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 2.579 v. 5|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA INES MERCEDES HEINEMANN de LIEBAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.684 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MIGUEL NOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 2.649 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a JUAN BAUTISTA FUENTES, para evacuar el traslado de la demanda, por sí o por apoderado, en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Fuentes, Juan B., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e. 29|3 Nº 3.460 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a RUBEN MARQUEZ SALAZAR para evacuar el traslado de la demanda, por sí o por apoderado, en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Salazar, Rubén M., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e. 29|3 Nº 3.459 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a INDALECIO EUFRACIO ACEVEDO y ANGEL A. ACEVEDO para evacuar el traslado de la demanda, por sí o por apoderado en juicio "Bernues, Eusebio y otros c| Acevedo, Indalecio y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.400 e. 29|3 Nº 3.458 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO SOKOLIV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 2.739 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO MONACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.164. v.12|4|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.259 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANCA IVANOVA de IVANOFF ILANDJIEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|4 Nº 4.145 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a ALBERTO RODOLFO GIL ADDUCI, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720 (3º D), a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Igualmente se los cita a la audiencia del día 31 de mayo de 1966, a las 15 horas, para realizar la junta de verificación de créditos y autorizar a la Sindicatura para accionar, contra Santo Domingo SRL. Quiebra, bajo apercibimiento de tenerse a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo veintidós de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 4.136 v. 11|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA EULALIA BARBE de LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.233 v.13|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.847 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABBIANO de SETIEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.938 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA FERNANDEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.884 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA MARIA TERESA TRAVERSA de SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.880 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA LANG viuda de PLAGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.619. v.14|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por quince días a doña ESTELA ASUNCION CANO o ASUNCION CANO, comparezca autos "Lantieri, Gino E. y otra s| adopción"; bajo apercibimiento de no comparecer, de nombrar al Defensor de Ausentes para su defensa en juicio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000. e.30|3. Nº 3.670. v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAIUNCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.580. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADEIA AVESANI de PIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.573. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JOLY y doña BERTA ALICIA DELANGLE de JOLY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.576. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO CARBONE, ALBINA BUCCHICHIO de CARBONE e IRENE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.626. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARBOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.589. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO BÜHLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — César Domingo Yañez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.597. v.14|4|66

Juzgado Civil 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BACCIADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.725 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.383 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRAGLIA de HON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.28|3. Nº 3.204. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA JIMENEZ de DUFFAU. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 24 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.167. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO o SECUNDINO CRISTOBAL VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.770 v.6|4|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60 a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA ROCA de FERRANDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.24|3 Nº 2.779 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|3 Nº 3.483 v. 13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA POZZI de ALEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 29|3 Nº 3.442 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cit. y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA CALOTO de CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.843 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BALLESTRASSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.227. v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nº 1 de Paz, cita y emplaza por seis días a JUAN JERONCIC para que se presente en autos: "Marchili José c|Jeroncic Juan s|orddinario" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Francisco J. Vitacco, secretario.
$ 1.080.— e.1º|4 Nº 4.137 v.5|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos de don JOSE BOLOGNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.104 v.18|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIZALDE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.049 v.11|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA MARGARITA SEGATA de NARDELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.163 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO TADIELLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Graciano J. Paysás, secretario.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 3.693 v.5|4|66

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Paz, Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, en los autos "Bolsa de Comercio de Buenos Aires S. A. c| Suprodag y Cía. s|cobro de alquileres", cita por tres días al demandado, SUPRODAG Y CIA. a fin de que dentro de cinco días comparezca a prestar derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que asuma su representación.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — La secretaria.
$ 1.680.— e.1º|4 Nº 4.084 v.5|4|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE BEBEBINO — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e. 29|3 Nº 3.402 v. 4|4|66

Nº 11

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALVARO ROSON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.258 v.11|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO GARCIA de DAVILA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 3.797 v.6|4|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CZAPLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.254 v.11|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO JENKENER o YENKNER. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.214 v.11|4|66

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA CONSTANTINA VENTICINQUE. — Pub. 5 días.

Buenos Aires, Marzo siete de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.133 v.11|4|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA INTARTAGLIA de GUAZZELLI. — Publíquese por cinco días.

Bueros Aires, Marzo 22 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.170 v.11|4|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA IANNELLI.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1966. — La secretaria.

$ 1.400 — e.1º|4 Nº 4.253 v.11|4|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CORINA YANSON de MENDEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretario.

$ 1.200 e. 29|3 Nº 3.334 v. 4|4|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELEDONIA MERCEDES o MERCEDES CELEDONIA DOBLAS de HERRERA y de don RAUL PEDRO DOBLAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.400.— e.29|3 Nº 3.349 v.4|4|66

Nº 34

El Juzgado de Paz 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de SIMON NASER. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200. — e.30|3 Nº 3.560 v.5|4|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLANUEVA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.400. — e.30|3 Nº 3.704 v.5|4|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a DANTE EUGENIO DELFRATE, para comparecer en juicio Sucesión Labandeyra de Suárez Prudencia contra Delfrate Dante Eugenio sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Carlos Horacio Cargano, secretario.

$ 2.000 e.31|3 Nº 3.945 v.6|4|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLARA ELISA GUARNERI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200. — e.30|3 Nº 3.650 v.5|4|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CANTORE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200 e.31|3 Nº 3.879 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO HOLGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Marcos Manuel Derqui, secretario.

e.31|3 Nº 1.998 v.6|4|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VIGODNIER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.31|3 Nº 1.999 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS TROTTA (a) "DE NICOLA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.31|3 Nº 2.000 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.31|3 Nº 2.001 v.6|4|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO TEJON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.539, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.31|3 Nº 2.002 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSVALDO PIZZINI y MARIA LUISA NAVARRO de PIZZINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.31|3 Nº 2.003 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LEGORA, para que comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.31|3 Nº 2.004 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN COSENTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — José Porto, secretario.

e. 31|3 — Nº 2.005 — v. 6|4|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO LAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario Nº 25.608, año 1966, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966 — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 31|3 — Nº 2.006 — v. 6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VEDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 31|3 — Nº 2.007 — v. 6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días a contar desde primera publicación del presente a MARCO AARON WAISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 31|3 — Nº 2.008 — v. 6|4|66

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ISMAEL SILVA, a comparecer en la causa Nº 30168, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e. 31|3 — Nº 2.009 — v. 6|4|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO MOGUILLANSKY, a comparecer en la causa Nº 30166 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.

e. 31|3 — Nº 2.010 — v. 6|4|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LORENZO JORGE USSET, a comparecer en la causa Nº 30212 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e. 31|3 — Nº 2.011 — v. 6|4|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR DI TRAPANI, a comparecer en la causa Nº 30.202 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e. 31|3 — Nº 2.012 — v. 6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR MANENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.31|3 Nº 2.013 v.6|4|66

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.31|3 Nº 2.014 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORIAN EDGARDO JOSE SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 29.670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.31|3 Nº 2.015 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MARIO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30831), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — El Secretario.

e.31|3 Nº 2.016 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE DAVID KOTLIARENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30742), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — El Secretario.

e.31|3 Nº 2.017 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SAAIED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — El Secretario.

e.31|3 Nº 2.018 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA y JUAN CARLOS YOLBER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto (30772), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.31|3 Nº 2.019 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO M. PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.829 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.31|3 Nº 2.020 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIO PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30.835), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.31|3 Nº 2.021 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIO PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30.834), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.31|3 Nº 2.022 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30.246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.31|3-Nº 2.023-v.6|4|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MARTINEZ — Causa Nº 12.796, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.31|3 Nº 2.024 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ONDARTS — Causa Nº 12.758, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.31|3 Nº 2.025 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ASGAR GUDMUNDSSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.31|3 Nº 2.026 v.6|4|66

Nº 17

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO NASIR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 4.341, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.31|3 Nº 2.027 v.6|4|66

"Art. 141 del Código d Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ROTNITZKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 4.935, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, enero 25 de 1966.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.31|3 Nº 2.023 v.6|4|66

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correcc. Fed. Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA FRAGA de FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacion, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) dias".
Buenos Aires, marzo 14 de 1966.
Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.31|3 Nº 2.029 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correcc. Fed. Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFINO CHAN QUINTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 14 de 1966.
Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.31|3 Nº 2.030 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correcc. Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO SIAC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 15 de 1966.
Angel De Paola, secretario.
e.31|3 Nº 2.031 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correcc. Federal Nº uno, secretaría Nº tres cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO OSVALDO OUBIÑAS — C. I. 5.142.844 — P. Fed. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos. Causa Nº 346|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Angel De Paola, secretario.
e.31|3 Nº 2.032 v.6|4|66

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del firmante, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ZULEMA MARINO, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se sigue por Inf. Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Fdo.: Alfredo F. Mayol, Secretario Federal.
e.31|3 Nº 2.033 v.6|4|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL SETIAN, a comparecer en la causa Nº 25 que se le sigue por el delito de infrac. Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 22.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Pedro José Padilla, secretario federal.
e.31|3 Nº 2.034 v.6|4|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada ANA LOIACONO de FARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9, caratulada "Farías, Ana Loiácono de s|Infr. Art. 263 del Código Penal", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. Guillermo F. Rivarola, secretario federal.
e.31|3 Nº 2.035 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUIS HIDALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal (Causa 238|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.31|3 Nº 2.036 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo F. Salinas, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HECTOR CRUCES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 238|65, que se le sigue por Infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.31|3 Nº 2.037 v.6|4|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES DAYAN, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8|64, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Secretaría: 10 de marzo de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.31|3 Nº 2.038 v.6|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.31|3 Nº 2.039 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SAVRANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.31|3 Nº 2.040 e.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO OSCAR CORBETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.31|3 Nº 2.041 v.6|4|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OSCAR CORVETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.31|3 Nº 2.042 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ANIBAL SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apecibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.31|3 Nº 2.043 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SFORZINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.31|3 Nº 2.044 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAFAEL BARBATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.31|3 Nº 2.045 v.6|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BONÇALVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.31|3 Nº 2.046 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.31|3 Nº 2.047 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.31|3 Nº 2.048 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JULIO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.31|3 Nº 2.049 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RODENDO VIDALIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.31|3. — Nº 2.050 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO HAIMOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.31|3. — Nº 2.051 v.6|4|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO EDGARDO MIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1474|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.31|3. — Nº 2.052 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NADER TAMI DURGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.31|3. — Nº 2.053 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a don EDUARDO ANGEL DEMARCO, para comparecer en juicio Numancia S. A. c|Demarco Eduardo A., s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600. e.31|3. — Nº 3.714 v.6|4|66

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de CASA CUANOTTI S. A. C. I. F. I. Fecha de cesión de pago el 3 de diciembre de 1962. Liquidador Beacon Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Rodríguez Peña 408, piso 4º, F. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.000.— e. 30|3 Nº 3.610 v. 5|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de NESTOR DOMINGO CASTELNUOVO. — Fecha provisional de cesación de pagos: el 17 de julio de 1964. Síndico: Contador Público Nacional Natalio Sigal, domiciliado en Lavalle 1646, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 27 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.31|3. — Nº 3.873 v.6|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS EL MAGO S.A.I.A.F.I., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico don Ruben Guido Talice, calle 25 de Mayo 293, piso 4º, Escritorio 3, los justificativos de créditos. — El 9 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.895 v.6|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "MOSOTEGUY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándoles cincuenta días a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico Pablo I. Isman, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1071, 2º "A", los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 20 de julio de 1966, a las 14 horas, para celebrarse en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.200 e. 31|3 Nº 3.925 v. 6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de INARTE S. A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico don Manuel Blanco Amores, los justificativos de sus créditos. El día primero de julio de 1966, hora catorce, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.600.— e. 30|3 Nº 3.536 v. 5|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días a los acreedores de ALLEGRI SOC. de RESP. LTDA., la convocatoria solicitada, fijándose 20 días para presentar al Síndico Dr. Juan D. García, Belén 471, los justificativos de créditos. — El 14 de septiembre de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 960.— e. 1º|4 Nº 4.135 v. 4|4|66

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a PRODICS S. R. L., en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Prodics S. R. L. y otro, sobre cobro ordinario de $ 461.700 m|n., a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.200 e. 31|3 Nº 3.793 v. 6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de LISICOR ARGENTINA S. C. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos: noviembre 2 de 1962. — Síndico: Vicente José Ciocco con domicilio en Viamonte 1381 piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el 27 de mayo de 1966 a las 13 horas para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. Francisco N. M. O. Migliardi, secretario.
$ 3.800.— e.29|3 Nº 3.411 v.4|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de INTERCONTINENTAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A. I. C. A. I. y F. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico los justificativos de crédito. El 7 de junio de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. Síndico Alberto Victorio D'Angelo, 25 de mayo 533, piso 4º, T. E. 32-7424-7295. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.834 v. 6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "MAIDA PUBLICIDAD S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de junio de 1965. Síndico: Raquel Benmalka García, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 6 de mayo de 1966, a las 14 horas para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000 e. 31|3 Nº 3.898 v. 6|4|66

Nº 10

El doctor Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días al ejecutado MIGUEL MEREB MALUF, a los efectos que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba, contra Miguel Mereb Maluf, ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.800.— e. 30|3 Nº 3.541 v. 5|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS POZZI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándoles treinta días para presentar al síndico Sr. Elías Kronengold, calle Callao 449, 6º piso "A" los justificativos de créditos. — El 15 de junio de 1966, hora 14, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.600.— e.29|3 Nº 3.447 v.4|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de CERAMICA SAN VICENTE, CABOULI, GILER Y CIA., que ésta ha pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. María Inés Sibileau, secretaria.
$1.400.— e. 30|3 Nº 3.590 v. 5|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "VALLEJOS FERNANDEZ, AYALA". Fecha provisional cesación de pagos: 3 de abril de 1964. Síndico: León Gorzalczany, domiciliado en Paraná 567, piso 5º, oficina 504, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 13 de mayo de 1966 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.000.— e.30|3 Nº 3.624 v.5|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría 30, comunica por cinco días la quiebra de "CORPORACION ARGENTINA DE INDUSTRIALES EXPORTADORES S. R. L. (C.A.D.I.E.)". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de noviembre de 1963. — Síndico: Valentín Gonzalo con domicilio en Rivadavia 7589 — 7 — B — Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 31 de mayo de 1966 a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000.— e.29|3 Nº 3.482 v.4|4|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Luis C. Guerello, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don DOS SANTOS AURELIANO, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 8 de marzo de 1966. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.31|3. — Nº 2.054 v.4|4|66

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don ABOY RAUL OSCAR, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, diciembre 22 de 1965. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.31|3. — Nº 2.055 v.4|4|66

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Ciudad de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita por medio del presente que se publicará por el término de cinco días a don ENRIQUE GENATIELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en este juicio y a reconocer el contenido y firma del documento base de la acción, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 252 de la ley 50 y de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Esta medida ha sido dictada en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Genatielli, Enrique s|cobro ejecutivo", que tramitan por la Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo C. Carol.
La Plata, diciembre 27 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 4.800.— e.31|3 Nº 3.908 v.6|4|66

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por el término de ley, a ELENA ROCA DE VICTORICA, CELINA ROCA DE RAYBAUD, ARMINDA ROCA DE LURO, SEGUNDA ROCA DE LEMARCHI, CELMIRA ROCA DE BOLLINI, ATALIVA ROCA, ALICIA MARIA ROCA, MARIA HELENA ROCA, JULIO ATALIVA ROCA, ALEJANDRO ATALIVA ROCA, JOSE SEGUNDO ROCA, SUSANA MARIA ROCA DE VILLAR y MARIA VIRGINIA ROCA DE ESTRADA, o quién resulte propietario de la parcela 3981, de la Circunscripción V, del Partido de La Plata, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional (Y. P. F) c|Roca de Victorica Elena y otros, s| Expropiación (Expte. Nº 4.075 bis-A), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 10 de marzo de 1966. — Ernesto O. I. Vásquez, secretario.
e.31|3. — Nº 2.056 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, en juicio "C. I. P. A. c|Domínguez Roque Ernesto y Fábrica de Automotores Funcionales Argentinos (F.A.F.A. S. R. L.), s|Tercería", cita al representante legal de la demandada FABRICA DE AUTOMOTORES FUNCIONALES ARGENTINOS, a la audiencia del día 30 de marzo de 1966, a las 13 horas, en la que deberá contestar demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 62 y 130 de la L. O.
Buenos Aires, marzo de 1966. — G. Gilberto Torres Brizuela, Juez.
e.31|3. — Nº 2.057 v.4|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos: "BOTTERO de SUIFFET, AGUSTINA N. y otros c|REPETO, JOSE LAZARO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Oscar Ovando, a propuesta de parte, rematará, en la Corporación de Rematadores, sita en 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas, el inmueble de la calle Gallo 491|493, edificado en terreno que mide 8,66 m. de frente al Oeste, por 20,33 m. de fondo en el costado Sud y 20,44 en su contrafrente al Este, lindando con su frente al Oeste con la calle Gallo, por el Este con el lote número 11 y por el Sud con el lote 8. — La casa habitación que se encuentra señalada con el Nº 493 de la calle Gallo está ocupada por el demandado y el local que lleva el número 491 y ... piso por la firma "Bancalari y Profumo S. R. L.", ignorándose las existencias de contrato de locación. — Base: pesos 3.546.303,05 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Nota: "Por la cláusula 9 de la hipoteca que se ejecuta, el deudor se obliga a no arrendar, gravar o ceder el inmueble mientras subsista la presente hipoteca" y por la cláusula 10: "se obliga para el caso de remate, a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado, dentro de los 15 días de verificado el mismo."
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.200.— e.1º|4 Nº 4.017 v.11|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "DI GREGORIO DE MARZIANO OLINDA y otra c|LEIRO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 17 de abril, a las 16 hs., sobre los mismos, los lotes Nº 20 y 21 de la manzana a Nº 123, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Aveda. Bernardo Ader entre las Acacias y Los Pinos. Superficie total del lote Nº 20, 526 mts. 90 dcm. Superficie total del lote Nº 21, 523 mts. 60 dcm. Base $ 980.000.— Al contado. De acuerdo a la cláusula octava del contrato mutuo, los mismos se venden como bien desocupados. — A cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.400. e.31|3. Nº 3.723. v.15|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos "LAGO MANUEL SANTIAGO contra SALAMONE JOSE FRANCISCO" s|ejecución hipotecaria, que el martillero David N. Almeyra rematará el día miércoles 13 de abril, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca Nº 2442|44, Capital Federal, edificado en terreno que mide: 8,66 metros de frente al N.E., 8,66 mts. contrafrente al S.O., 43,80 costado S.E. y 45.565 mts. en costado N.O. — Base m$n. 65.333,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.094 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PADIN VAZQUEZ ALFREDO y otro c|DE LA FUENTE ENCARNACION s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el Sábado 9 de abril 1966, horas 16: Un lote de terreno ubicado a inmediaciones de la estación González Catán, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, lote 8 de la quin-

ta 5, perteneciente a la fracción II, Block E., compuesto de 25 mts. de frente por 45 mts. de fondo, o sea una superficie de 1.125 mts.2; y linda por s|fte. NE. c|calle; al SO. c|lote 9; NO. lote 7 y SE. por su otro frente c|calle s|nombre. Base $ 140.000.— m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión ? o|o. — Se hace constar que la cláusula hipotecaria 3a., establece que el inmueble se entregará desocupado. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.200. e.31|3. Nº 3.926. v.6|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por 10 días en el juicio "URQUET de DIAZ ANA MARIA y otra c|JIMENEZ MARIA del SOCORRO y otra s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Esmeralda 659|61|63, Capital Federal; en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 724 434 mc., bas.: $ 2.400.000.— contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000.— e.30|3 Nº 3.617 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Sec. Nº 36, comunica por cinco días en autos "LOPEZ DE CALAYATUD, ANTONIO c|ZORRILLA, FERNANDO C. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Pablo Sáenz rematará el domingo 17 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Quinta "Evelina", Arroyo Abra Vieja, "Parque San Antonio", Sec. 1ª de Islas, Pcia. de Bs. Aires, un terreno lote 2, Fracción "B" sobre el Arroyo Los Amantes del mismo paraje, que mide 20 mts. de frente al S.E.; 20 mts. al N.O.; 54,13 mts. al N.E. y 54,56 mts. al S. O. Sup. poligonal 1.100,9404 mts.2. — Sup. extrapoligonal 110 m2.; Sup. total 1.210,9404 mts.2. Existe servidumbre de tránsito continua y perpetua sobre el frente de 5 mts. de ancho. — Base $ 79.448.— contado; seña 8 o|o y comisión 3 o|o abonará el comprador en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, marzo ocho de 1966. — El Secretario.
$ 4.800. e.31|3. Nº 3.812. v.6|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "ARCURI de DE COLLE ASCENCION A. c|SELVAS GERMAN ROQUE s|Ej Hip.", que el martillero Señor Servando García Casabal, rematará el día 11 de abril a las 18 hs., en el salón sito en la calle Moreno 1441, Capital, la propiedad ubicada en Prov. de Bs. As. Partido de Capitán Sarmiento, calle Sarmiento esq. Italia que mide 36 mts. en sus lados N.E. y S.O. por 44,53 en sus lados N. O. y S. E. Superficie 1.603,08 mts., lindando al N. E. con José Ricagno., al S.O. con la calle Sarmiento, al N. O. con Alfonso G. Salas e Hijo y al S. E. con calle Italia. — Base $ 435.211 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. La unidad está ocupada por el propietario, que de conformidad con lo establecido en la escritura hipotecaria no puede alquilarla y, en consecuencia deberá entregarla desocupada. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 5.600. e.31|3. Nº 3.819. v.6|4|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "PEÑA, PEREZ AMADEO c|REBECCI, JUAN JOSE s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el domingo 10 de abril 1966, horas 16, el inmueble de la calle Quesada Nº 3220 de esta Capital Federal, que mide de fte. NO. 10 m. 74; NE., 19 m. 65; SO. 10 m. 40 y SE. 10 m. 40. — Base $ 150.000.— m|n., seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra de acuerdo a constancias de autos.
Buenos Aires, marzo 28 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.000.— e.31|3 Nº 3.950 v.6|4|66

Nº 26

JUDICIAL: Juzgado Nac. Civil Nº 26, Secretaría 52, comunica por cinco días en autos "ROVIRA LAURO y otro, c|ASAN JUAN ABRAHAM, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio rematará el viernes 15 abril próximo, a las 16, en Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, propiedad en "Las Tunas", Tigre, Prov. Bs. Aires, Ruta Nacional 9, Km. 35, edificada en lote 1F, compuesto de 50,17 m. S. O., sobre Ruta 50,48 m. N. E., lindando lote 1A, 92,27 m. N. O. con lote 25 igual medida S. E., lindando lote 1E, sup. 4.643,49 m. c. Base $ 250.000.— m|n., al contado. Seña ocho por ciento, comisión tres por ciento. Por contrato hipotecario deberá entregarse desocupado. Reconoce hipoteca en primer término por $ 175.000.—, a favor de D. Adela Day de Fillol y otros.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.200.— e. 29|3 Nº 3.420 v. 4|4|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "MONREAL JOAQUIN y otros c| Di MARZO JOSE, ejecución hipotecaria', que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 6 de abril de 1966, a las 17 horas, el inmueble de la calle Máximo Paz Nº 894, de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Superficie: 519 m c. De acuerdo a la clásula 4ª del contrato de mutuo, el deudor se obliga a entregar desocupada la parte que ocupa. — Base: $ 963.435. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.600.— e.30|3 Nº 3.657 v.5|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "CHERÑAVSKY MAXIMO y otro c|OCAMPO FRANCISCO R. s|cobro hipotecario" que el martillero Simón Laza rematará el 15 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 5586, el departamento Nº 12, letra "E", planta baja, ocupado por Ricardo Izquierdo como inquilino con contrato vencido prorrogado por ley. Base $ 250.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.600.— e.1º|4 Nº 3.996 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "OLIVAZZI DE LIBERANI ANA M. y otros c|PARODI DE CANESTRO JUANA y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto Mitre Montello, rematará el día 11 de abril a las 15 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta ciudad, la finca sita en calle Berutti Nº 360 entre las de Industrias y O'Donell, del Pdo. de Gral. San Martín, Barrio San Lorenzo provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote Nº 10 de la manzana Nº , superficie total 549 mts, 17 decm. — Según cláusula octava del contrato hipotecario el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo de los deudores el cumplimiento de esta obligación. — Base m$n. 455.000.— Al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.200.— e.31|3 Nº 3.722 v.6|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, hace saber por cinco días en los autos: "GOLLANDT JUAN LUIS s|testamentarias Incidente de ejecución de honorarios", ha sido designado martillero el señor Benjamín Villafañe, con oficinas en Florida Nº 440, piso 3º, para vender en pública subasta el departamento, señalado con la letra "A", del tercer piso, edificio Avda. Santa Fe Nº 3256. — Nomenclatura protocolo de propiedades. — Zona norte. — Tomo 2919. — Folio 93. — Nº de finca 89.169. — Porcentual según títulos 93|1660 avas partes indivisas. — (Ver fojas 124|127 del principal). — Base: $ 1.424.000.— o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Ocupado por la demandada. — Es condición de venta que el comprador se hará cargo solidariamente con los demás condóminos, de la deuda hipotecaria, a favor del Banco Hipotecario Nacional. — Remate el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 3256.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
César D. Yañez, secretario.
$ 5.600.— e.31|3 Nº 3.710 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra IRMA ESTHER BUSTAMANTE", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 6041, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base. $ 19.424. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e.1º|4 Nº 3.962 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra REMO BUCCI", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 711.606, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.970 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JOSE MIGUEL JIMENEZ", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Número 719.782, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.688. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.971 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra DORA NELIDA ALVAREZ de AMOR", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 713.812, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.972 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra DALMIRO LOPEZ", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 704.291, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.973 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra WASHINGTON PACIFICO GALOTO"', que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril proximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 194.511, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.500. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.974 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JUAN VICTORIO GARRO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 706.952, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 14.500.—. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.978. v.5|4|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CARLOS ALBERTO LAUDIZIO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 143.253, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 16.320. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. — e.1º|4 Nº 3.981 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra PLACIDA LEAL de DIAZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, número 706.584, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. — e.1º|4 Nº 3.980 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ERNESTO LOPEZ CORRAL, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 172.798, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 19.280. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. — e.1º|4 Nº 3.979 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JUAN PABLO BENITEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 85, Nº 550.319, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 18.549. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. — e.1º|4 Nº 3.977 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra EUSTAQUIO EDUARDO BARRETO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 184.401, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 12.050. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. — e.1º|4 Nº 3.976 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARTINA GAMARRA de RODRIGUEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 50, Número 614.305, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 15.412.—. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.986. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CARLOS ANTONIO GONZALEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 250.590, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 10.260. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.985. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ANASTASIO ADOLFO GUEVARA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 280.762, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 12.236.—. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.984. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra OSVALDO ANTONIO GOMEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 713.498, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.000.—. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.983. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra VICTORIA LANNUTTI de TAPIA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas "Hoover", fabricado por "Siam", modelo 30, Nº 520.656, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 11.475. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.982. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra LUIS JOSE ORIOLI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 703.098, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 12.516. Al contado Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 3.964 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra CARLOS VICTOR OCHOA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Siam", modelo centrífugo, número 11.329, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.130. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 3.963 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio CIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra JUAN CARLOS SALVATIERRA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" mod. 90, Nº 51.498, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: pesos 8.652.—. Al contado. Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. — e. 1º|4 Nº 3.961 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra ELINA MAGDALENA SANTANA de COLENZIO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Siam", modelo Plus, Nº 65.658, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 11.280.—. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 3.960 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra NELLY ANGELA WELLS, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 712.534, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Oscar P. Torro, secretario

$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 3.959 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra INES TELMA BARRANUZ de PESCE, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 706.654, incompleto, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.975 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARIO LUPIA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 708.279, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 10.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.969 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra RUBEN ERNESTO MALDOTTI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hooven", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 282.020, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 11.362. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.968 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MAROVIO QUINTANA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 roras, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 106.490, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 19.950. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.966 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARIO SAGARIO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 280.412, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 11.260. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.965 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra BLANCA C. MAHIA de GUILIBONI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 704.569, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 12.665. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.967 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ROBERTO MARIANO CORTINA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 714.484, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 8.364. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.988. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ALICIA MARIA ANTONIA CRESPO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, mod. Mark III, Nº 713.951, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.000. — Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e. 1º|4. Nº 3.989. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra PEDRO CALFA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 235.044, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 13.650. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.990. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra RAMON ROQUE GOMEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 148.591, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 18.075. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.987. v.5|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|FARIAS, ANTONIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 14 de abril del corriente año, en Rivadavia 1389, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 150.530, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 25.305 m|n. — Al contado. — Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. — Nº 4.208 v.5|4|66

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TORRES, LUIS c|GOMITAL S. R. L., s|hipotecario", que el martillero Héctor Julio Fibla, con oficinas en Avda. de los Corrales Nº 7491, rematará el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, sito en el partido de La Matanza, localidad de San Justo, calle Avda. Provincias Unidas 2078, entre las de Catriel y Formosa, lote 2, de la manzana 9, "B", superficie total 468,72 m2. — La finca se entregará totalmente desocupada con la construcción existente. — Base: $55.000 pesos. — Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.400. e.1º|4. — Nº 4.011 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "EMPRESS S. A., s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará en Arenales 1079, Capital, el 12 de abril próximo, a las 16 horas, los siguientes objetos que se exhiben en el mismo lugar: 1) una máquina marca "Bonisbros Machine Corporation", eléctrica, a pedal, c|su motor eléctrico; 2) Tabla de madera 2 x 0,80, apoyada en 2 caballetes madera; 3) Armazón caño hierro galvanizado, 2 x 1 metros; 4) 2 sillas madera. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, marzo 28 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. e.1º|4. — Nº 4.142 v.5|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "D.A.E.S. S.C.A. c|BERNHARDT HEROLDO, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Avda. Juan B. Justo Nº 4676, Cap. Federal, donde también se exhibe, el día 13 de abril 1966, horas 11, los siguientes objetos: un torno Santos Vega, mod. T-230 A.700, Nº 2030, motor mocar, de 1|2 HP. y 1.400 rpm., Nº 30|201, plato univer., 3 mordazas, dilamce, de 5" y llave inversora y una máquina de agujerear Audax, mod. 1401, Nº 855|03, motor Siam 579221, mandril Jacobs, de 0-13 mm. y morsa Tarf, en el estado que se encuentran. — Base m$n. 21.000. — Cont. — Seña 30 o|o. — Comis. 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. e.1º|4. — Nº 4.234 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "GUIDI S. A. s|Quiebra" que el martillero David N. Almeyra rematará el día sábado 16 de abril a las 10 horas en Avda. Belgrano 1300, Capital Federal, bienes consistentes en muebles metálicos y de madera para oficina: escritorios, armarios, ficheros, sillas y sillones, caja hierro, máquinas de escribir y eléctricas de calcular, heladera Westinghouse, acondicionadores de aire "Chryler", espejos, etc. Se exhiben en Avda. Entre Ríos 2050, Capital, tomas de presión con cañerías, artefactos luz colgante y fijos, cortinas de hierro con engranajes, surtidores Invar, estanterías, mesas de trabajo, etc. Exhibición días 13 y 14 de abril de 10 a 17 horas en ambos lugares. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Informes: Talcahuano 68 (1er. piso), T. E. 40-2539 y 82-2424. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 5.000.— e.1º|4 Nº 4.106 v.11|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "MARQUEZ HORACIO c| VAZQUEZ JULIO ALBERTO, s|ord.", que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará en Montevideo 177, el 12 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: un televisor "Well Gadner", sin número visible, que se exhibe en Montevideo 177. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120. e.1º|4. — Nº 4.005 v.4|4|66

Juzgado en lo Comerciel Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "FRANZONI JUAN A. y Cía. c|DEUTSCH VICTOR ARTURO s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el da 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Montes de Oca 465, un automóvil usado marca Fling Standard, modelo 1947, tipo convertibe 2 puertas, motor número NA33064E, patente Nº 1179-848 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Montes de Oca 465. Base: $ 46.590 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Ptos.). — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.1º|4 Nº 4.216 e.5|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "ECAR S. R. L. c|FINOCCHIETTI JORGE y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Patagones 1211, un automotor tipo furgón, marca Opel, modelo 1939, motor Nº 39-737, patente Nº 740.259 de la Ciudad de Buenos Aires en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones 1211. Base $ 32.575 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Ptos.) — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.1º|4 Nº 4.217 v.5|4|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS contra BORDA OSVALDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich rematará el día 29 de abril a las 9 horas, en Rivadavia 10152, Capital, donde se exhibe, un camión marca Chevrolet, modelo 1929, carrocería con barandas, con motor Nº 1355199, patente de la Provincia de Buenos Aires 411704, para uso comercial. Base: m$n. 25.640.—. Comisión diez por ciento. Seña treinta por ciento Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e. 31|3 Nº 3.791 v. 4|4|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, que en el juicio "BARYNIE AUTOMOTORES S. R. L. c|BRUNO A. PEREZ, s|ordinario", el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 14 de abril, a las 14 horas, en Jean Jaurés 545 donde se exhibe, un televisor marca "Capehart", con 2 perillas, modelo 2 T 21413 I X B, Serial Nº 66-1820, gabinete de madera. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 4.126 v.5|4|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en el jucio "PAMPA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. R. L. c|FARFULLINI, EZEQUIEL F. y ANDRES, s|ejecución prendaria", el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 14 de abril a las 14 horas, en Jean Jaurés 545, donde se exhibe, una máquina de agujerear marca "Intra", marca tipo PDM, Nº 42.509, con mandril importado hasta 13 mm. por plato giratorio, base de hierro fundido equipada con motor eléctrico monofásico marca "Genalex", 1|2 HP., Nº 343.371, máquina PDM, motor standard. Base $ 11.000.— moneda nacional. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. Horacio M. Hoyuela, secretario.

$ 2.280.— e. 31|3 Nº 3.740 v. 4|4|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "ISAAC BELENKY Y CIA. S. R. L., s|quiebra", que el martillero Oscar Cristeche rematará en el local de la calle Montevideo Nº 548, Capital Federal, el 12 de Abril próximo a las 16 horas, los siguientes bienes: escritorio de madera, fichero metálico, caja de hierro, conectores a enchufe, llaves de embutir, chapas bakelita, automotor marca "Jeep Pick-up "I.K.A.", patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 730194, motor Nº 4.018.564, y demás bienes inventariados a fs. 589, en el estado que se encuentran, que se exhiben en el lugar del remate. Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate. — En el local precitado, el 13 de Abril próximo a las 16 horas, se rematará la parte indivisa del inmueble, Unidad 10, piso 5º, sito en la Avenida Las Heras Nº 2978|2980|2982, de la Capital Federal, en el estado que se encuentra, así como también los derechos y acciones sobre el pertinente boleto de compra venta que corre agregado a fs. 646|649. Su terreno mide: 499,325 m2., según títulos agregados en autos. — Base: $ 29.786.16 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 705, y de la proporción indivisa correspondiente a la fallida según título. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 7.800.— e.1º|4 Nº 3.825 v.11|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cocunica por tres días en autos: "JUAN A. FRANZONI c| AGÜERO CARLOS A. s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en Montes de Oca 465, un automóvil usado marca De Soto, modelo 1940, tipo camioneta Rural, motor Nº P-9-216997, patente Nº 411051 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Montes de Oca 465, — Base: $ 67.372,50 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520, C. Ptos.).

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160.— e.1º|4 Nº 4.211 v.5|4|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ARMANDO RAFAEL FARIAS, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de Abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo A-75, Nº 187.393, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 24.840. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.958 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARIA ROSA OLIVA de NUÑEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de Abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 142.690, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 28.920. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 4.206 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "DIBIAGI QUINTO, c|EMILIO J. NAVARRO, s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 12 de abril a las 9 horas, en Gaona 2343, donde se exhibe, un automotor usado, marca Plymouth, motor Nº P8-62950, de 85 cv. y seis cilindros, modelo 1939, carrocería sedan, 4 puertas, patente Municipalidad de Buenos Aires 17696, taxi del año 1961. Base: $ 96.268.— m|n. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Si no hubiese postor, media hora más tarde se rematará con el 25 por ciento menos de lo establecido, y si aún no hubiera interesado, saldrá sin base.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.230.— e. 31|3 Nº 3.575 v. 4|4|66

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "AGENCIA JUSTO S. R. L., c|LAMONICA BLAS A., sobre ejecución prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el día 19 de abril a las 11 horas, en la calle Virrey Avilés 2739, donde se exhibe, un automotor marca Dodge modelo 1940, motor Nº M. C. B. A. 101.387, patente Nº 11.422, Ciudad de Buenos Aires. Base $ 45.000 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e. 31|3 Nº 3.811 v. 4|4|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "RECA S. C. A. c|STOCKDALE, EMIR RUBEN s|ejecutivo", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el martes 12 de abril, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble sito en calle Juan B. Ambrosetti Nº 478, entre las de Aranguren y Avellaneda, edificado en el lote 14 de la Manz. 83, que mide 9,05 m. de frente al Este por 20,70 m. de fondo; en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: pesos 994.666,66 m|n., al contado; seña 8 o|o, comisión 3 o|o (ambas en efectivo).

Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.600 e.30|3 Nº 3.683 v.5|4|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I., c|MLYNKIEWICZ, SALOMON A., sobre ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 18 de abril de 1966 a las 10 horas, en la calle Av. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra, una Pick-Up Chevrolet, modelo C-1403, año 1965, serie Nº T5875-1, motor a nafta, de seis cilindros, número 23|13.326 de 126 C.V. La unidad se exhibe en Av. San Martín 7540, San Martín, Prov. de Buenos Aires. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base: m$n. 377.710.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160.— e. 31|3 Nº 3.736 v. 4|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "DURANTE, HUGO, c|FERNANDEZ, GUILLERMO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Cabildo 3974, el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas, un automotor marca Isetta, de 300 cc., modelo 1958, microcoupé, motor Nº 572.019, chasis número 572.019, patente de la Capital Federal Nº 121.881, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Cabildo 4712. Base $ 46.170.—, al contado y en efectivo, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040.— e. 31|3 Nº 3.860 v. 4|4|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días que en los autos caratulados "MINBAR c| LOPEZ ANTONIO", que el martillero Abel J. A. Vallejos procederá a rematar en Montevideo 548, Capital Federal, el 21 de abril de 1966, a las 16 horas, los siguientes bienes: una heladera comercial de tres puertas de 2 mts. de alto por 2 mts. ancho aproximadamente, de madera, el gabinete con motor eléctrico en la parte superior, marca "Sigma", sin número visible el gabinete, sin marca ni número visible una caja registradora marca "Dover" - 90, Nº 14.034, ambas usadas. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.230.— e.1º|4 Nº 4.197 v.5|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos: "SONCINI CARLOS y otro c|S.I.E.M.A. — PICCINI Y OTEGUI S.R.L. s|hipotecario", que el Martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará el día 10 de Abril de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble la propiedad sita en la calle Marcos Paz Nº 2599 esquina Marcos Sastre Nº 4594, Capital Federal, edificada sobre el lote Nº 14, Fracción "L", Circunscripción 15, superficie total 141,95 m2. — Libre de todo ocupante. — Base m$n. 320.000. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.400.— e.31|3 Nº 3.937 v.6|4|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. c| TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO S. A. C. I., s|ej. prend.", que el martillero Gerardo Redondo rematará el 11 de abril, a las 7.30 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde también se exhibe, un automotor colectivo usado, marca "Bedford", modelo J6LZ1 de 1964, motor Nº 3D|07478, en el estado en que se encuentra. Base, pesos 1.152.000, Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920.— e.1º|4 Nº 4.009 v.5|4|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos: "MARTIN RAFAEL ANICETO c|SANCHEZ MANUEL, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en H. Yrigoyen 10280, Témperley, donde se exhibe, de 16 a 18 hs., el 13 de abril de 1966, a 12.30 hs.: Una estanciera marca Ika, modelo 1960, motor Nº 606047313, serie Nº 03111-07813, patente P. B. A. número 363-151, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 137.940. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.1º|4 Nº 4.020 v.5|4|66

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sría. Nº 23, comunica por 3 días en los autos "ATTAS ALBERTO I. c| ALONSO SANTIAGO s|ejec. prend. que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de Abril a las 11 y 15 Hs. en la calle Donato Alvarez Nº 1950 donde se exhibe: Un Automotor marca Mercury modelo 1957 motor Nº 57 M. E. 84467. M-C.C.B.A. Patente Nº 204.359 Ciudad de Buenos Aires. — Base $ 216.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente, Art. 520, C. Ptos.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920.— e.31|3 Nº 3.823 v.4|4|66

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sría. Nº 23, comunica por 3 días en los autos: "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|MONZO JOSE C. s|ejec. prend." que el martillero A Larocca, rematará el día 18 de Abril a las 11 Hs. en la calle Donato Alvarez Nº 1950, donde se exhibe: Un Automotor marca Standard modelo 1940 motor Nº 10901. Patente Nº 102 de la Provincia de Córdoba. — Base $ 36.400 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez que el remate se apruebe judicialmente. Art. 520, C. Ptos.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre ,secretario.

$ 1.800.— e.31|3 Nº 3.814 v.4|4|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por el término de cinco días que el martillero don Saturnino A. Scazziota, venderá en pública subasta, un campo en la Provincia de Córdoba, de 1.000 Has., sito en Merced del Campo, Pedanía Candelaria, Departamento Río Seco, Propiedad Nº 129.211, y cuyo dominio consta inscripto bajo el Nº 36574, Folio 41919, Tomo 168 del año 1949, mide 7.638 mts. con 32 cm. en sus costados Norte y Sud y 1.315 mts. con 19 cm. al Este y Oeste, juicio: "VAZQUEZ, JORGE VICTOR c|CANTACESSO VITO c|Ejecutivo". Base $ 166.666 (2|3 partes tasación fiscal), al contado y al mejor postor, el jueves 14 de abril, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C. P.) — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966 — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario

$ 4.890 e. 30|3 Nc 3.691 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "QUINTANA S. A. c|BERTACCO VICTORIO ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich rematará el 15 de abril a las 9 horas, en Rivadavia 10190 donde se exhibe: Un camión usado marca Morris, modelo 1946, chapa Provincia de Buenos Aires Nº 625.420, motor Nº 76.774, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 29.250. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.31|3 Nº 3.790 v.4|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "VAAMONDE CALISTO c| CARLOS LEOPOLDO PIZZARIELLO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Montes de Oca Nº 465, un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 1947, tipo sedan 4 puertas, motor Nº JAA251157, patente Nº 320.768, año 1964, de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Montes de Oca Nº 465. — Base $ 127.500 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Ptos.).

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160 e.1º|4 Nº 4.212 v.5|4|66

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos FINANFE S. C. C. c|CATANIA LUIS, s|ejec. prendaria", que el martillero Venancio D. Mora rematará el 14 de abril próximo, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1701, dnde se exhibe, de 9 a 12 y 15 a 18, un autmotor usado marca Buick, modelo 1955, motor Nº 10251506, patente Capital Federal Nº 207119, año 1965, uso particular. Base $ 141.665, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 |o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 4.102 v.5|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "LAURITO ANGEL c|HORACIO MIRAS, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 13 de abril de 1966, horas 9.30, en el local de calle Juan Bautista Alberdi Nº 1823, Cap. Fed., donde también se exhibe: Un automóvil usado "Chevrolet", tipo Rural, modelo 1946, con motor Nº DE605360 C., patente de Pcia. Buenos Aires Nº 1047840. Base $ 44.800 m|n., contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.680 e.1º|4 Nº 4.227 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio: "ARDOHAIN JORGE LUIS y MARIO CARLOS, s| quiebra", que los martilleros Juan Carlos Martínez y Teodoro G. Eroles rematarán el día 9 de abril, a las 16 hs., en Av. Luro 4117, Mar del Plata, los siguientes inmuebles: 1) Avenida Luro 4101|9|17|27: Un local para negocio, a la calle, con subsuelo, designado como unidad funcional Nº 1; inscripto su dominio con fecha 30 de enero de 1963 bajo el Nº 6114|I|01-00-01, legajo especial 6114 Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; superficie total de la unidad funcional: 536 mts. 35 dmts2.; con las medidas, linderos y porcentuales que surjan de sus títulos. Base: $ 1.980.000. — 2) Santa Fe 1849|55: Un departamento ubicado en el segundo piso, al frente, unidad funcional Nº 13, compuesto de: amplio living comedor, con balcón a la calle; un dormitorio con placard y ventana a la calle; un dormitorio interior con placard; cocina amplia con calefón a gas y extractor de aire; baño instalado y lavadero cubierto. Inscripto su dominio con fecha 6 de mayo de 1965 bajo el Nº 9.429|02|02, Legajo especial Nº 9.429, Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Registro del Partido de General Pueyrredón: Superficie total de la unidad funcional: 63 mts. 87 dmts2., con las medidas, linderos y porcentuales que surjan de sus títulos. Base $ 286.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado para ambos inmuebles. Entrega desocupados, previa aprobación judicial. Exhibición: todos los días, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 9.200 e.29|3 Nº 3.360 v.4|4|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en juicio "TERRY, OMAR ALBERTO y otros c|INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO S. A. DE SEGUROS GENERALES, s|ejecución de sentencia" (Trib. de Seguros), que el martillero Roberto Jiménez rematará en Tucumán 927, p. 3º, el 4 de abril de 1966, a las 16, una máquina de hacer pólizas marca "Supermetall", modelo Masch Nº 35.575, Schreibwerk Nº 1766, Rechenwerk Nº 37.258, Kensisntenn Nº 2278, Glechnchter Nº 346.659, en funcionamiento, que se exhibe en el mismo lugar. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Héctor Genoud, secretario.

$ 1.440 e.1º|4 Nº 4.203 v.4|4|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARIES
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital,
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966.
El Directorio.

$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 3.859 v. 11|4|66.

ALL MOTOR S. A. C. I. y F.
Nº 19.430
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local social, Callao 1699, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e. 1º|4 Nº 4.252 v. 11|4|66

ATOMO RAFMAN
Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 9.30 hs., en Bmé. Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elecciones de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
El Directorio.

$ 3.000.— e. 1º|4 Nº 3.773 v. 11|4|66.

AMITAL
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5.003
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 15 de abril de 1966, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, Art. 9 y 17 Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 4.093 v. 11|4|66

ANGELELLI Y VILARIÑO
S. A. I. C. y A.
Expte.: 7720
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Murguiondo 2400, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 4.600.— e. 1º|4 Nº 3.747 v. 11|4|66.

ALEJANDRO PUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|65.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 3.851 v. 11|4|66.

ALFER
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril del cte. año, a las 9.30 horas, en el local social de Bmé. Mitre 720, 4º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Sr. Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas, para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1|4 Nº 3.426 v.11|4|66

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BELGRANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 44 y 48 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1965, que se efectuará el día 28 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local social, Moldes 2157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.
2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General.
3º Aprobación del aumento de la cuota mensual de los socios activos, participantes mayores, participantes menores, contribuyentes e incorporados, de acuerdo con el art. 17 del estatuto y a partir del mes de noviembre de 1965.
4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.
5º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero y un protesorero todos por dos años; cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; tres revisores de cuentas por un año; dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — José Malvicino, presidente. — Cayetano Visona, secretario.

Nota: (Art. 51 del estatuto): Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes.

Es indispensable la presentación del carnet social.

$ 900.— e.1º|4 Nº 4.204 v.11|4|66

A. DELOR Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 6.586
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social, Av. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 1º|4 Nº 4.085 v. 11|4|66

ASTRA
S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril 1966, 11,15 horas en Perú 545, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado diciembre 31, 1965.
2º Aprobación honorarios Directorio y Síndicos.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
El Directorio.

$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 3.207 v. 11|4|66.

A H E B O
Sociedad Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9|4|66, 9 horas, en San Martín Nº 501, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inciso 1º C. C., Ejercicio 31|12|65; Elección Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 30|3. — Nº 3.663 v.5|4|66

ACEROS ROECHLING-BUDERUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.322
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 11|4|1966, 11.30 horas, Moreno 1729, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 4º Ejercicio cerrado 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número Directores titulares y elección un año. Designación Presidente y Vicepresidente. Elección uno o dos Directores suplentes, un año.
4º Elección Síndicos titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e. 31|3 Nº 3.817 v.6|4|66

A. BALTAZAR RIZZI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 16.955
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, Estados Unidos 2863, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento Capital Autorizado (art. 5º Estatutos).
4º Elección de Directores y Síndicos (art. 10 y 15 de los Estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.31|3 Nº 3.799 v.6|4|66

AQUILEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1965.
2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de miembros del directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.237 v 11|4|66

ACUMULADORES NIFE ARGENTINA S.A.I. y C.
Nº Inscripc. 9530
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio de Acumuladores Nife Argentina S. A. I. y C., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Tacuarí 147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendos.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Fijación del número de Directores, elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
5º — Remuneración del Directorio y Síndico.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.30|3. — Nº 3.644 v.5|4|66

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 18 de 1966.

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 65 de los Estatutos Sociales, le invito a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social calle Rodríguez Peña 361, el sábado 30 de abril de 1966, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres Asambleístas para suscribir aprobando el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2º Homenaje a los socios fallecidos durante el año 1965.
3º Lectura y consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General correspondiente al 75 Ejercicio Social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965 e Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º Mantener sin cargo para los asociados las internaciones de carácter quirúrgico únicamente y no clínicas, ordenados por médico social, en tercera categoría en Hospitales establecidos por la Asociación, con el pago solamente del cincuenta por ciento (50 o|o) por la provisión de medicamentos, radiografías, servicio de fisioterapia y de análisis en general, ordenados por el o los profesionales del servicio de internación, los que deberán ser retirados o efectuados en el lugar de internación o donde la Asociación establezca, tomando la Asociación a su cargo el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.
5º Mantener a cargo de los asociados el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) del arancel que tengan los Hospitales y|o Sanatorios que la Asociación establezca para todos los gastos de internación que originen las intervenciones quirúrgicas únicamente y no clínicas, en salas o habitaciones de dos o tres camas, como así también el de los medicamentos, radiografías, servicio de fisioterapia y de análisis en general. El origen de estas intervenciones quirúrgicas deberá ser ordenado por médico social, tomando la Asociación, a su cargo el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.
6º Mantener a cargo de los asociados el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) del valor de los gastos de medicamentos, radiografías, servicio de fisioterapia y de análisis en general recetados por médico social, los que deberán retirarse o hacerse donde la Asociación establezca, tomando la Asociación a su cargo el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.
7º Homenaje al Sesquicentenario de la declaración de la Independencia Argentina.
8º Cédula de Asistencia Médica: a) Eliminar por completo su pago; b) Dejar sin efecto su uso a partir del 1º de julio de 1966.
9º Lo relacionado con el alquiler del salón social a partir del 1º de enero de 1967 y el cambio de destino del mismo, como así también el de la propiedad lindera Rodríguez Peña 349.
10º Fijar a partir del 1º de mayo de 1966 las siguientes cuotas de ingreso: a) Hijos de asociados ambos sexos y hasta los 90 días de su nacimiento, sin cargo; b) ambos sexos hasta los 10 años de edad $ 250; c) ambos sexos desde los 11 años hasta los 21 años de edad $ 500; d) ambos sexos desde los 22 años hasta los 30 años de edad $ 1.000; e) mujeres desde los 31 a 35 años de edad $ 1.500; f) hombres desde los 31 a 40 años de edad $ 1.500; g) socios protectores ambos sexos, sin límite de edad con derecho únicamente al Panteón Social $ 3.000.
11º Designación de cinco asociados presentes en la Asamblea para constituir la Comisión Escrutadora a los efectos de la recepción y escrutinio de los votos para los cargos que indica el punto 12º de la presente Orden del Día.
12º Elección por cuatro años de los siguientes cargos: Presidente, Secretario y Tesorero en reemplazo de los señores don Antonio Guarasci, don José Lalli, ambos por terminación de mandato y de don Juan D. Marchionini que falleció y que también terminaba su mandato. Elección de cuatro Vocales Titulares por cuatro años en reemplazo de los señores don Rodolfo Casalla, don Antonio P. D'Ursi, don Hermenegildo J. Hernández y don Delfín D. Susin, todos por terminación de mandato. Elección por dos años de un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y un Vocal Titular en reemplazo de los señores don Domingo S. Cavanna, don Estanislao J. Gurni y don Ernesto E. Aguilar respectivamente, por haber renunciado a sus mandatos. Elección de siete suplentes por dos años y por terminación de mandato de la señora doña Lucía A. Soules Dhers de Cil y de los señores don Avelino B. Gómez Revoredo, don Francisco Lacunza, don Juan Alberto Merlino, don Norberto J. Podestá, don Manuel J. Rivanera y por cargo vacante de don Samuel Kerbel que pasó a Vocal Titular al producirse el fallecimiento de don Juan D. Marchionini. Elección por dos años y por terminación de mandato en reemplazo de tres miembros titulares de la Junta Fiscalizadora señores don Domingo G. Barcelona, don Oscar M. Bazzalo, y don Osvaldo L. Melo y dos suplentes en reemplazo de los señores don Pedro Bizzozero y don Marcelo Peláez.
13º Lectura del acta de la elección y consideración de su resultado.
14º Proclamación de los electos por el Presidente de la Asociación.

Domingo S. Cavanna, vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia; José Lalli, secretario.

$ 1.680.— e.31|3 Nº 3.917 v.4|4|66

SUNCION ELECTROMETALURGICA S.A.I.C.
Nº 17.613

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social Larrazábal 2879, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º — Retribución Directores, Síndico y gratificación al Personal Superior.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.30|3. — Nº 3.642 v.5|4|66

ALSINA MOTOR S.A.C. e I.
Ref.: 14.183

CONVOCATORIA

Conforme al Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1966 a las 19 horas, en la sede social, calle Alsina 1826, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Determinación del número y elección de Directores, y elección de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|3 Nº 3.933 v.6|4|66

ACEROTRAFIL
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 1966 a las 8 horas en el local de la Avda. San Martín 4751 — Cap. Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. de Comercio al 31|12|1962; 31|12|1963; 31|12|1964 y 31|12|1965.

2º Fijación número y elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|3 Nº 3.438 v.4|4|66

ASLAN FAENA E HIJOS
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1966, a las 19 horas en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 14 de los estatutos sociales.

$ 6.000.— e.29|3 Nº 3.490 v.4|4|66

"B"

BENAP S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|4. — Nº 4.241 v.11|4|66

BASANIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente N. 9.855

Convócase a asamblea general ordinaria para el 14|4|1966, a las 11 horas, en Corrientes 330, piso 2º, Capital, para tratar:

Elección de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|1965, fijación de honorarios y designación de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 1º|4 Nº 3.802 v. 11|4|66

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 12|4|66, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|12|65.

2º Destino resultado del ejercicio.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 1º|4 Nº 3.764 v. 11|4|66

BERGAMO S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1965.

2º Fijación de miembros y elección de un nuevo director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|4 Nº 4.233 v 11|4|66

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
Nº 9.120

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 12|4|66; 15 1|2 horas; Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo 6º Estatutos, elevando Quíntuplo a m$n. 1.250.000.000.—;

2º Actualización artículos 5º y 8º Estatutos;

3º Aumento Capital Autorizado a m$n. 400.000.000.—, según artículo 6º Estatutos reformado según punto 1º del Orden del Día;

4º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 1º|4 Nº 3.767 v. 11|4|66.

BIRMANIA S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1966 a las 18,30, en el local social de la calle Charcas 2854, 5º, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 1º|4 Nº 3.875 v. 11|4|66.

BRIDAS
Sociedad Anónima Petrolera Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1966 a las 17 horas, en Avenida Cobo Nº 150 de la ciudad de Rufino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la asamblea.

2º — Aumento del Capital a pesos 126.000.000 m|n.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|3 Nº 3.371 v. 5|4|66.

BISEL S. A.
(Com. Ind. Fin. Inm. Agrop.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1495, 3º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e.30|3 Nº 3.698 v.5|4|66

"C"

COLOIDAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 12|4|66, 16 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|65;

2º Destino resultado del ejercicio;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1|4-Nº 3.766 v.11|4|66

CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 12 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social Estado de Israel Nº 4499, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1|4-Nº 3.154 v.11|4|66

CORPIÑOS DARLING
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Río de Janeiro 233, Capital

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 14 de abril de 1966, a las 12 horas en Rí de Janeiro 233, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores y su elección.

2º Aumento del capital autorizado a pesos 25.000.000.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.892 v.11|4|66

CRISOLDINIE
Sociedad Anónima
Siderúrgica Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 18 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la sede legal de la calle Rivadavia 789, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Síndico ad-hoc para dictaminar respecto a los documentos del 4º ejercicio social.

2º Considerar la documentación del Art. 347º, inc. 1º del Código de Comercio por el 4º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre 1965.

3º Aprobar las retribuciones de Directores miembros de Comisiones Especiales (Art. 14º, inc. d) del estatuto).

4º Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por un año.

5º Integrar la Sindicatura para el 5º Ejercicio y retribución del titular.

6º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — El Directorio.

La tarjeta de entrada se otorga hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, contra presentación de las acciones y|o certificados bancarios.

$ 6.400 e. 1º|4 Nº 3.843 v. 11|4|66

CATEQUIL
S. A. Agropecuaria, Comercial, e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Rodríguez Peña 1435, 3º piso, "A", para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinación de la retribución a Directores y Síndicos.

3º — Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|4. — Nº 4.077 v.11|4|66

COLOIDAL
S. A. C. F. I. M.
Corrientes 316, 2º, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 12|4|66, 16.30 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.—, según Art. 6º Estatutos.

2º Reforma Art. 6º Estatutos, elevando Quíntuplo a m$n. 500.000.000.

3º Actualización artículos 5º y 8º Estatutos.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 1º|4 Nº 3.765 v. 11|4|66

COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA
COSENA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23º, inciso g) y 29º de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a las 17 horas, del día 14 de abril de 1966, en su sede social propia, calle Sarmiento 528, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago Poggio y Carmelo Culotta, por fallecimiento de los mismos, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º Informe sobre la adquisición del inmueble calle Corrientes Nº 536|38, 10º piso.

3º Designación de dos miembros de la Asamblea para que, en representación de la misma, suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario. — José Castellano, presidente; Hans O. Heyartz, secretario.

$ 3.600 e. 1º|4 Nº 3.928 v. 5|4|66

CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.391

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Alsina 3.255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6º y 7º ejercicio cerrados al 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965, respectivamente.

2º Elección de Directores Titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 20 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000 e. 1º|4 Nº 3.820 v. 11|4|66

COMPAÑIA FIDUCIARIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
Nº 14.979

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la calle Libertad Nº 1376, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º — Remuneración de Directores y Síndicos.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Ratificación y aprobación de todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del 14|12|1964, referente al ejercicio cerrado el 30|6|1964.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.1º|4. — Nº 4.183 v.11|4|66

CASTEL S.A.C.I.F.I. y A.
Registro 15.721

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Belgrano 225, 1º piso, Of. 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección del nuevo Directorio por un año.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.1º|4. — Nº 4.156 v.11|4|66

CABAÑA "LA CHACRA"
S. A. Agrícola Ganadera
(Nº 6.091)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de abril 1966, 11 horas en Tucumán 348, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) del C. de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Aumento de capital.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.731 v.6|4|66.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse el día 5 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local Güemes 4255, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar entre los presentes dos asociados para que den por aprobada y firmen el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

2º Autorización de venta del inmueble social sito en Francisco Acuña de Figueroa nº 565, con facultad plena al Directorio para disponerla conforme a la conveniencia de la entidad y atento a las formas legales corrientes.

3º Destinar el total de la suma que se obtenga o parte de la misma, a Fondo para Adquisición de Inmuebles.

La asamblea comenzará una hora después de la fijada en convocatoria, con cualquier número de socios presentes.

Todo socio, para intervenir en la asamblea, debe tener su acción integrada al valor de $ 500.—, y estar munido de la respectiva credencial que se le entregará en la Administración calle Anchorena 264, del día 1º a 4 inclusive, mes de abril del año en curso, de 11 a 18 horas. Deberá presentarse el carnet de socio al solicitar la credencial.

Disposiciones que se relacionan con la asamblea, del estatuto social: artículos 20, 21, 22 , 24, 28 y 58.

$ 792.— e.31|3 Nº 3.607 v.4|4|66.

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9|4|66 a las 8,30 horas en San Luis 3162, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|3 Nº 3.909 v.6|4|66

COTAR S.A.C.I.F. e I.
Nº 9.412

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1966, a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elección directores, previa fijación de su número, de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.29|3 Nº 3,323 v.4|4|66

COBRAL S. A.
Metales no Ferrosos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9|4|66 a las 8 horas en Paraná 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características y condiciones de emisión de las acciones correspondientes a las series Treinta y Uno a Cincuenta.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.31|3 Nº 3.910 v.6|4|66

CONSTANTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas de "Constanta, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Córdoba Nº 679, 2º piso, el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.31|3 Nº 3.904 v.6|4|66

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.3'7

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 13 horas, en Paseo Colón 1454, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades propuesta.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneración de Directores Gerentes y Síndico.

4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|3 Nº 3.716 v.6|4|66.

CAMPO ROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1966 a las 19 horas en su local social de San Martín 66, 1er. piso, 113 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 7.200.— e. 30|3 Nº 3.222 v. 5|4|66.

CARBONOIL
Comercial e Industrial, Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Carbonoil, Comercial e Industrial, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de abril de 1966, a las 18 horas, en Tucumán Nro. 1567, 9º piso, Ofic. 54, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social.

2º Cesión de derechos del socio solidario Saverio Beraldi, a los socios solidarios José Diéguez y Nolberto Rodríguez. — Firmado. José Diéguez, C. I. 3.207.849, Cap. Fed. — Saverio Beraldi, L. E. 4.795.763. — Nolberto Rodríguez, C. I. 3.033.022, Cap. Fed. — Socios Solidarios.

$ 2.760 e.31|3 Nº 3.900 v.4|4|66

CITY PARK
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Expte. 15.565

CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para día 12 de abril 1966, a las 10 hs., en local Cerrito 512, piso 3º, Dpto. 4|5, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio al 31|12|65.

2º Elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 3.400.— e.29|3 Nº 3.434 v.4|4|66

"D"

DEL NORTE
S. A. C. I.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en Jorge Newbery 1741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de lo resuelto en el punto primero de la Orden del Día de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27 de agosto de 1965;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.600.— e.1º|4-Nº 3.993-v.11|4|66

D A I S Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Manuela Pedraza 1743 - Buenos Aires
Expte. 14.788

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 13 abril 1966, Manuela Pedraza 1743, 8.30 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 5º ejercicio 31|12|1965.

2º — Distribución utilidades.

3º — Fijación número Directores Titulares y designación con dos suplentes, un año.

4º — Designación Síndico Titular y Suplente, un año.

5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.1º|4. — Nº 4.099 v.11|4|66

DOS ESPADAS I.C. e I.S.A.
Expediente N. 18.658

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|66 a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Nombramiento de dos accionistas para firmar, designación de síndico ad hoc, consideración documentaciones art. 347 C. Com. al 31|12|64 y 31|12|65, honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y nombramiento de síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.810 v.11|4|66

D.I.V.E.M.A.
Distribuidora, Vendedora y Exportadora de Material Aeronáutico S. A.
(en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de abril de 1966, a las 15 horas, en la calle San José 317, piso 4º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al 3er. y último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la gestión liquidodora.

3º Gastos y remuneración previa a la partición de los bienes.

4º Partición de los bienes sociales.

5º Designación prevista en el artículo 445 del Código de Comercio.

6º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.1º|4 Nº 3.419 v.11|4|66

DIXTER, S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas de Dixter S.A.I.C., a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 19 horas, en su local de Cabezón 3527, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., al 31 de diciembre de 1965.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.31|3 Nº 3.942 v.6|4|66

DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966 a las 11 horas en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Determinación del número de Directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.

4º — Elección de Síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 — e.31|3 Nº 2.868 v.6|4|66

DERANGER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en Alsina 1238, piso 3º, oficina 30|1, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 29|3 Nº 3.296 v. 4|4|66

"E"

EVARISTO PALACIOS S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Evaristo Palacios SACIF convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965, que se realizará el 14 de abril de 1966, a las 10 horas en la sede social de la calle Alsina 2949, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al cuatro ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cinco Directores titulares, por el término de un año, en reemplazo de los miembros del actual que fenecen en su mandato, Sr. Evaristo Palacios, Sra. María de los Angeles Velasco de Palacios, ingeniero Evaristo Palacios, Sres. Juan Carlos De Rosa y Leonardo Palacios;

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de lo Estatutos Sociales, con respecto a la concurrencia a las asambleas. — El Directorio.

$ 7.000.— e.1º|4-Nº 3.940-v.11|4|66

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Convócase a asamblea ordinaria para el 12|4|66, a las 11 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, nombramiento de Síndico ad hoc, consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30|9|65, fijación del número de Directores, elección de Presidente, Vicepresidente, designación de Síndicos y capitalización saldo de revalúo. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|4-Nº 3.807-v.11|4|66

EL PILOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.041

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1966, a las 19 horas, en José E. Uriburu 493, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Honorarios de Directores;

4º Designar 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4 Nº 4.065 v.11|4|66

EDITORIAL HOBBS-SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1966, a las 11,30 horas, en Humberto I 545, Capital, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.055 v.11|4|66

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 8.922

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1|4 Nº 4.070 v.11|4|66.

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial
N-4.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avda. L. N. Alem 651, 9º piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|3 Nº 3.690 v.5|4|66

ENRIQUE ARIZU Y ARMESTO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de abril de 1966, a las 10 horas, en Espinosa 2751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico Ad-Hoc para que se expida sobre el ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio. correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos

4º Designación del Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 29|3 Nº 3.383 v. 4|4|66

ELER SOCIEDAD ANONIMA
Inmob. Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 607, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|6|65.

2º Elección Director Suplente y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.457 v.4|4|66

ERSA ESTNCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Convócase a asamblea extraordinaria para el 12|4|66, a las 11.15 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 3.808-v.11|4|66

"F"

FLAMBO, S. A. C. I. F.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 14 de abril de 1966 se celebrará, en el local social, calle Matheu número 150, Capital Federal, la Asamblea General correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre último, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndico;

3º Retribución de los directores que desempeñan otras funciones en la sociedad;

4º Aumento del capital autorizado y capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.1º|4 Nº 4.166 v.11|4|66

FLORIDA S.A.A.F.I. y C.
Registro Nº 3.177

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966 a las 16 horas en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1|4 Nº 3.757 v.11|4|66.

FLORALGO S.A.A.I. y C.
Registro Nº 5.151

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966 a las 17 horas en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. —e.1|4 Nº 3.759 v.11|4|66.

F.I.N.C.A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9|4|66, 9.15 horas en San Martín 501, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. C., Ejercicio 31|12|65.

2º Elección de 2 Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|3 Nº 3.667 v.5|4|66

FITO S. A. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 9|4|66, 9 hs., en Paraguay 880, 7º, 54, para considerar:

1º Ratificación de la compra locales Avda. de Mayo 1446 y 1470.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.400.— e. 30|3 Nº 3.508 v. 5|4|66.

"G"

GRISSINO TORINESE, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 9 de abril de 1966, 18.30 hs., Carlos Calvo 1462, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800. — e.31|3 Nº 3.823 v.6|4|66

GIBSON HNOS.
Soc. Anón. Consig. y Comercial
Registro 12.078

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril 1966, a 17 horas, en San Martín 296, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 25.000.000 m|n. y por resolución de una Asamblea General, elevarse a v$n. 35.000.000 m|n.;

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.231 v.11|4|66

GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA G. A. S. A. I.
Registro Nº 4027
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina número 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio al 31|12|1965;

2º Elección directores y síndicos, artículos 8º, 9º y 18º estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. — e.31|3 Nº 3.801 v.6|4|66

GRUSZKA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.866

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 9 de abril 1966, 11 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos consideración documentación ejercicio cerrado 31|12|65; Remuneración directorio y síndico; Distribución utilidades; Aumento capital autorizado y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|3 Nº 3.569 v.5|4|66

GOLWICH
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 13.592

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 9 abril 1966, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio 31|12|65, Remuneración Directorio y Síndico (Art. 8 Est.), Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.30|3 Nº 3.568 v.5|4|66

"H"

HORMIGONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Hormigonera Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 8º piso, Capital Federal, el día 15 de abril, a las nueve treinta horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdiads e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º "D" de los estatutos, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de realización de la Asamblea. El depósito de las acciones podrá sustituirse por el certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$ 6.800.— e.1|4 Nº 3.789 v.11|4|66.

HILAFIN
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1966 a las 17 horas, en Belgrano 427, 6º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio y destino utilidades del ejercicio 30|9|65.

2º — Elección Directores y Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. -e.1º|4 Nº 3.074 v.11|4|66

HALLIBURTON ARGENTINA, S. A.
(Exp. 8110)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 12 1966, 12 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.1º|4 Nº 4.222 v.11|4|66

HY-LINE SUDAMERICANA S. A.
Com. Ind. Fin. y Agropecuaria
Expte. Nº 15767
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Cerrito 512, 3er. piso, departamento 4, para el día 14 de abril de 1966, a las 15 horas, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Cód. Com. al 31|12|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio. — Pedro J. Urbini, director.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.000.— e.29|3 Nº 3.437 v.4|4|66

"I"

ISOPAK S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril a las 11 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, oficina 16 "B", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de votos que confieren las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 9 de septiembre de 1965;

2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.1º|4 Nº 2.118 v.11|4|66

INFINCO, S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la décimo novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Alsina 967, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Remuneraciones al Directorio y al síndico;

3º Elección, por cesación de mandato, de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. — e.1º|4 Nº 4.087 v.11|4|66

INVESTIGADORES ASOCIADOS S. A.
de Investigación, Asesoramiento, Organización y Mandato
Nº 18.631

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13 de Abril de 1966 a las 18 horas, en Montevideo Nº 666, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.1º|4 Nº 3.726 v.11|4|66

ISOPAK S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Abril de 1966 a las 10 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, oficina 16 "B", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com.;

3º Designación del Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.1º|4 Nº 2.121 v.11|4|66

INOX, S. A. C. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay 1319, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección síndicos titular y suplente y reemplazo directores;

4º Aumento del capital suscripto;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.1º|4 Nº 4.116 v.11|4|66

ITUZAINGO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 11 horas, en nuestras oficinas de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 5º "E", para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.31|3 Nº 3.863 v.6|4|66

INDUSTRIAS METRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Santa María del Buen Aire 1002
Capital Federal
Expte. Insp. Gral. de Justicia Nº 20.122
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la calle Santa María del Buen Aire 1002 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º — Fijación del número de miembros y elección del Directorio; elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3º — Determinación de la garantía a depositar por los Directores.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 5.600 — e.31|3 Nº 3.749 v.6|4|66

INCERSA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Callao 468, piso 3ro., Of. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico

4º Elección de un Director por el término de tres años

5º Elección de un Síndico por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|3 Nº 3.394 v.4|4|66

INDUSTRIAS PECH S. A.
Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria
Registro Nº 7412
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 26 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 12 de abril de 1966 a las 10 horas, en la calle Paseo Colón 1196, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a $ 75.000.000.

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para concurrir los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|3 Nº 3.473 v.4|4|66

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO
S. A. I. F. y C.
Expte. 7719

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6836, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.1º|4. — Nº 3.748 v.11|4|66

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en Riglos 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|4-Nº 4.031-v.11|4|66

JULIO LEVIT & CIA., S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 18,30 horas en Ramón L. Falcón 4646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la retribución asignada a los señores Directores, Síndicos y Apoderados, por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.1º|4-Nº 2.303-v.11|4|66

JOSE ANTONIO GUEVARA S. A.
Argentina Agrícola Ganadera, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en Rodríguez Peña 1435, 3º piso "A", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación de la retribución a Directores y Síndico.
3º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.1º|4 Nº 4.083 v.11|4|66

JUAN PAPAYANNIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.134

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en Lavalle 836, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elegir Directores, Síndico y designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 30|3 Nº 3.538 v. 5|4|66.

"K"

KALEKIN S.A.C.I.F.e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Ofic. 107, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º Consideración renuncia Directores y elección nuevo Directorio en su caso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 29|3 Nº 3.387 v. 4|4|66

"L"

L O W Y T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 20.105

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria día 9 abril 1966, 12 horas, Lavalle Nº 1672, 3º, 19, Capital, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65; Remuneración directorio y Síndico; Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 30|3 Nº 3.570 v. 5|4|66

LOS CORRALES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, Bs. As.
Nº 4.502

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 1966, a las 18,30 horas, en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º|4-Nº 3.592-v.11|4|66

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|4-Nº 3.471-v.11|4|66

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Avenida de Mayo 981, 3er. piso, local 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965. Capitalización del Saldo de Revalúo y distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Elección del Directorio previa fijación de su número, designación de Síndicos y determinación de sus honorarios.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.1º|4 Nº 4.226 v.11|4|66

LA GUARIDA DEL ZORRO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1473, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y su elección;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.924 v.6|4|66

L U S I T A N I A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.074

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1966, a las veinte horas, en la sede sita en la calle Tucumán 1539, 3º piso, Capital para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta.
$ 3.600.— e. 30|3 Nº 3.682 v. 5|4|66

LAS ESTRELLAS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección General de Justicia
Reg. Nº 14.506

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 14 de abril de 1966, a las 10 horas, en Florida 142, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 29|3 Nº 3.399 v. 4|4|66

"M"

MERIDA, S.A.C.I.F.I. & A.
Expte. I. G. de Just. Nº 10.896|59

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|4|66, a las 20 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Consideración mandato de Gerencia.
3º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|12|65.
4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — Héctor Manuel Iglesias, Director Titular. — El Directorio.
$ 3.800 e.1º|4 Nº 4.157 v.11|4|66

MARTI, S.A.C.I.F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14|4|66, a las 19.30 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Aumento Capital Autorizado — Decreto 852|55. — Héctor M. Iglesias, presidente. — El Directorio.
$ 3.000 e.1º|4 Nº 4.154 v.11|4|66

MULTIPUERTAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Av. San Martín 7199, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966 a las 9 horas en Avenida San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director y Síndicos.
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º|4-Nº 3.552-v.11|4|66

M. ABELLO S. A. I. C.
Nº 15.576

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966 a las 10 horas en Brasil Nº 2969, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.30|3 Nº 3.061 v.5|4|66.

MI HOGAR
S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de abril de 1966, a 18 horas, Reconquista 533, 2º piso, para: Compra de las acciones propias en poder de Colonizadora Inm. Rioplatense, S. A., reducción del capital autorizado y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.29|3 Nº 3.391 v.4|4|66

M A R G U I
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1966, a las 11,30 horas, en Quintino Bocayuva 237, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1965.
2 Distribución de Utilidades
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 29|3 Nº 2.854 v. 4|4|66

"N"

NANQUINES
S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966 a las 19 horas, en la sede legal de la calle Teniente General Donato Alvarez 2699, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1|4 Nº 3.546 v.11|4|66

"O"

"O B A L"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 12 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Uruguay 520, 4º piso, of. 8, para tratar:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 — e.31|3 Nº 3.750 v.6|4|66

"P"

PISTER
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1966 a las 18 horas en la calle Aráoz 2574 piso 6º oficina 25 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Comercio, Ejercicio al 31|12|1965.
2º Autorización al Directorio para efectuar la compra del inmueble.
3º Consideración del Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000 m|n.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Ratificación de todo lo actuado por la Sociedad desde su fundación a la fecha.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: se recuerda Art. 10º de Estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.1º|4 Nº 3.943 v.11|4|66

PLANISFERIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Bmé. Mitre 311 - 2º piso - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 311, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndicos titular y suplente hasta la próxima Asamblea.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000 m|n.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|4 Nº 4.110 v.11|4|66

PUMA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 3.395

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 17 y 30 horas en Avenida de Mayo Nº 981, Escritorio 316, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º — Elección de Directores, previa fijación de su número, designación de Síndico, determinación y ratificación de sus honorarios;
3º — Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 — e.31|3 Nº 3.760 v.6|4|66

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas en el local de la calle Corrientes 2021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del plan de adquisiciones de bienes de activo fijo y otros elementos para la aceleración de la evolución industrial y comercial de la empresa.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000 (cincuenta millones de pesos).
3º Consideración de la renuncia del Síndico.
4º Remuneración de los miembros del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener acceso a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o acreditar su depósito en un Banco, tres días antes de la Asamblea.
El Directorio
$ 6.600 e.29|4 Nº 3.303 v.4|4|66

PETROSUR S. A. I. C.
Expte.: Nº 16.191

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1432, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la designación de un reemplazante de un Director suplente.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.29|3 Nº 3.380 v.4|4|66

"R"

ROHM & HAAS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 11.30 horas, calle Vidt 1966, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2 Distribución de utilidades.

3 Remuneración del Directorio.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4 Nº 4.190 v.11|4|66

ROSA LIBERTADOR SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

SEGUNDO LLAMADO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social sito en Av. Belgrano 1145 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de dos (2) socios Colectivos Administradores titulares y un (1) suplente. (Art. 8º del Estatuto).

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 14 del Estatuto, referentes al depósito de Acciones o Certificado Bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires 25 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 31|3 Nº 3.944 v. 4|4|66

"S"

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas en Pedro de Mendoza Nº 3865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;

2º Aumento Capital Autorizado:

3º Elección de directores, síndicos y fijar remuneraciones;

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4 Nº 4.167 v.11|4|66

S. A. ROSARSA
Registro Nº 5.434

Convoca a Asamblea General para el día 12|4|1966 a las 16 y 30 horas en Avenida de Mayo Nº 981, Escritorio 316, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|65;

2º Elección de Directores, previa fijación de su número, designación de Síndico, determinación y ratificación de sus honorarios;

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1|4 Nº 3.758 v.11|4|66

STYBE INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Ventura de la Vega 3550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos para el ejercicio 1965|1966.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600 e.1º|4 Nº 4.056 v.11|4|66

Siderúrgica Mecánica, Inmobiliaria y Agropecuaria
"S I M E C"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7651

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de Abril de 1966 a las once y treinta horas en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. A para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de tres Directores por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.1º|4 Nº 4.059 v.11|4|66

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
"S.A.I.F.I.C.A."
Nº de Registro 7252

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de abril de 1966 a las diez y treinta horas en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. A para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 6.400 e.1º|4 Nº 4.072 v.11|4|66

SUPERCOMAR S. A.
Compañía Argentina de Comercio Industria Finanzas e Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las dieciocho horas, en Defensa 1809, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio por ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1962; 31 de marzo de 1963; 31 de marzo de 1964, y 31 de marzo de 1965;

2º Elección de Directores;

3º Elección síndicos titular y suplente, y

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.152 v.11|4|66

SALVADOR PEPE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8.849

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1 de abril de 1966 a las 14.30 horas en la sede social, Moreno 1124 — Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 6.000. —e.1º|4 Nº 3.782 v.11|4|66

SAN REMO, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1966, a las 17.30, en el local social de la calle Alsina Nº 1535, P.B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

6º Distribución de honorarios y dividendos ejercicio 1961.

7º Aprobar pago dividendo ejercicio 1962. — El Directorio.

$ 5.200 e.1º,4 Nº 3.868 v.11|4|66

S. A. CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Registro 1532

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, en el local de la calle Reconquista 314, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.209 v.11|4|66

SASETRU, S. A. C. I. F. I. A. I. E.
Nº 6432

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 6|4|66, a las 18 horas, en Corrientes 1145, piso 10, C. Fed., para tratar:

1º Consid. Art. 347 C. Com., al 30|11|65;

2º Distrib. utilidades;

3º Aumento Cap.;

4º Desig. directores y síndicos, Tit. y suplentes;

5º Desig. 2 Accion. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.29|3 Nº 3.403 v.4|4|66

STAFFORD - MILLER (ARGENTINA) S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|3 Nº 3.855 v. 6|4|66

SEFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 15.088

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1966, en la calle Viamonte 1453, 5º P. 40, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de las Utilidades, Honorarios Equipo de Administración e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.30|3 Nº 2.881 v.5|4|66.

SUR PATAGONICA S. A. I. F. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Moreno Nº 1379, 1er. piso, Buenos Aires, el día 12 de abril de 1966, a las 11 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347 C. del C., ejercicio 30|6|65, fuera de término.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 — e.31|3 Nº 3.177 v.6|4|66

SOCIEDAD ARGENTINA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
Sociedad Anónima Comercial
"S. A. D. R. A."
Reg. Nº 19.229

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 17 y 30 horas, en Montevideo 421, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos legales establecidos por el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1er. Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Directores titulares y suplentes.

3º Designación de Síndico titular, fijar su remuneración y designación de Síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, en lo que se refiere a depósito de acciones o certificados.

El Directorio.

$ 6.000 e.29|3 Nº 2.830 v.4|4|66

S A D R A
Sociedad Argentina Distribuidora de Repuestos y Accesorios S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en Montevideo 421, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular, fijar su remuneración y designación de síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.218 v.11|4|66

"T"

TRES LUNAS A., C. e I., S. A.
Expte. N. 13.602

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13|4|66, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, nombramiento de síndico ad hoc, consideración documentación art. 347 C. Com., al 30|9|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y designación de síndicos — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4 Nº 3.806 v.11|4|66

TOURING CLUB ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Rivadavia 830, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de 6 vocales titulares por tres años, 1 vocal titular por un año, 1 vocal suplente por tres años y 3 vocales suplentes por un año para la Comisión Directiva; y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Consideración de la resolución de la Comisión Directiva adoptada por la actitud del señor Edgar Wilsson Bonanni y medidas que corresponda aplicar.

Federico Fernández Pita, presidente. — Alberto A. M. Tritsmans, secretario general.

Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quorum" con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".

Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los estatutos sociales, deberán estar certificadas por escribano público, Banco o autoridad policial.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.230 v.18|4|66

TOBAL HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1966, a las 19 horas, en la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de Capital autorizado y emisiones.
5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.000 e.1º|4 Nº 4.002 v.5|4|66

T A R
Tractores, Automotores y Repuestos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.193

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Tractores Automotores y Repuestos S. A. I. C. F. e I." (TAR S. A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril próximo, a la hora 12 y 30, en su sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 3º, Depto. G, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta artículo 347 C. C., ejercicio al 31|12|1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Designación de dos directores para reemplazar los directores ausentes que han renunciado y designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600.— e.1º|4-Nº 3.593-v.11|4|66

TALCUAL S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expte. 16.055

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 12 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Paraguay 1462, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Fijación número directores y elección presidente, vicepresidente, directores y síndicos.
3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4-Nº 2.845-v.11|4|66

TRICOART, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1966, a las 19 horas, en Av. Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965.
2º Honorarios del Directorio de acuerdo Art. 14, Inc. H. Estatutos, y distribución utilidades al 31|12|1965.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.31|3 Nº 3.717 v.6|4|66

T A M A R S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 9 de abril de 1966, a las 10 horas, en nuestro local social, Pueyrredón 611, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Síndico ad-hoc.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962, 1963, 1964 y 1965, respectivamente.
3º Fijación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento de Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000.— e.31|3 Nº 3.824 v.6|4|66

TUNGBROM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.258

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos por sus funciones técnico-administrativas.
3º Elección de Síndicos; Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 7.200 e.31|3 Nº 2.826 v.6|4|66

TIMOR ARGENTINA S.A.I.C.I.F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 18 horas, en Av. R. S. Peña 991, 5º piso "D", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|3 Nº 3.838 v.6|4|66

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas en el local de la Avenida de Mayo 666, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|3 Nº 3.372 v.5|4|66.

TALAR CHICO
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 1966, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 5º Piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación número y elección Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.
3º Directivas sociales según Art. 8º inc. c) Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 30|3 Nº 3.620 v. 5|4|66

"U"

ULSTRATEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.963

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Tucumán 2161, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio.
3º — Elección de síndicos.
4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4-Nº 4.053-v.11|4|66

U L R I C O
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 12.673

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 12 abril 1966, 11 horas, Avda. Pte. Julio A. Roca 516, 5º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio al 31|12|1965, y distribución utilidades.
2º Designación síndicos titular y suplente, un año.
3º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|4 Nº 4.095 v.11|4|66

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Ltda., a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 hs., a efectuarse en su local social, sito en la calle Santa Fe Nº 1552, piso 3º, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por los Consejeros y Síndico, cuyos mandatos vencían en 1964, hasta la celebración de la presente Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 10º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.
4º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por tres años, para completar el periodo iniciado por los Consejeros referidos en el punto 1º del Orden del Día, en reemplazo de los señores: Ing. Oscar Sassoli, Cándido A. N. Martínez, Dr. Luis Zorzeto y D. Mario Albani.
5º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Locatti, Sr. Ernesto De Michellis, Dino Rocco y Ricardo O. Noguera, que terminan su mandato; y elección de cuatro miembros suplentes, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por un año.
6º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, conforme al Art. 24 de los Estatutos Sociales. — El Consejo de Administración.

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en los Arts. 19 y 20 de los Estatutos Sociales.

Otra: De acuerdo con lo establecido por el Art. 23 de los Estatutos Sociales lo resuelto por el Consejo de Administración, los señores socios deberán solicitar la credencial de entrada a la Asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, previa presentación de las acciones que lo acrediten como socio.

$ 12.000 e.31|3 Nº 3.739 v.6|4|66

"V"

28 DE FEBRERO AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en Córdoba 632, 9 piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.31|3 Nº 3.711 v.6|4|66

VIÑUALES, ROYO, PALACIOS & CIA. S.A.C.I.F.I.F.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril de 1966, a horas 11, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 292, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 6.400 e.31|3 Nº 3.632 v.6|4|66

VALENCIA ARGENTINA, JOSE EISENBERG Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 8 hs., en Caseros 2052, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, en el número que fije la Asamblea de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 31|3 Nº 3.935 v. 6|4|66

"W"

WOLYNSKI & GUARINACCI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las dieciocho horas en Tres Arroyos 1239, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º Consideración de las remuneraciones del directorio y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1º|4 Nº 3.959 v.11|4|66

WILDE S. A. I. C. I.
Registro Nº 5.002

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 18 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|4-Nº 3.761-v.11|4|66

"Y"

Y A R U M A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1966, a las 9 horas, en su local social, calle Av. de Mayo 953, Piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 35.000.000.
2º Ratificación del Directorio o en su defecto fijación de su número y elección para cubrir dichos cargos.
3º Consideración renuncias señores síndico titular y suplente y designación en su caso de los reemplazantes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 30|3 Nº 3.611 v. 5|4|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Beade & Cía., balanceadores y martilleros públicos; — Humberto 1º 641 — T. E. 30-8276. Avisan que con su intervención Abel Bolaño y Manuel Bermúdez, venden a José Porro y Manuel Gómez: libre de gravamen, la cuarta parte indivisa que cada uno posee en el negocio de café y bar denominado Apolo, sito en Av. CORDOBA Nº 3495|99 esquina MARIO BRAVO, Capital. — Los compradores conjuntamente con los señores Alfredo Osorio y Alfredo Pereira continuarán con la explotación del negocio. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.186 v.11|4|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Cayetano Comesaña vende a Joaquín Comesaña el negocio del ramo de "Hospedaje y Alojamiento" sito en la calle Av. DIAZ VELEZ Nº 3381, Capital Federal. — Reclamos de ley en n/oficinas

$ 1.800.— e.1º|4 Nº 4.219 v.11|4|66

Ferran, Tomsig & Rouyet S. C. C. comunica que ha transferido el negocio de consignaciones ubicado en la calle AV. LOS INCAS 5458 — Capital — a la firma Ransiyet S. R. L., haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo y obligaciones relacionadas con el personal e impuestos. — Reclamos de ley en el domicilio arriba indicado donde lo constituyen las partes.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.205 v.11|4|66

Ludovica María Boero de Comi, Pirovano 569, Capital, avisa de común acuerdo con Amalia Fernández de Fernández dejaron con fecha 25 de marzo de 1966 anulada y sin efecto operación compra-venta negocio AVDA. LA PLATA 2818, que fue anunciada por edictos Nº 42.496 del 16 al 22|12|65. Domicilio partes y reclamos Ley mismo negocio.
Negocio, es: despacho de pan.
$ 1.800. —e.1º|4 Nº 4.036 v.11|4|66.

Ludovica María Boero de Comi, Pirovano 569, Capital, avisa vende a Osvaldo Germinal Grisetti su Despacho de Pan, sito AVDA. LA PLATA 2818. Domicilio de partes y reclamos Ley en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.1º|4 Nº 4.041 v.11|4|66.

Se comunica que Marcos Litwak con dom. en AV. CORRIENTES 2536, Local 37— Capital Federal, dedicado al ramo de fabricación de pañuelos se transformó en Marlit Sociedad en Comandita por acciones, la que continúa con el Activo y Pasivo de la anterior. el mismo ramo e igual domicilio. Reclamos de Ley en Corrientes 2536, Local 37, Capital Federal.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.052 v.11|4|66.

Carlos María F. del Río, Escribano, hace saber que la sociedad colectiva denominada "Empresa de Construcciones de Juan Zuccato e Hijos", vende su negocio de construcción de edificios, caminos, etc., sito en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 943, Capital Federal, a "Juan Zuccato e Hijos Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima". — Reclamos de Ley y domicilio especial de las partes en mi oficina Avenida Corrientes 545, escritorio 109, Capital Federal.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.784 v.6|4|66

Leonardo L. Zechín, abogado, con oficinas en Tucumán 2163 p. 2º Dto. "B", avisa que Dora Clara María Dorfman de Espinosa vende a Bernardo Krasavitky su negocio de fabricación y venta de pilotos y artículos de sport, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 3164, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.800.— e.31|3 Nº 3.713 v.6|4|66

Dr. Miguel Yaya, Ecribano, con oficinas en Florida 622, Piso 4º, Capital, hace saber que Víctor Stocker, Irene Stocker de Devoto, Héctor E. Stocker, Anita A. Stocker de Zitzke, Enrique Jorge Stocker, Alejandro Stocker, Irma Juana A. Engel de Stocker y Senia Elsa Stocker de Rohde, transfieren las partes sociales que les corresponden en Omali Sociedad en Comandita por Acciones al señor Héctor F. Pastore, de su negocio de Importaciones, Exportaciones y Compra-venta de mercaderías en general, sito en AVDA. PASEO COLON 439, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 3.000.— e.31|3 Nº 3.724 v.6|4|66

Carlos Fernández Duque, abogado, con oficinas en Sarmiento 348, entrepiso, escritorio 2, avisa que: doña Berta Schifrin de Bassets y don Basilio Vizakis, venden su farmacia denominada "América", sita en la AVDA. CORDOBA Nº 1402, ESQ. URUGUAY, Capital a don Isidoro Tekiel. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.31|3-Nº 3.728-v.6|4|66

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap. T. E. 37-4936, avisa: que la venta que Rogelio Alonso y Marino Pérez hacían a favor de Alfredo Collar y Evangelina Vilas de Collar del negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la AVDA. CORDOBA 1565, Cap. domicilio de las partes, ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 3.727 v.6|4|66

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap. T. E. 37-4936 avisa: Rogelio Alonso y Marino Pérez venden a Manuel Vilas y Roberto Germán Hermida, el negocio de lechería y venta de helados, sito en la AVENIDA CORDOBA 1565, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 3.730 v.6|4|66

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Emilio Villarino (Nº Réditos en trámite), Pedro García (Nº Réditos en trámite) y Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite) venden a Pedro García (Nº Réditos en trámite) y Miguel Da Costa Rosa (Nº de Réditos en trámite) su negocio e industria de panadería y fábrica de masas sito en la calle ALSINA Nº 2664|68, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.800 e.31|3 Nº 3.903 v.6|4|66

Eugenio Durante, abogado, avisa por el término de cinco días, que "Trater, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la elaboración y fabricación de productos químicos en general, con sede social y domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, calle AVENIDA PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 760, 8. piso, y planta industrial en San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, cede su activo y pasivo a "Trater, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de febrero de 1966, bajo el Nº 279, folio 20, Libro 62, Tomo A. de Estatutos Nacionales, que será la continuadora de sus actividades. — Reclamaciones por el término de ley al Dr. Eugenio Durante, Esmeralda 339, 2º piso, 2º Cuerpo, "derecha". Sus domicilios.
$ 3.600 e.31|3 Nº 3.893 v.6|4|66

José María García, avisa al comercio que vende a la señora Emma Vidone, la parte que le pertenece de la sociedad que gira con el nombre de "Bar y Restaurant Alcorta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sito en la AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 2102, Capital Federal, — Reclamos de ley y domicilios de las partes en Avenida Cabildo Nº 616, Capital Federal.
$ 1.800 e.31|3 Nº 3.881 v.6|4|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, T. E. 37-9805, avisan: José Antonio Nuño; Amador Mateo; Manuel Riobo; Felipe Mantaras; Carlos Raúl Quintans; Arturo Romero; José Fernández; José Constenla; Eduardo Otero y Luis Juan Cano, venden Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, AV. CORDOBA 516, Capital, a Julio Paz; Alejandro Barletti; José Abelardo Lens; José Benito Dieguez; Aníbal Estévez; Santiago Romero; Félix Enrique Fernández; José Manuel Fernández y Camilo Puga. — Este aviso rectifica el Nº 38.154 del 19 al 24 de octubre de 1961, por error en nombres y apellidos. — Rec. Ley n|oficinas.
$ 3.600 e.31|3 Nº 3.936 v.6|4|66

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que el Sr. Felisindo Suárez, vendió su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AV. GAONA Nº 3636, de esta Capital, a la Sra. María Elena Julia Kelly. — Reclamos de Ley en mi oficina, Ferrari 353, Dto. I, Capital Federal. — Sus domicilios.
$ 1.800 e.31|3 Nº 3.888 v.6|4|66

Se hace saber al comercio que "Losco Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende su negocio de "heladería y casa de lunch" sito en AVENIDA CABILDO 2789, a Carlos Marinello y Miriam Rampoldi de Marinello. Oposiciones de ley y domiciilo de las partes estudio del doctor Osvaldo A. Fontana, abogado, Lavalle 1438, piso 1, Depto. B.
$ 1.800.— e.30|3-Nº 3.512-v.5|4|66

Julio Gómez Boullosa, mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José Debasto vende a Lorenzo R. Bossi, Puesto Nº 2, wruta y verdura, Mercado Argentino, ALVAREZ JONTE 4540. Domic. partes, recl. ley, n|oficinas. T. E. Nº 63.0353.
$ 1.400.— e. 30|3 Nº 3.579 v. 5|4|66

Juan Antonio M. González, martillero público, comunica que por su intermedio ha sido vendido el quiosco de la calle AVDA. RIVADAVIA 2176, propiedad de Ricardo I. Zoraide y Miguel M. Mercanzini a Demetrio Sarispulis. Reclamaciones término Ley 11.867, en mis oficinas, Cangallo 1615, 4º, 43, sus domicilios.
$ 1.600.— e. 30|3 Nº 3.605 v. 5|4|66

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el señor Pascualino Natale vende a los señores Dora Campos, Manuel Pardo, Alfonso José Noraites, su negocio de hotel sito en esta Capital, calle AV. MONTES DE OCA 1023. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e. 30|3 Nº 3.647 v. 5|4|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Luar, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por sus socios solidarios Eleodoro Argentino Lucero, José Nicolás Genovese y Agustín Ares, venden a José María Martínez, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la AVDA. BELGRANO 2944, Capital. — Recl. ley y domic. partes, en mi oficina.
$ 2.200. e.29|3. — Nº 3.290 v.4|4|66

Inmobiliaria Iberá, martillero J. C. De Nápoli, oficinas Iberá 5068, hace saber al comercio que Ricardo Pedro Olivero, transfiere en venta a Calzados Maral S. R. L. (Capital $ 500.000), el negocio de zapatería, sito en AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 4284, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.800. e.29|3. — Nº 3.293 v.4|4|66

Mema Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Beatriz Valente de Abruzzese, vende a Susana Beatriz Palazzo de Pititto, Instituto de Belleza, sito AVDA. SAN MARTIN 6572, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.29|3. — Nº 3.369 v.4|4|66

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Avda. Callao Nº 406, 1º piso, Capital, avisan que, los señores Manuel González, Adolfo Claro y Gumersindo González, venden su negocio de Pizzería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 954|56, Capital, a los señores Luis Martínez Mareque y Marcial Prieto Mareque. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.29|3. — Nº 3.295 v.4|4|66

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad "Establecimiento La Homesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que explota el ramo de hilandería y tintorería de lana peinada, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Establecimiento La Homesa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domicilio de ambas sociedades, calle ALSINA Nº 1225|53. — Interviene el Escribano Juan R. Borzone, Salta 347, piso 2º, Dpto. C. — Reclamos por el término de ley, en esos domicilios.
$ 2.600. e.29|3. — Nº 3.312 v.4|4|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035 y 4654, avisan que: Leonardo Alonso y Alicia Suárez de Alonso, venden a José Antonio Suárez el "Hotel", sito en la Av. LEANDRO N. ALEM Nº 447, 2º derecha, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.000. e.29|3. — Nº 3.452 v.4|4|66

A. M. S. A. Inmobiliaria, representada por el martillero público Eduardo Alvarez, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, avisan que José Rojo, Francisco Domingo Quintana Rodríguez, Tirso Palacio Quintana, Benito Coya, Cándido Gómez de Espiñeira, Antonio García y José Diego venden a Remigio Rodríguez, Gabriel Janeiro y Lenine Salgado su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 2165. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.800.— e. 30|3 Nº 3.666 v. 5|4|66

Al comercio avisamos que Juan Palermo vende a Esther Kurchan, su negocio de Café, Bar y Restaurant, establecido en AVENIDA WARNES Nº 2195|97|99, esquina OSORIO Nº 5060, Capital Federal. — Reclamaciones de la Ley Nº 11.867, en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600. e.29|3. — Nº 3.440 v.4|4|66

Mema Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: José Luis Gabache, vende a Pedro Emiliano Viñales, Puesto Nº 13, Venta de Carne, sito ARTILLEROS Nº 2361, Capital. — Domicilios partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400. e.29|3. — Nº 3.362 v.4|4|66

Mema Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Alejandro Semino y Orestes Alberto Maurizio venden a Víctor Miguel Cohn, Ferretería, sito AGUIRRE 1200, Cap. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 1.400. e.29|3. — Nº 3.370 v.4|4|66

"B"

Por 5 días Monterosso Hnos. S. R. L. avisa que vende a los señores Antonio Rego y Miguel Fuentes, el negocio de fiambrería y venta de comestibles, BILLINGHURST 1686, Capital. — Reclamos de ley, Uruguay 461, 2º piso, Capital. Sus domicilios.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.092 v.11|4|66

Ley 11.867. — Se avisa al Comercio que queda anulada y sin valor la venta que efectuara el señor Juan Pabluchik al señor Luis Adolfo Basualdo de su negocio de Casa de Pensión sita en la calle BACACAY 5291, Capital, la cual se realiza ahora a favor de Ana María Omelanchuc. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.800 e.31|3 Nº 3.877 v.6|4|66

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el señor Rafael Germán Alonso vende al señor Remis Humberto Avila, su negocio de despensa sito en esta Capital, calle BRASIL 2387. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 30|3 Nº 3.646 v. 5|4|66

Se hace saber que la señora Livia Rosso de Fregona vende al señor Rafael Gasbarro, el negocio de tienda y mercería sito en el BARRIO CNEL. DORREGO, LOCAL Nº 3, libre de toda deuda. Reclamos de ley, en el mismo, sus domicilios.
$ 1.200.— e. 30|3 Nº 3.616 v. 5|4|66

"C"

D. Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, P. 2º, "D", avisa, Héctor Angel Labarde vende a Gilberto Patricinio Valdez, su negocio de mercería sito en CARRASCO 777, Cap. Domicilio de partes, reclamo de ley — mis oficinas.
$ 1.200.— e.1º|5 Nº 4.140 v.11|5|66

Osvaldo Destito, baln. y mart. púb., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Lydia Rosa Escobar de Méndez vende a María Carmen Castro de Alonso, el negocio de fiambrería, sito en la calle COSQUIN 149, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 3.519-v.5|4|66

Se avisa por cinco días que Talleres Nova, Adalberto Plager S. A. C. I. F. I. y A., se hace cargo del activo y pasivo social de la sociedad Talleres Nova, Adalberto Plager S. R. L., con fábrica de máquinas herramientas en la calle COSTA RICA 6067 al 81, Capital Federal. Reclamos de ley en Costa Rica 6067|81, Capital Federal.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 3.526-v.5|4|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital avisa que Luis Martini y Juan Aznar García venden a Antonio Fermín López su negocio de garaje y afines sito en la calle CAMPANA Nº 3268, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 3.629 v.5|4|66

"CH"

Mervul S. R. L., por intermedio Dr. Carlos A. Leites, abogado, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, piso 2º, oficina 201, Capital, avisa que "Chacabuco S. R. L." integrada por Isaac Shaferstein, Luis Shaferstein: Isaac Schavartzman, Catalina Lamisovsky de Gerschman, Ricardo Mario Gerschman y Eduardo Rodolfo Gerschman, vende a Rosario Elena Sica, Juan José Baldacci, Manuel Iglesia y Jorge Morales, quienes compran para "Urania S. R. L." (en formación) la estación de servicio sita en la calle CHILE Nros. 702 a 720 esquina CHACABUCO Nº 705 a 707, Capital Federal; domicilio de partes y reclamos de ley, nuestros escritorios.— Nota: Este edicto rectifica el aparecido los días 25|2 al 3|3 de 1966.
$ 3.600. —e.1º|4 Nº 4.115 v 11|4|66

"D"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Humberto María vende a Rubén R. Rojas y Juan C. Avila, Frutería y Verdulería, DESAGUADERO 3759. Domicilios partes, recl. Ley n|oficinas T. E. Nº 63-0353.
$ 1.400.— e.30|3 Nº 3.581 v.5|4|66

"G"

Estévez & Cía. balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344. 1º, A. T. E. 40-1193 — Avisan que Gumersindo López vende a Lino Silva Touseda, hotel alojamiento (habilitación en trámite) calle GALLO 452, Capital. — Reclamos de ley ne nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.125 v.11|4|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P. Of. 413, avisa que Héctor Severino Rodríguez, vende libre de deudas su negocio de Instituto de Belleza sito en la calle GAVILAN 24, Capital, a Daniel Megias y Rodolfo Pigino. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600 e.31|3 Nº 3.912 v.6|4|66

Amílcar Andrés Cabo, Martillero Público avisa: que Juan Cebrero, Mario Cebrero y Antonio López, venden a Liberto Caram la panadería mecánica sita en la calle GAZCON Nº 1086 al 1100, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley Dr. Carlos Clavarino, Dolores 575, Capital. sus domicilios.
$ 1.400.— e.30|3 Nº 3.603 v.5|4|66

Vázquez y Ribas, balanc. y mart. públ. Rep. A. Ribas avisan: Palmira L. de Taverna y Mario Taverna, únicos herederos de Mario José Angel Taverna, venden a Gabriel González, Jesús Bouza y Ramona A. Negrete negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en GRAL. JOSE ARTIGAS 2500. Reclam. y domic. partes n|oficinas, Montevideo 290, 1er. piso.
$ 1.800.— e.30|3-Nº 3.527-v.5|4|66

"H"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva "La Industrial Maderera Argentina - Schneideroff y Cía.", dedicada a la fabricación de muebles y tapicería, transfirió el activo y pasivo a la Sociedad Comercial Colectiva "La Industrial Maderera Argentina, L.I.M.A." de Ulanovsky y Sneideroff y es su continuadora con retroactividad al 30 de junio de 1965. Ambas sociedades tienen su domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 3641|49, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 3.214 v. 11|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|3 al 31|3|66.

Rico y Castella S. C. por A. Martilleros Públicos c|oficinas Alsina Nº 1495 Piso 5º Capital: Avisan que Antonio Lema y Constantino Castro venden a Jar'es S. C. por A. el Hotel Alojamiento sito en calle HONDURAS Nº 3888, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 3.787 v.6|4|66

"J"

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1235, Capital, avisan que Hipólito Ferreyra vende a Miguel Rey Martelo negocio de panadería mecánica y reparitos, sito JUAN AGUSTIN GARCIA 5901 esquina RUIZ DE LOS LLANOS, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 3.920 v.6|4|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel González, Camilo González y José María Iglesias venden a: Jesús Conde, Celestino Conde Lema y José Conde, negocio de Café y Bar, sito en esta Ciudad, calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3701|05 esquina a la de JERONIMO SALGUERO. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.640 v.5|4|66

Jorge Gobbi Miñones, abogado, con estudio en Libertad 434, piso 6º of. 62, avisa que con su intervención doña Joaquina da Conceiçao Braz de Gonçalves Borrega vende a don Juan Martins Moreno la parte indivisa que le pertenece en el fondo de comercio que gira en el ramo de compra y venta de cajones y maderas para embalajes bajo el rubro "Antonio Gonçalves" con domicilio en JOSE MARMOL 2030|36. Reclamos en el término de ley en mi estudio. Sus domicilios.
$ 2.600.— e.30|3-Nº 3.535-v.5|4|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público de S.I.N.A. Inmobiliaria, comunica al comercio en general que Francisco Salvia vende a Francisca Lentine su negocio de despensa ubicado en la calle JOSE BONIFACIO 2402|18 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.
$ 1.800.— e.30|3-Nº 3.509-v.5|4|66

"L"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Abraham Boczkowski (Nº Rédt. 420167-002) vende a Angela Agripina García de García y Félix García (Nº Rédt. en trámite) negocio café, bar y casa de lunch, LOPE DE VEGA 3365, Capt., domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 4.195 v. 11|4|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con of. prop. Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, of. Nº 5, T.E. 38-1082. Avisan: Manuel González vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Faustino Fernández y Dositeo Vigo su negocio de hotel alojamiento denominado "Italia", sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 447, piso 2º, izq. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.931 v.6|4|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas prop. en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, of. 5, T. E.: 38-1082, avisan: la señora Emilia Fernández de González vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Dositeo Vigo y Faustino Fernández su negocio de hotel alojamiento denominado "Castor", sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 447, piso 1º, depto. "D". — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.31|3 Nº 3.934 v.6|4|66

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P. Of. 18|19, Capital, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio los señores Olegario Valia, Prudencio García, José García y José García (h), venden libre de toda deuda y|o gravamen el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch con Venta de Helados y doce mesas en la vereda, denominado "El Escorial", sito en LIMA 215, Capital, a los señores Jesús Eliseo Calo, Abelardo Fernández, Ramiro López, Manuel Albor, Antonio Fernández y Luis Mariano Méndez. Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.600.— e.31|3 Nº 3.783 v.6|4|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Ramón Rey vende su negocio de Hotel sito en esta Capital calle LAVALLE 3868, a los Sres. Enrique Manrique, y José Rey. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley N|oficinas.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 3.645 v.5|4|66

Héctor J. Passarella, abogado, domiciliado en Uruguay 654, piso 7º, Oficina 701, comunica que Enrique D. Antolín vende a Juan Antonio Peralta su negocio de peluquería de damas, de LARSEN 2914, Capital. — Domicilio vendedor, Nazca 5584 y comprador Nazca 5587, Dep. 3º, ambos de Cap. Fed. — Oposiciones en mi oficina.
$ 1.800. e.29|3. — Nº 3.430 v.4|4|66

"M"

Juan P. Ruiz, martillero público, avisa al comercio en general que el señor Roberto Vicente Grieco, vende su negocio de fábrica de masas y confitería, a los señores Jorge Ríos, Armando Amaya y Belisario Amaya, sito en la calle MONROE Nº 4348, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas, calle Laprida Nº 4694, Vicente López, T. E. 740-2626. Sus domicilios.
$ 2.000 e. 1º|4 Nº 4.086 v. 11|4|66

Se hace saber de conformidad a las disposiciones de la ley 11.867, que con fecha 26 de diciembre de 1960, se constituyó definitivamente la sociedad Bosso Sport Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, domiciliada en México Nº 1157, Capital Federal, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo y continuará las operaciones comerciales de la razón social Bosso Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en MEXICO Nº 1157, Capital Federal. — A los efectos reclamo de ley, actual domicilio Brasil Nº 946. Capital Federal. — La vendedora explota el ramo de tienda con sucursales.
$ 3.400.— e.31|3 Nº 3.894 v.6|4|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Francisco Bruña vende a la Sra. Laura Vieira de Peillt su negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle MORENO 540, piso 1º. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley N|oficinas.
$ 1.600.— e.30|3 Nº 3.648 v.5|4|66

El Martillero Aurelio Alfredo Riccombeni hace saber que don Avelino Segismundo Sánchez, transfiere su negocio de Hotel Alojamiento, sito en MEJICO 1071, Capital, a don Ramón Cantenys, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, ante mí, en la Avenida Almirante Brown 1064, Capital.
$ 1.400. e.29|3. — Nº 3.468 v.4|4|66

"N"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3656, Capital. avisan Juan Carlos Farías vende a Gregorio Julio Kaufman su negocio de Despensa sito NUÑEZ 5701. Domiclio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.030 v.11|4|66.

"O"

Segundo F. Campos y Cía., martilleros públicos, oficina Ventura Bosch Nº 6357, Capital, avisan al comercio que por disolución de la Sociedad de hecho, formada por los Sres. Rafael Genaro Vinaccia y Emilio Vinaccia, por el retiro de éste, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas: OLIDEN Nº 346, Cap., el señor Rafael Génaro Vinaccia, quien sigue al frente del mismo. Domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficina.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.131 v. 11|4|66

Avisa: Que Luis Gammarota vende a Marcelino Gammarota, el fondo de comercio del ramo Empresa Sanitaria, plomero y cloaquista, denominado "Casa Gammarota", escritorio OLAZABAL 4455. — Reclamos de Ley, en calle Olazábal 4455; 51-0308, todos allí domiciliados. — Interviene Rafael Torres, abogado.
$ 1.600. e.30|3. — Nº 3.559 v.5|4|66

"P"

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Ofic. San José 484, que Norberto Eugenio Pinti, vende a Carmen Gutiérrez, su negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito PARANA 151, piso 2º, domicilio de las partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e. 1º|4 Nº 4.177 v. 11|4|66

Francisco Freund Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria se hace cargo del activo y pasivo de Francisco Freund y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de óptima por mayor en PARANA 552, piso 8, Buenos Aires, ambos con domicilio en mismo lugar. Reclamos de ley, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.30|3-Nº 3.504-v.5|4|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Luciano Fernández vende a Raúl Pszmiarower y Angel Perrone, Carnicería, POLA 1100. — Domicilios de partes, recl. Ley, n|oficinas. T. E. Nº 63-0353.
$ 1.400. e.30|3. — Nº 3.577 v.5|4|66

"R"

Se hace saber por cinco días que don Armando Amadeo De Angelis Roca y don José Juan Capdevielle transfieren el fondo de Comercio de "Garaje Rincón", Estación de Servicios y Afines para Automotores, calle RINCON 1179, a los Sres. Roberto Justo López (hijo) y Luis Alberto López. Reclamaciones de Ley, Escribanía Silva Garretón, Av. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes. Este aviso rectifica al insertado con fecha 24|11|65 al 30|11|65.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.111 v. 11|4|66

Carlos Izcovich, abogado, hace saber por el término de ley 11.867, que doña Fortuna Sananes de Rubinstein, vende el fondo de comercio de su negocio de farmacia y perfumería ubicado en la calle RAMON L. FALCON 2499, esquina PEDERNERA, a doña Esther Ballestrino de Careaga. — Oposiciones y reclamos de ley en su estudio Rodríguez Peña 426. 8º piso.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 3.905 v.6|4|66

"S"

Se avisa que: Modesta Santos de Campos, vende a Ana María Ubeira, su negocio de Hotel-Pensión (Habilitación en trámite), sito en Capital Federal, calle SUPERI 1878 y 1882. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 1.200. e.30|3. — Nº 3.654 v.5|4|66

Francisco Cutrono, Martillero Público, oficinas Caracas 547, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley, avisa que Angel González y Francisco Olivé venden a Catalina Sarotti de Morales; su Panadería Mecánica, sita SEGUROLA 2381|83.
$ 1.200. e.29|3. — Nº 3.303 v.4|4|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Amador Suárez, José Antonio Calzón, Víctor Antonio Calzón, Gerardo González, Celso Corsino Fidalgo García, Segundo García, Manuel Galan y Ramón Miguel Calvo, venden a: "El Puente" S. A. (en formación), negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, ubicado en esta Ciudad, calle SANTA FE Nº 4650|52. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.641 v.5|4|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 avisan que por su intermedio, la señora María Esther Ledo vende a la señora Blanca Rosa Gómez, el negocio de despacho de pan y venta de cigarrillos y golosinas sito SALTA 1267, domicilio vendedora. — Reclamos ley y domicilio compradora n|oficinas.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 3.840 v.6|4|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Domingo Barcia (Réditos Nº 725.358|006) vende a Juan José Barreiro y Victorina Flora Gratas (Réditos en trámite) negocio de despensa y fiambrería sito calle SOLER Nº 3800 esquina a la de BULNES Nº 1595, de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 1º|4 Nº 4.073 v. 11|4|66

"T"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Guillermo Veiga y María Esther Veiga de Palmieri venden a Manuel Acebal, negocio Desp. de Com. con venta de beb. Alcoh. Env. al por menor, TANDIL 3095|99, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 4.198 v. 11|4|66

Bienvenido Meijide, martillero público, con oficinas calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Manuel López vende a Osvaldo Luis Fanelli; fiambrería sita calle TRES ARROYOS Nº 1301, Capital. — Reclamos ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.31|3 Nº 3.804 v.6|4|66

Rico y Castellá S. C. p. A. y Martilleros Públicos Oficinas Alsina 1495 Piso 5º T. E. 73 - 9360. Avisan que María, de la Coronación Pérez de Pérez vende a María Celestina Fernández de Vega, su negocio Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch. sito en calle TELLIER Nº 2113 Capital. con retroactividad al 30 de setiembre de 1966. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 2.200.— e.31|3 Nº 3.788 v.6|4|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que el señor Cándido Mosteiro Ramos, vende al señor Jesús Antonio Rodríguez, el negocio de Restaurante y Bar, denominado "Cinco Esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152|54, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio del comprador y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.587 v.5|4|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Restaurante y Bar, denominado "Cinco Esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152, que Cándido Mosteiro Ramos hacía a favor de Jesús Raúl García. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.584 v.5|4|66

"V"

Se hace saber por 5 días que la sociedad comercial colectiva "Alfano y Compañía", dedicada a los negocios de comisiones, consignaciones y compraventa de cereales y frutos del país, con domicilio en la calle 25 DE MAYO 611, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Alfano y Compañía" Sociedad en Comandita, con igual domicilio, por transformación social. — Reclamos de ley escribanía López Bancalari, Siena. Avda. de Mayo 749, piso 7º escrit. 82.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.932 v.6|4|66

Se hace saber que la sociedad "Capalozza y Perelichinsky" con domicilio en la calle VIEYTES 1387, dedicada a la compraventa de decenas de la Lotería Nacional de Beneficiencia, compuesta por los señores Francisco Capalozza y

Fanny Steimberg de Perelichinsky, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora Fany Steimberg de Perelichinsky. Reclamos de Ley: Atuel Nº 773, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200.— e.1º|4 Nº 4.033 v.11|4|66.

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 30 de diciembre de 1965, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha resolvió:

Canje de acciones: a) Proceder al canje de las series 1, 2, 3, 4 y 5 de las Clases "A" y "B" respectivamente de m$n. 3.000.000.— cada serie actualmente en circulación por las nuevas acciones de igual valor y clase pero en series de m$n. 1.000.000.— cada una, para lo cual se entregarán acciones que formen las series 1 a 15 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente, que hacen en conjunto un total de m$n. 30.000.000.

b) Proceder al canje de las 1.200.000 acciones preferidas Clase "C" por nuevas acciones de igual valor y clase, pero en serie de 10.000 acciones cada una con lo que quedan completadas las series 1 a 120 inclusive de la Clase "C".

Emisión de Acciones: a) Emitir las series 16 a 45 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente por un total de m$n. 60.000.000.

b) Emitir la serie 121 a 126 inclusive de acciones preferidas clase "C" con las siguentes características: 1) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 o|o) de su valor nominal. 2) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedara una vez que estas últimas hayan a su vez cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 o|o). 3) Asimismo en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la Sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Integración de las Acciones: La Emisión de acciones citada precedentemente se ha integrado mediante la capitalización de m$n. 66.000.000.— del saldo de Revalúo Contable —Ley Nº 15.272.

Distribución de Acciones: Las acciones ordinarias clases "A" y "B" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de dos (2) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación.

Las acciones preferidas Clase "C" con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de 1 (una) acción por cada veinte de las que se encuentran en circulación.

El canje y la entrega se efectuará a partir del dieciocho (18) de Abril de 1966 contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.
$ 45.000. e.1º|4. Nº 4.090. v.25|4|66

BEWI S.A.I.C. e I.
Nº 19.353

Se comunica a los accionistas, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 852|55, que el Directorio resolvió con fecha 30 de noviembre de 1965; emitir Veinte series de acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos por acción, equivalentes a Doce Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. Dichas series llevarán la numeración Sexta a Vigésimoquinta, y se compondrán de Seis Mil acciones cada una, por un valor nominal de Cien Pesos por acción, y su suscripción se ajustará a las bases siguientes: 1º) El período de suscripción comienza el 31 de marzo y termina indefectiblemente el 6 de abril de 1965, a la hora dieciocho. 2º) El lugar de suscripción será Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, de quince a dieciocho horas los días hábiles. 3º) Las acciones se emiten a la par. 4º) En el acto de suscripción deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. 5º) Para hacer uso del derecho de preferencia, los actuales tenedores, deberán presentar el cupón Nº 2, y podrán suscribir hasta cinco acciones, por cada una de las que se encuentren en su poder, el cupón Nº 2 perderá todo valor una vez cerrado el período de suscripción. — El Directorio.
$ 3.960. e.1º|4. Nº 4.129. v.5|4|66

ARGENTINO DI LISCIA S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de serie 6ª, por $ 10.000.000 nominales, en acciones clase "A". — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966.
$ 600.— e.1º|4 Nº 4.134 v.5|4|66.

ROCHESTER S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series de 7ª a 30ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto, de m$n. 100 c|u. por un valor de $ 2.400.000. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso. — El Directorio.
$ 1.320.— e.1º|4 Nº 4.235 v.5|4|66

MERES S.A.C.I.M.
Reg. Nº 17.663

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 50.000 (cincuenta mil) acciones al portador, ordinarias, categoría "A" de $ 100 m|n. c|l. de las series 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|10|1965, pagaderas al contado en el acto de suscripción. Llamado a suscripción a partir del 2 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1.440.— e.1º|4 Nº 4.228 v.5|4|66

MADERPAR S. A. C. I. A. I.
Importación - Exportación

Comunícase a los señores accionistas de Maderpar S.A.C.I.A.I. la emisión de las series 6a. a 20a. en acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, por un importe de $ 20.000.000 de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 8|1|66. — El Directorio.
$ 1.030.— e.1º|4-Nº 4.001-v.4|4|66

AQUILEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 7ª a 30ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos de m$n. 1.000 c|u. por un valor de $ 2.400.000. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle 25 de mayo 578. — El Directorio.
$ 1.560.— e.1º|4 Nº 4.236 v.5|4|66

RICOFER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase, conformidad artículo tercero estatutos, emisión m$n. 10.000.000 en series de un millón de acciones ordinarias clase "B" y llámase a su suscripción e integración. — El Directorio.
$ 840.— e.1º|4-Nº 4.035-v.5|4|66

ANILINAS ARISI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el nueve de setiembre de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto, de: $ 5.000.000,— m|n. a $ 10.000.000,— m|n. y que de acuerdo con las facultades delegadas al Directorio en su reunión del 9 de setiembre de 1965, resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias, o sean: 50.000 acciones de pesos 100,— m|n.. de la clase "B", con derecho a un voto por acción por un valor nominal total de $ 5.000.000,— m|n. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 4.027-v.5|4|66

L U Z
Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio en su reunión del 3 de octubre de 1963, dispuso la emisión de las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, compuesta cada serie de 4.000 acciones de $ 100,— m|n. cada acción. Que la asamblea general extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 1963 dispuso el aumento de capital autorizado de dos millones a diez millones de pesos, estando formado el aumento de ocho millones en veinte series de acciones de 4.000 acciones de m$n. 100 cada acción y dividido en la siguiente forma: serie 6a. a 10a. acciones de la clase "A" de 5 votos por acción y series 11a. a 20a. acciones de la clase "B" de un voto por acción. Que el Directorio en su reunión del 8 de octubre de 1963, dispuso la emisión de las series 6a., 10a. y de la serie 11a. a 20a. que componen el referido aumento de ocho millones de pesos.
$ 3.000.— e.1º|4-Nº 4.013-v.5|4|66

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Conforme a las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores accionistas que se emitieron la series 2a. a 5a. por $ 160.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|4-Nº 4.016-v.11|4|66

M A R T I
S. A. C. I. F. e I.

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par 150.000 acciones ordinaria clase "B" (1 voto) por v$n. 15.000.000.—. Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de la suscripción y gozan de dividendos a partir del 1º|5|65. Ejercicio derecho preferencia de acuerdo Art. 7º de Estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 1º|4 Nº 4.155 v. 5|4|66

CABABIE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
Registro 9.744
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto, de acuerdo al aumento de capital resuelto en asamblea del 31|8|1965, la emisión y llamado a suscripción a la par de las series 133 a 240 inclusive de $ 500.000, cada serie, de acciones Clase "A" 5 votos con derecho a dividendo a contar del 1º de mayo de 1965, siendo cada acción de $ 100, totalizando 540.000 acciones por un importe de $ 54.000.000, moneda nacional. La integración debe hacerse totalmente en efectivo.

El derecho de preferencia en la suscripción podrá ser ejercido dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos. Presentaciones en la sede social Alsina 1264, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.360.— e. 1º|4 Nº 4.069 v. 5|4|66

FELIPE LEW Y CIA. S.A.C.I.F. e I.
Nº Registro 2.600

Se comunica emisión de $ 8.000.000 m|n. en acciones ordinarias Clase A, dividendos a partir 1|1|1966. — El Directorio.
$ 600.— e. 1º|4 Nº 4.064 v. 5|4|66

ANAQUEL S.A.I.C.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio del 28|3|66 se ha dispuesto la emisión de las series 11 a 25 del capital social autorizado de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias clase B (1 voto) al portador con integración al contado. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos en la sede de la sociedad, Córdoba 836, Capital de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 1.500.— e. 1º|4 Nº 4.044 v. 5|4|66

BOSCA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas de Bosca S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la emisión de tres series de acciones clase "A" de 5 votos, por pesos 1.000.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 1º|4 Nº 4.040 v. 5|4|66

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.987

Se comunica a los señores accionistas que el 18 de febrero de 1966, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del capital autorizado resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1965, de m$n. 50.000.000.— a m$n. 100.000.000.— y la consecuente emisión de quinientas mil acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una; divididas en la siguiente forma: doscientas cincuenta mil acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos por acción que se agruparán en cincuenta series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional cada una y doscientas cincuenta mil acciones preferidas con dividendo fijo del veinticinco por ciento, que se agruparán en cincuenta series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro de los quince días de la publicación de este edicto.
$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 4.043 v. 5|4|66

SACILEO S. A. C. F. I. A.
Expte. Nº 20.497

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto le emisión de las series "B", "C", "D" y "E" de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. Asimismo se hace saber a los señores accionistas que las acciones deberán ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560.— e. 1º|4 Nº 4.081 v. 5|4|66

MANDATARIA SAN JUAN
S. A. C. F. I. y A.
Expediente Nº 20.496

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series "B", "C", "D" y "E" de un voto cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — Asimismo se hace saber a los señores accionistas que las acciones deberán ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560.— e. 1º|4 Nº 4.082 v. 5|4|66

MAPIS S. A. C. I. I. F. y A.
Expediente Nº 20.424

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 6º, 7º, 8º, 9, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º y 20º, de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — Asimismo se hace saber a los señores accionistas que las acciones deberán ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 1º|4 Nº 4.079 v. 5|4|66

ESSA EMPRENDIMIENTOS SOCIALES
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 8 de noviembre de 1965 se emitieron las series 2ª a 5ª de acciones al portador, ordinarias, clase B, con derecho a un voto por acción, por un valor de $ 100 moneda nacional cada acción, lo que hacen $ 4.000.000.—. Total emitido a la fecha: $ 5.000.000.— El Directorio.
$ 1.440.— e. 1º|4 Nº 4.263 v. 5|4|66

FELIX J. CAMARASA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la asamblea del 6 de diciembre de 1965, y de Directorio del 5 de julio de 1965 y 8 de diciembre de 1965, se aumentó el capital social a m$n. 15.000.000 y se emitieron las series de acciones 6ª (saldo), 7ª a 10ª, de ordinarias, al portador, clase A., de cinco votos por acción, por un total de $ 4.600. Total emitido a hoy, $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.560.— e. 1º|4 Nº 4.264 v. 5|4|66

PETROLINI Y CIA. S. A. I. C. I. y F.
EMISION DE ACCIONES A LA PAR

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por reunión del 29|3|66, ha resuelto emitir las series 27, 28 y 29 por m$n. 500.000.— c|u. y de la Serie 30, m$n. 153.000.— en acciones ordinarias de m$n. 1.000.— c|u., de cinco votos, con derecho a dividendo, a partir del 1º|7|1965, a la par y pagaderas al contado. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 1º|4 Nº 4.250 v. 5|4|66

ANTORCHA
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Avisa que el Directorio en reunión de fecha 22 de octubre de 1965, resolvió la emisión de acciones de las series 61 a 68 inclusive por la suma de $ 720.000.— moneda nacional.
$ 960. e.1º|4. Nº 4.101. v.5|4|66

"ABBEY" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, por acta del 9 de octubre de 1965, resolvió la emisión de ocho series de acciones por m$n. 800.000 las que se ofrecen a los señores accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.200 v.5|4|66

KATTEGAT ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CITACION

Se cita a los señores accionistas a partir del 1º de abril de 1966 a las 14 horas en nuestra sede social, Montevideo 434 — 6º piso — Capital, con el fin de efectuar el reintegro del capital y reservas correspondientes a las acciones que se presenten. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.133 v.5|4|66

AMAZU
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la asamblea del 17 de diciembre de 1965 y del Directorio del 9 de setiembre y 12 de enero últimos, se aumentó el capital social a 20.000.000 de pesos y se emitieron las series 2ª a 5ª de acciones A., con derecho a cinco votos y las series 6ª a 25ª de acciones B., con derecho a un voto, todas ordinarias, al portador, valor nominal 100.— por acción. Total emitido a la fecha: $ 20.000.000.—. El Directorio.
$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 4.262 v. 5|4|66

SOCIEDAD ANONIMA
M A D E R A S M I G U E T
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000., en virtud de lo establecido por el Art. 3º de los Estatutos. A su vez el Honorable Directorio en reunión del 25 de marzo de 1965 resolvió la emisión del remanente de la serie 9ª y una 10ª serie de acciones por $ 5.000.000.— y $ 10.000.000.—, respectivamente. Estas emisiones servirán para el pago a los señores accionistas de un dividendo en acciones liberadas de tres acciones nuevas por cada cuatro acciones en circulación, correspondiendo dicho dividendo a utilidades disponibles de los ejercicios 1961|62; 1962|63 y 1963|64.

El dividendo señalado se entregará contra presentación del Cupón Nº 4, a partir del día 11 de abril de 1966, en la sede social de la Sociedad, calle Sarmiento 930, 5º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.960.— e. 1º|4 Nº 4.182 v. 5|4|66

INDUSTRIAS PLASTICAS C E L I N S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de fecha 31|8|65, resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n 60.000.000. Asimismo, el Directorio en su reunión de fecha 15|12|65 resolvió la emisión de 50 series de Acciones Ordinarias, Clase A, Nros. 71 al 120, por un valor nominal de m$n. 25.00.000.—. De dicha suma m$n. 8.288.327.—, son ofrecidas en suscripción, debiendo hacerse uso del derecho de preferencia dentro de los plazos fijados por los Estatutos — El Directorio.

$ 1.920. — e. 1º|4 Nº 4.178 v. 5|4|66

G L A S
Soc. Anón., Com., e Ind.

Llámase a suscripción e integración total, a la par, series "R" y "S" de m$n. 3.000.000.— c|u., de acciones ordinarias al portador, Art. 4º Estatutos. Pueyrredón 672. — El Directorio.

$ 960.— e. 1º|4 Nº 4.130 v. 5|4|66

B E W I S.A.I.C. e I.
Nº 19.353

Se hace saber a los accionistas en cumplimietno de lo dispuesto por el Art. 354 del Código de Comercio, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1965, aumentó el Capital Autorizado, a la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 1º|4 Nº 4.112 v. 5|4|66

JOSE TOMASELLI E HIJOS S. A.
Com., Ind. y Agrop.
Registro Nº 15916

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series octava, novena y décima de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, por un valor nominal de m$n. Tres millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la publicación, a la par. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|66.

$ 1.680. e.31|3. — Nº 3.157 v.4|4|66

"LA PORTEÑA"
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA
AVISA

Que la Asamblea en reunión de fecha 20 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital en la suma de $ 1.700.000 m|n. y el Directorio en la misma fecha resolvió emitir los series 85 a 101 inclusive, por un valor total de $ 1.680.000. m|n.

$ 1.200.— e. 1º|4 Nº 4.100 v. 5|4|66

ALGABE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio en su reunión de fecha 10 de noviembre de 1965, se emiten 4 series de acciones ordinarias de la Nº: 2 a la Nº: 5. valor nominal cada acción: $ 100,— total de la emisión: 16.000 acciones; importe total de la emisión $ 1.600.000 m|n. — Derecho de preferencia por el término prescripto en los estatutos sociales. en la sede social. — El Directorio.

$ 1.560.— e.30|3-Nº 3.547-v.1º|4|66

MILPI S.A.C.I.I.F.
antes
CAPACCIONI HNOS. S.A.C.I.I.F.
Reg. 5.134

Se hace saber por 3 días a los accionistas: 1º) Que está a su disposición el dividendo del 4 o|o en efectivo, a las acciones preferidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y, el del 50 o|o en acciones ordinarias, a todas las acciones, por capitalización de reservas libres y dividendo del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, debiendo presentar el certificado provisorio que recibieron por no hallarse impresas las láminas. 2º) Que habiéndose autorizado el cambio de denominación de la sociedad de "Capaccioni Hnos. S.A.C.I.I.F." por "Milpi S.A.C.I.I.F.", deberán presentar para su canje la totalidad de las acciones en su poder en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1390. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. —

$ 2.520.— e.31|3 Nº 3.866 v.4|4|66

VIALCOVEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 25.000.000 representado por 150.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos). El Directorio resolvió emitir Series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un total de m$n. 15.000.000 dividido en 150.000 acciones de m$n. 100 c|u. que se destinará al pago del dividendo del 40 o|o del ejercicio cerrado el 31|8|65 m$n. 4.000.000 quedando un remanente de m$n. 11.000.000 para su ulterior colocación. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|3 Nº 3.870 v.6|4|66

CHAMPION SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Com. Financ. e Inmobiliaria
Nº 7.554

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 1º de abril de 1966, en nuestra sede, Córdoba 2756, Capital, los dividendos correspondientes al 11º ejercicio aprobado por la Asamblea del 29 de octubre de 1965, en la siguiente forma:

1º 10 o|o en efectivo a las Acciones Preferidas contra entrega del cupón Nº 12.

2º El 50 o|o del dividendo aprobado a las Acciones Ordinarias en Acciones clase A y B mediante presentación del cupón Nº 11.

Asimismo se procederá a la entrega de las Acciones liberadas correspondientes a la Capitalización de la 4ª cuota saldo Revalúo Contable Ley 15.272, también contra presentación del cupón número 11. — El Directorio.

$ 2.640.— e.31|3 Nº 3.914 v.4|4|66

CHAMPION SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Com. Financ. e Inmobiliaria
Nº 7.554

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de tres series de Acciones Ordiarias clase A de 5 votos por un total de m$n. 3.000 000 y dos series de Acciones Ordinarias clase B de 1 voto por un total de m$n. 2.000.000 con destino al pago del 50 o|o del dividendo del ejercicio 1964|65 y capitalización de la 4ª cuota del saldo Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.560.— e.31|3 Nº 3.913 v.4|4|66

MARINO E HIJO S.A.F.I. y C.

Se comunica la emisión de las series 152ª (Fracción 750 acciones) a 200ª en acciones al portador de 5 votos de v$n. 100 c|u. y con derecho a dividendos a partir del 1º|7|1965. De esta emisión se destinarán m$n. 2.420.000 para abonar dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1965 y m$n. 2.455.000 para suscripción, cuya integración deberá ser en dinero en efectivo. — El Directorio.

$ 1.680.— e.31|3 Nº 3.930 v.4|4|66

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 10|2|966, resolvió, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º del Estatuto social, el aumento del capital autorizado de m$n. 800.000.000 a m$n. 1.200.000.000; y el Directorio en su sesión de fecha 10|3|966, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea dicha, resolvió la emisión de 1.169.040 acciones de cien pesos m|n. cada una, o sea por el importe total de m$n 116.904.000 destinadas al pago del dividendo del 18 o|o en acciones liberadas, sin denominación y de un voto, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966.

$ 2.640.— e. 1º|4 Nº 4.193 v. 5|4|66

OUCINDE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 8144

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir nueve series de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por un total de Cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con derechos a dividendos a partir del 10º Ejercicio Comercial. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho preferente en tiempo y forma que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800. e.31|3. — Nº 3.798 v.4|4|66

LEONES DE BLEEK
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Se hace saber que ha resuelto la emisión de la 2ª serie de $ 16.000.000 m|n., en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 840. e.31|3. — Nº 3.827 v.4|4|66

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.I.C. y F.

Comunícase aumento de capital de m$n. 9.700.000 a m$n. 25.000.000, mediante emisión de 7 series iguales de m$n. 1.940.000 cada una y una serie de m$n. 1.720.000, todas acciones nominativas de m$n. 1.000 por acción, transferibles con expresa conformidad del Directorio y no endosables. — Por autorización Asamblea General Ordinaria 26 marzo 1966, y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, se resuelve emitir las series a que se refiere el presente aviso. — El Directorio.

$ 1.920. e.31|3. — Nº 3.844 v.4|4|66

PICUI-PE S. A. C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la reunión de fecha 4 de enero de 1966, se han emitido 20 series de acciones ordinarias por un valor de cuatro millones de pesos en integración del saldo del capital autorizado, fijando un plazo de 180 días a contar desde la última publicación del Boletín Oficial para la suscripción e integración, fijando un plazo de 15 días para ejercer el derecho de preferencia.

$ 1.800. e.31|3. — Nº 3.829 v.4|4|66

ARGOBRA, S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1965 dispuso el aumento del capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), en las condiciones determinadas por el estatuto social, cuya resolución ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.440. — e.31|3 Nº 3.850 v.4|4|66

D I A
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 50.000.000.

$ 600. — e.31|3 Nº 3.852 v.4|4|66

GAREF, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

Se hace saber a los señores accionistas que, a partir del día 10 de abril de 1966, se encuentran a disposición los dividendos en acciones por m$n. 44.160.000 y en efectivo por m$n. 19.320.000, correspondientes al ejercicio Nº 3, cerrado al 31 de mayo de 1965. Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 917, 8º piso, escritorio "S", Capital. — El Directorio.

$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.854 v.6|4|66

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 30 de marzo próximo, se pondrá a vuestra disposición el dividendo del 60 % en efectivo, en las oficinas de esta sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, de 15 a 17 horas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de octubre de 1965. — Buenos Aires, marzo 28 de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. — e.31|3 Nº 3.849 v.4|4|66

ARGOBRA, S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que, por acta de Directorio del 17 de diciembre de 1965, se ha resuelto emitir la suma de m$n. 5.000.000, en cinco series de m$n. 1.000.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos por acción. Esta emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, debiendo integrarse a la par, en efectivo. Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 1.440. — e.31|3 Nº 3.833 v.4|4|66

HARPES S.A.I.C.
Expte. Nº 16.188

Se comunica emisión m$n. 15.000.000, acciones B, de un voto. — El Directorio.

$ 600. e.31|3. — Nº 3.818 v.4|4|66

FERRETAN S. A.
Artículos de Ferretería y Anexos
Exp. nº 4.957

Comunica que en fecha 19 de diciembre de 1965, por ante el escribano Luis O. Farina ha sido escriturada la elevación del capital social a diez millones (10.000.000.—) de pesos moneda nacional, conforme a los términos del Decreto nº 852|55, aumento dispuesto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 1965.

Por el mismo instrumento público se consigna que fue emitida la Serie 14a. de acciones, dispuesta por el Directorio en la sesión del 26 de noviembre de 1965. Dicha emisión está constituida por mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, totalizando un millón de pesos moneda nacional, pudiendo los accionistas tomar las acciones que deseen y los nuevos suscriptores no menos de diez (10) acciones cada uno, pudiendo unos y otros, pagarlas íntegramente al suscribirlas, o bien, pagar la mitad en el acto de la suscripción y el 50% restante a los treinta (30) días de haberlas suscripto. — El Directorio.

$ 4.200.— e.31|3 Nº 3.777 v.4|4|66.

M A Y O N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio del 5 de octubre de 1965, se emitirán 50.000 acciones preferidas de 10% acumulativo con participación adicional. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia desde el 4 al 19 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.31|3 Nº 3.780 v.4|4|66

S.A.F.I.
Expte. Nº 10.783

Infórmase que directorio emitió 750.000 acciones ordinarias 1 voto con goce dividendo a partir 1|1|65 que ofrécense suscripción par y contado actuales accionistas en proporción 150 o|o de sus tenencias. — Acciones no suscriptas quedarán a disposición directorio.

$ 1.440.— e. 30|3 Nº 3.588 v. 1º|4|66

CERESITA S.A.C.I. e I.

A partir del 30|3|66 se pagará en Azopardo 930, Capital, el 30 o|o en efectivo por dividendo ejerc. 1964|65. El Directorio.

$ 1.440.— e.30|3 Nº 3.583 v.1º|4|66

ABAYUBA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunícase, a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias al portador por $ 2.013.000 integradas por 20.130 acciones de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos o sean las series 8ª de 1.130 acciones y 9ª a 27ª de 1.000 acciones cada una, las que podrán ser integradas en efectivo o bienes. — El Directorio.

$ 1.680. e.31|3. — Nº 3.805 v.4|4|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingo S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721.731 serie Cuarta, acciones Nos. 3061 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 a 765 del Código de Comercio.

$ 22.800 e.17|3 Nº 1.880 v.29|4|66